



Informe Mensual N° 82. Octubre 1988

Situación de los Derechos Humanos en Chile

comisión chilena de derechos humanos

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

101	Miembros
102	Funciones y atribuciones
103	Organismo
104	Definiciones individuales
105	Definiciones en manifestaciones
106	Definiciones colectivas
107	Definiciones por abuso de poder
108	Exilio
109	Torturas
110	Tratos crueles, inhumanos y degradantes
111	Amorreatamientos
112	Detenciones

Informe Mensual N° 82

OCTUBRE 1988

ANEXO 1	Declaración pública referente al Putsch	109
ANEXO 2	Declaración pública referente a reportajes por televisión sobre los trabajadores prisioneros el 3 de octubre	110
ANEXO 3	Declaración pública que anuncia el arresto de los miembros de la Junta de Yacht Club por parte de la Comandancia de Investigaciones	112
ANEXO 4	Declaración pública de la Presidencia respecto al caso de la mujer alcohólica	113
ANEXO 5	Telegrama para el Poder Judicial denunciando violación contra el derecho a la vida, No se Autoabnegó	114
ANEXO 6	Informe sobre el desarrollo de la exposición del plan de los 5 de octubre de 1988	115

**comisión chilena de
derechos humanos**

INDICE

I. Panorama del mes	7
II. Información estadística	9
III. Generalidades	17
IV. Situación de los Derechos Personales	21
101. Muertes	21
102. Homicidios frustrados	27
121. Secuestros	32
122. Detenciones individuales	33
123. Detenciones en manifestaciones	43
124. Detenciones colectivas	48
125. Detenciones por abuso de poder	49
160. Exilio	53
171. Torturas	56
172. Tratos crueles, inhumanos y degradantes	60
180. Amedrentamientos	64
190. Limitaciones al derecho a la defensa y a la justicia	98
V. Situación de los Derechos Civiles y Políticos	105
VI. Situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	
ANEXO 1: Declaración pública referente al Plebiscito	109
ANEXO 2: Declaración pública frente a represalias del Gobierno hacia los trabajadores posteriores al 5 de octubre	110
ANEXO 3: Declaración pública ante proceso por apremios ilegítimos cometidos en la persona de Vasili Carrillo por parte de 6 funcionarios de Investigaciones	112
ANEXO 4: Declaración pública de rechazo por sanción que se le aplica al Juez señor García Villegas	113
ANEXO 5: Telegrama para Relator Especial: denunciando violencia contra adherentes a la opción NO en Antofagasta	114
ANEXO 6: Informe sobre el resultado de la votación del plebiscito del 5 de octubre de 1988	115

*** NOTA AL LECTOR:** a contar de mayo la clasificación operacional ha cambiado.

CAPITULO I

PANORAMA DEL MES

El 5 de octubre se realizó en Chile el plebiscito contemplado por la Constitución Política de 1980 y convocado por el gobierno, a fin de que la ciudadanía ratificara a no, la continuación en el poder del general Pinochet por un nuevo período de 8 años.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, dicho evento estuvo impregnado de un carácter confrontacional, que la oposición denunció insistentemente, exigiendo elecciones abiertas y competitivas.

Fue la primera oportunidad en 15 años de dictadura que el pueblo chileno pudo expresar su voluntad política a través del sufragio, en condiciones de ejercer un control propio del procedimiento electoral, contar con registros electorales, partidos políticos y una gran organización político social, pluralista, amplia y unitaria de toda la oposición y la presencia de numerosos observadores internacionales que viajaron a Chile para este efecto.

Sin embargo, a pesar de todo lo anterior, se conocieron graves atentados a la vida, la seguridad y la integridad de los chilenos ocasionadas por agentes del Gobierno y personas de civil vinculadas a él.

En efecto, siete personas murieron, en diferentes circunstancias, y con la explícita participación de agentes del Estado.

Otras denuncias se refieren a 73 casos de homicidios frustrados debido a la fuerte presencia de uniformados y civiles de seguridad que se diseminaron en las poblaciones marginales de Santiago, contribuyen a crear un clima de amedrentamiento o incertidumbre antes, durante y después del acto plebiscitario.

Asimismo se recogieron 782 denuncias sobre detenciones arbitrarias, confirmando una normalidad represiva, lo cual se esperaba que cambiara con ocasión de realizarse el plebiscito y, muy particularmente después del triunfo de la oposición por 54,75% en contra 42,96% del gobierno, infligiéndole con ello una derrota política en su propio terreno y en las más adversas condiciones institucionales para la oposición.

Estos hechos se asociaron a 62 denuncias sobre allanamientos y 35 casos de tortura, con lo cual se pensó, incluso, que era obvia la creación de un ambiente propicio para la suspensión o fraude del proceso plebiscitario, cuestión que se confirmaba al observarse la inusitada violencia que se desplegaba desde el régimen, en contra de sectores opositores.

En tanto, se verifican 182 denuncias sobre personas que reciben tratos crueles inhumanos o degradantes y 130 casos en que fueron amedrentados, antes durante y después del plebiscito, reiterándose una práctica que se vio acentuada después del evento, ya que tanto adherentes al gobierno, como el Estado mismo, promovió la existencia de turbas incontroladas que atacaron y amenazaron los domicilios de los dirigentes políticos opositores, sin que la Fuerza Pública garantizara la seguridad de ellos, como tampoco actuara frente a estos grupos, que durante varios días se dedicaron a agredir a sus detractores que festejaban el triunfo de la opción NO en el plebiscito.

Por otra parte, resultó extraordinariamente grave la manipulación del Gobierno al pretender monopolizar la información por la TV para postergar el anuncio de su derrota definitiva, debido a lo cual diferentes organismos de Derechos Humanos se vieron alertados, entre los cuales figura la Comisión Chilena de Derechos Humanos a través de su Centro de Información, el que recibió numerosas denuncias de irregularidades y violaciones de los derechos civiles y políticos de la población en los días anteriores al evento. Las más numerosas se refieren a

intimidaciones e intervenciones directas del gobierno, de las Fuerzas de Seguridad y policiales o de simpatizantes de la opción SI, en contra de la realización de propaganda, reuniones y marchas de los opositores; retiros arbitrarios de cédulas de identidad de adherentes del NO, sin las cuales no era posible votar; cancelaciones de inscripciones electorales; presiones indebidas del Gobierno o de las FF.AA. sobre empleados públicos para que se pronunciaran por el SI; censura previa de la propaganda electoral televisada, y otros atentados a las libertades de expresión y de opinión política de los opositores.

Otras denuncias sobre lo mismo, dicen relación con personas que no pudieron sufragar porque ya lo había hecho otro elector en su mismo registro; de apoderados de partidos de oposición que tuvieron impedimentos en el desempeño de sus funciones; allanamientos de algunos locales del NO; mientras que los del SI, en ocasiones, exhibieron propaganda durante el acto electoral burlando la prohibición legal de intervenciones de autoridades municipales para presionar a los votantes; suplantaciones de personas o utilización de cédulas falsas y diversas formas de cohecho, bajo el compromiso de votar SI.

En resumen, la decisión de la soberanía popular ha sido conocida, privando a quienes ejercen el poder público de todo fundamento para continuar sosteniendo un orden político, económico y social como el vigente y convocando a la ciudadanía a participar en la construcción del reencuentro democrático del pueblo de Chile con su historia, sus derechos inalienables y un futuro de dignidad y libre determinación plena.

Sin perjuicio de los defectos esenciales de la institucionalidad vigente, deberán en el futuro adoptarse medidas, tales como, la modificación de las normas permanentes de la Constitución Política de manera de hacer efectiva las facultades constituyentes propias del Congreso y del Artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; elección íntegra del Congreso por sufragio popular; término inmediato de las proscripciones políticas y derogación del artículo 8; aumento del número de miembros civiles del Consejo de Seguridad Nacional y modificación de sus facultades de modo de asegurar el pleno respeto de la supremacía de la soberanía popular; derogación de la norma que establece la inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden, cargos que, deben ser de exclusiva confianza del Presidente de la República; normas ampliamente consensuales en materia de sistema electoral, Ley de Partidos Políticos, elección de alcaldes, etc. Simultáneamente, deberán fortalecerse las organizaciones de trabajadores, el pleno respeto a sus derechos y la modificación de la legislación laboral, garantía de la propiedad y a la iniciativa privada en la medida de su rol trascendente en el desarrollo nacional.

Todas estas medidas conducentes a producir una auténtica reconciliación.

CAPITULO II

INFORMACION ESTADISTICA

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración de los cuadros estadísticos que se presentan a continuación, son fundamentalmente la Vicaría de la Solidaridad –que registra los casos presentados ante el Departamento Jurídico y el Departamento de Regiones–, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) y la propia Comisión Chilena de Derechos Humanos.

La Comisión recibe denuncias directamente a través de los Departamentos Jurídicos, Comités de Bases y Regiones, la que es complementada con información proveniente de diversos organismos de defensa de derechos humanos y de medios de comunicación.

La información está basada en recursos de amparo, recursos de protección y otros documentos judiciales, y en denuncias hechas por los mismos afectados o sus familiares, las que han sido puestas en conocimiento de los tribunales de justicia y se encuentran en tramitación; en otros casos, si bien los hechos denunciados no han seguido el curso anterior, se les ha solicitado a los denunciantes una declaración jurada respecto a la veracidad de la situación que los afecta.

Las violaciones a los derechos personales que se denuncian corresponden a los casos producidos durante el mes, a excepción de las detenciones con desaparición, de los presos por razones políticas que se incluyen en cuadros específicos.

La cifra relativa a las detenciones con desaparición se refiere a los casos producidos entre 1973 y 1987 –por quienes se han hecho presentaciones judiciales– y cuya desaparición no ha sido explicada hasta el momento por las autoridades correspondientes; solamente 52 casos de personas detenidas desaparecidas durante el año 1973 han sido esclarecidos a la fecha (por identificación de los cuerpos), a través de gestiones dirigidas por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Con respecto a los presos por razones políticas, la cifra que se publica corresponde al número de presos, en proceso y condenados, existentes a fin de mes. En este mes se incluye el número de presos encarcelados al 30 de septiembre.

Los datos que se publican corresponden exclusivamente a la información fundamentada y completa de las denuncias recibidas y representa sólo una parte de la violación de los derechos humanos que efectivamente ocurre en el país. Las cifras se encuentran minimizadas debido a que muchos de los afectados no denuncian las violaciones a sus derechos fundamentales o solicitan que sus denuncias tengan carácter confidencial; por otra parte, existe restricción de la información pertinente en los medios de comunicación, debido a las limitaciones a la libertad de expresión.

Las cifras de algunas categorías de violaciones de derechos personales han aumentado debido a casos ocurridos con anterioridad, denunciados este mes. Dichas modificaciones se incorporan en los cuadros específicos que se publican.

Se incluyen los siguientes cuadros y gráficos:

- CUADRO 1: Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo. Chile, octubre 1988
- GRAFICO 1: Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo. Chile, octubre 1988
- GRAFICO 2: Número de detenciones arbitrarias por tipo. Chile, octubre 1988
- CUADRO 2: Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo y mes. Chile, enero - octubre 1988
- CUADRO 3: Promedio mensual de muertes por mes y año. Chile, enero - octubre 1985 - 1988
- CUADRO 4: Número de detenidos desaparecidos por año y zona. Chile, al 31 de octubre de 1988
- CUADRO 5: Número de detenidos desaparecidos por año y tipo de caso. Chile, al 31 de octubre de 1988.

II. Información comparativa con años anteriores.

- CUADRO 6: Número de detenciones arbitrarias según tipo y año. Chile, enero - octubre 1985 - 1988
- CUADRO 7: Número de presos por razones políticas encarcelados por situación procesal. Chile, al 30 de septiembre de 1988
- CUADRO 8: Promedio mensual de torturas por mes y año. Chile, enero - octubre, 1985 - 1988.
- CUADRO 9: Promedio mensual de tratos crueles, inhumanos y degradantes por mes y año. Chile, enero - octubre, 1985 - 1988
- CUADRO 10: Promedio mensual de amedrentamientos por mes y año. Chile, enero - octubre, 1985-1988
- GRAFICO 3: Promedio mensual de amedrentamientos por año. Chile, enero - octubre, 1985-1988

CUADRO Nº 1
Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo.
Chile, octubre 1988.

TIPO DE VIOLACION	NUMERO
MUERTES	7
En supuestos enfrentamientos	2
En manifestaciones por civiles no identificados	1
Por abuso de poder	4
HOMICIDIOS FRUSTRADOS	73
DETENCIONES ARBITRARIAS	782
Secuestros	9
Individuales	93
En manifestaciones	577
Colectivas	52
Por abusos de poder	51
ALLANAMIENTOS	62
TORTURAS	35
TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES	182
AMEDRENTAMIENTOS	130

De las denuncias recibidas por hechos de octubre de 1988, se dan las siguientes relaciones:

- **Detenciones arbitrarias:** Hay 23 casos en torturas.
- **Tratos crueles:** Hay 4 casos en secuestros, 12 en detenciones individuales, 35 en detenciones en manifestaciones, 19 en detenciones colectivas, 24 en detenciones por abuso de poder, 4 en torturas y 28 en amedrentamientos.
- **Amedrentamientos:** Hay 6 casos en secuestros, 2 en detenciones individuales, 1 en detenciones en manifestaciones, 2 en detenciones colectivas, 6 en detenciones por abuso de poder, 2 en torturas y 1 en trato cruel.

Gráfico Nº 1

Número de Casos de algunas Violaciones de Derechos Personales por tipo, Chile, Octubre 1988

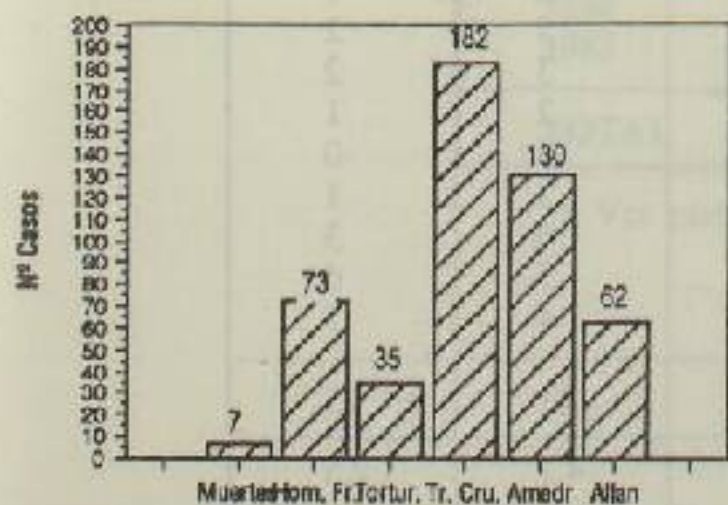
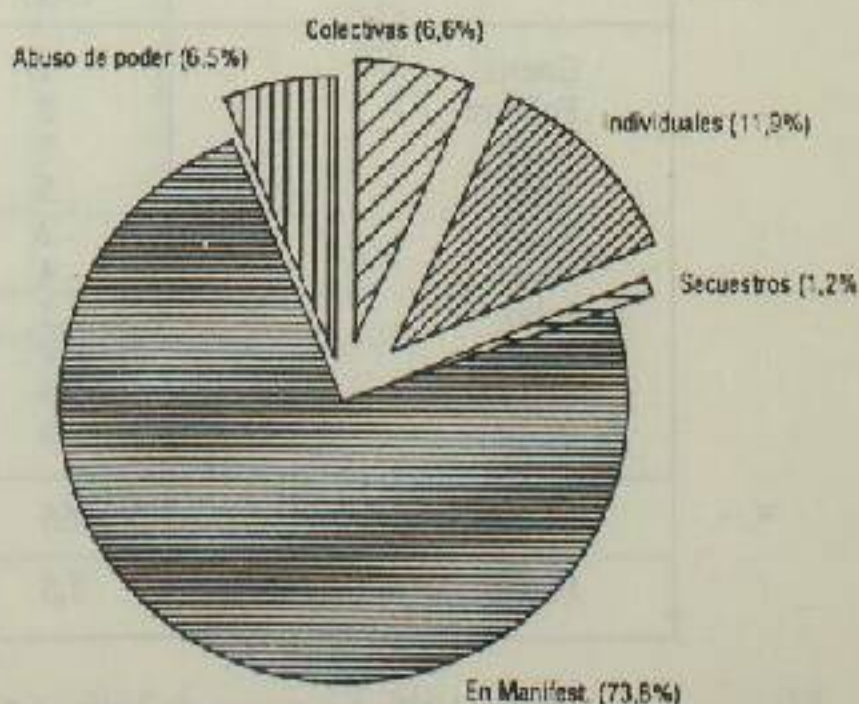


Gráfico Nº 2

Número de Detenciones Arbitrarias por tipo, Chile, Octubre 1988



CUADRO N° 2
Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo y mes.
Chile, enero - octubre 1988 (*)

Tipo de violación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Total
MUERTES	2	1	2	2	1	0	1	3	6	7	25
En supuestos enfrentamientos	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	4
Por torturas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
En manif. por civiles no identificados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Por abuso de poder	1	1	2	2	0	0	0	2	3	4	15
Otras	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	4
HOMICIDIOS FRUSTRADOS	2	0	6	8	3	1	2	2	36	73	133
DETENCIONES ARBITRARIAS	139	394	540	571	476	670	137	142	1473	782	5324
Secuestros	4	12	3	10	5	4	4	4	2	9	57
Individuales	26	46	106	58	131	49	40	28	68	93	645
En manifestaciones	84	154	383	465	264	608	68	82	1349	577	4034
Colectivas	0	162	0	0	50	0	0	0	22	52	286
Por abuso de poder	25	20	48	38	26	9	25	28	32	51	302
RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TORTURAS	4	13	23	11	5	1	8	3	15	35	118
TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES	28	58	53	71	100	60	48	35	212	182	847
AMEDRENTAMIENTOS	76	107	182	113	47	65	74	68	154	130	1016
ALLANAMIENTOS	10	19	58	41	112	22	37	24	22	62	407

(*) Los meses de junio, julio y agosto son cifras provisionarias.

CUADRO N° 3
Promedio mensual de muertes por mes y año. Chile, enero - octubre 1985-1988.

MES	N U M E R O			
	1985	1986	1987	1988 (*)
Enero	7	3	1	2
Febrero	2	1	2	1
Marzo	7	4	5	2
Abril	5	5	3	2
Mayo	2	2	2	1
Junio	4	6	16	0
Julio	2	13	3	1
Agosto	4	3	0	3
Septiembre	13	13	5	6
Octubre	9	2	4	7
Total	55	52	41	25
Promedio Mensual	5,5	5,2	4,1	2,5

(*) En 1988, los meses de junio, julio y agosto, son cifras provisionarias.

CUADRO N° 4
Número de chilenos desaparecidos por año y zona. Al 31 de octubre de 1988 *

Año	CHILE		ARGENTINA	TOTAL
	Santiago	Provincias		
1973	112	185	0	297
1974	194	27	0	221
1975	57	18	1	76
1976	104	5	9	118
1977	5	7	11	23
1978	0	0	2	2
1984	1	0	0	1
1987	5	0	0	5
TOTAL	478	242	23	743

* Ver párrafo 5, en introducción de este capítulo

CUADRO N° 5
Número de detenidos desaparecidos por año y tipo de caso. Chile, al 31 de octubre de 1988 *

Año	C A S O S		
	Total	Esclarecidos	Pendientes
1973	297	52	245
1974	221	0	221
1975	76	0	76
1976	118	0	118
1977	23	0	23
1978	2	0	2
1984	1	0	1
1987	5	0	5
TOTAL	743	52	691

* Ver párrafo 5, en introducción de este capítulo

CUADRO Nº 6

Número de detenciones arbitrarias según tipo y año. Chile, enero - octubre 1985 - 1988.

DETENCIONES POR AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	SUB TOTAL	TOTAL	PROMEDIO MENSUAL
1985													
Individuales	46	53	53	103	75	31	52	73	131	88	706		
En manifestaciones	84	56	155	564	171	134	556	767	1633	1313	5433		
Colectivas	177	632	35	5	200	5	5	5	5	0	1069	7208	800,9
1986													
Secuestros	8	2	13	12	6	6	9	10	35	24	125		
Individuales	55	54	48	68	79	70	79	84	192	97	826		
En manifestaciones	37	139	577	2244	1671	2042	1928	331	1343	416	10728		
Colectivas	56	200	3	5092	9563	3015	2134	0	1599	0	21662		
Por abuso de poder	2	9	5	34	9	12	32	18	11	35	167	33508	3.723,1
1987													
Secuestros	6	4	12	9	16	8	12	25	22	11	125		
Individuales	24	16	43	51	29	56	42	55	133	94	543		
En manifestaciones	183	237	394	130	202	676	291	525	723	1454	4815		
Colectivas	6	274	0	0	0	0	0	0	0	0	280		
Por abuso de poder	19	19	9	20	13	19	21	15	21	32	188	5951	661,2
1988													
Secuestros	4	12	3	10	5	4	4	4	2	9	57		
Individuales	26	45	106	58	131	49	40	28	68	93	645		
En manifestaciones	84	154	363	465	264	608	68	82	1349	577	4034		
Colectivas	0	162	0	0	50	0	0	0	22	52	286		
Por abuso de poder	25	20	48	38	26	9	25	28	32	51	302	5324	591,6

— En 1988, los meses de junio, julio y agosto son cifras provisionales.

CUADRO Nº 7

Número de presos por razones políticas encarcelados por situación procesal.
Chile, al 30 de septiembre de 1988.

Situación Procesal	Número
En proceso	329
Condenados	71
Condenados y Procesados	33
TOTAL	433

Fuente : FASIC

Notas : De los 433 presos hay 89,38% hombres y 10,62% a mujeres. De 477 procesos, 80% corresponden a justicia militar. Este cuadro se actualiza trimestralmente.

CUADRO N° 8

Promedio mensual de torturas por mes y año. Chile, enero - octubre 1985 - 1988 (*).

MES	N U M E R O			
	1985	1986	1987	1988
Enero	17	28	6	4
Febrero	29	7	12	13
Marzo	7	17	10	23(**)
Abril	23	24	11	11
Mayo	11	16	13	5
Junio	5	17	11	1
Julio	20	33	15	8
Agosto	9	29	19	3
Septiembre	16	71	16	15
Octubre	17	36	8	35
Total	154	278	121	118
Promedio Mensual	15,4	27,8	12,1	11,8

(*) En 1988, los meses de junio, julio y agosto, son cifras provisorias.

(**) Dos de los casos ocurrieron en Brasil.

CUADRO N° 9

**Promedio mensual de tratos crueles, inhumanos y degradantes por mes y año.
Chile, enero - octubre 1985 - 1988.**

MES	N U M E R O			
	1985	1986	1987	1988
Enero	19	28	13	28
Febrero	48	32	31	57
Marzo	23	46	59	53
Abril	28	95	71	71
Mayo	30	118	61	100
Junio	34	74	63	60
Julio	64	184	26	48
Agosto	74	31	44	35
Septiembre	149	141	75	212
Octubre	90	38	138	182
Total	559	787	581	846
Promedio Mensual	55,9	78,7	58,1	84,6

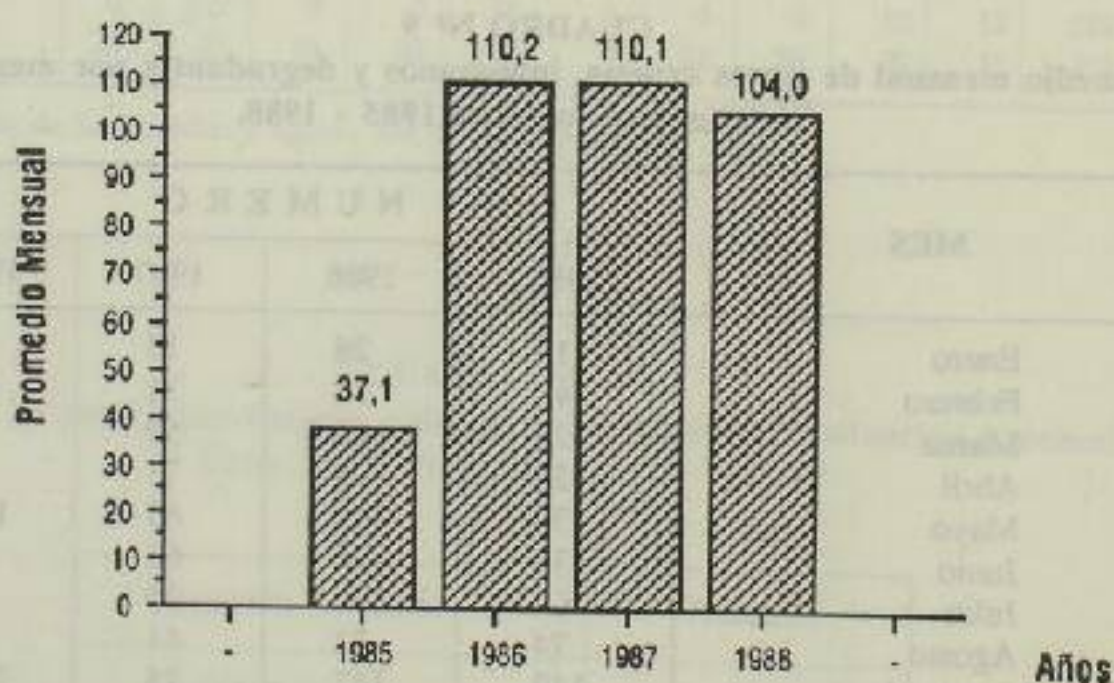
(*) En 1988, los meses de junio, julio y agosto, son cifras provisorias.

CUADRO N° 10
Promedio mensual de amedrentamientos por año y mes.
Chile, enero -octubre 1985 - 1988 (*).

AÑO	Ena.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Total	Promedio mensual
1985	19	47	27	29	30	25	55	75	32	32	371	37,1
1986	21	23	20	45	71	39	116	61	353	353	1102	110,2
1987	63	39	62	100	103	158	105	75	198	198	1101	110,1
1988	76	107	182	113	47	65	74	68	154	154	1040	104,0

(*) En 1988, los meses de junio, julio, y agosto son cifras provisionarias.

Promedio Mensual de Amedrentamientos por año Chile. Enero—Octubre 1985-1988



Fuente: Cuadro 10

CAPITULO III

000. GENERALIDADES Y CARACTERISTICAS DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

010. HECHOS RELEVANTES DEL MES

NACIONAL

Pinochet: "Intentan incluso mi eliminación física"

El Jefe del Estado, general Augusto Pinochet, afirmó (el 29.10), en el marco de una comida con algunos adherentes en la ciudad de Iquique -a unos 1.800 Km. al norte de Santiago- que los sectores que lo acusan de ser el único obstáculo para alcanzar la democracia, procuran separarlo de las Fuerzas Armadas y aislarlo de la civilidad, denunciando que "estos intentos pueden inducir incluso a mi eliminación física".

Las aseveraciones las hizo sin entregar pruebas de tales hechos, indicando asimismo que la derrota plebiscitaria del régimen el 5 de octubre pasado era "injusta", porque su gobierno considera que "la Constitución nos conduce a la democracia".

Un día antes, al reunirse con jóvenes de la localidad, había señalado que "los militares no somos ingenuos y, por ello, nos hemos resistido a establecer modificaciones a las instituciones de la República, pues son éstas las que permanecen y trascienden el paso de los hombres".

Intendente insiste que gobierno "perdió una batalla, no la guerra"

El Intendente de la VIII Región -a unos 550 km. al sur de Santiago- general de Ejército Eduardo Ibáñez Tillería, expresó (el 6.10.88) que el gobierno "ha perdido un combate, una batalla, pero no la guerra", al admitir el triunfo de la oposición en el plebiscito.

Asimismo, indicó que el general Augusto Pinochet había recibido "el pago de Chile", aludiendo de esta forma a que los chilenos son malagradecidos y que dan la espalda a los grandes hombres.

Renuncia de subdirector de Carabineros

Con fecha 7 de octubre, presentó su expediente de retiro el subdirector de Carabineros (policía uniformada), general Oscar Torres Rodríguez, mientras circulaban versiones extraoficiales de que su jubilación se debería a problemas y maltratos policiales a periodistas nacionales y extranjeros, como también a que no permitió a los partidarios de la opción NO, triunfadora en el plebiscito, que celebraran en las calles capitalinas.

Violaciones a Derechos Humanos entre enero y septiembre

La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH) dio a conocer (el 4.10.88) un informe de las violaciones a las garantías básicas de los chilenos, en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 1988, consignando 10 personas muertas por abusos de poder, presuntos enfrentamientos u otras causas; 2.516 detenciones arbitrarias; 47 casos de secuestros; 500 arrestos individuales; 44 casos de tratos crueles, inhumanos y degradantes y 66 de torturas; 687 amedrentamientos y 313 allanamientos. La CCHDH estimó que, con el levantamiento de los estados de excepción, las violaciones a los derechos humanos no disminuyeron.

Jefe naval estadounidense: "Enmienda Kennedy se mantendrá"

El Jefe de la Fuerza de Tarea 138 de la Armada de Estados Unidos y Comandante de la Operación Unitas, almirante William Charles Francis, reiteró (el 10.10.88) en Talcahuano -puerto situado a unos 500 Km. al sur de Santiago- la posición oficial de su gobierno con respecto a la Enmienda Kennedy, la cual prohíbe la venta de armamento a Chile.

El alto jefe naval reafirmó así la postura de Estados Unidos en el sentido de que dicha Enmienda no sufrirá modificación alguna "mientras dure la democratización en el país".

Victimas de la represión contra pena de muerte

Una declaración, de profundo contenido humano, dieron a conocer (el 4.10.88) destacadas personalidades que han sido víctimas de la represión o familiares de los afectados, enfatizando su rechazo a la pena de muerte en el país. Entre los firmantes se cuentan Isabel Morel viuda de Orlando Letelier (asesinado en 1976 en Washington, ex canciller socialista); Sofia Prats y sus hermanas (hijas del asesinado ex Comandante en Jefe del Ejército, Carlos Prats, en octubre de 1974 en Argentina); René Schneider (hijo del ex Comandante en Jefe del Ejército, general René Schneider, asesinado en Santiago 1970); José Tohá Morales (hijo del ex Ministro José Tohá, muerto en Santiago, cuando se encontraba detenido en 1974); Silvia Vera (viuda del ex dirigente de los periodistas José Carrasco, asesinado en 1986); Estela Ortiz (viuda de José Manuel Parada, asesinado en 1985); Eduardo Pérez Yoma (hijo del ex Vicepresidente de la República, Edmundo Pérez Zujovic); Carmen Gloria Quintana (quemada viva por una patrulla militar en julio de 1986), y el ex Vicepresidente de la República, Bernardo Leighton y su esposa Anita Fresno, baleados en Roma en 1975.

Clodomiro Almeyda en CCHDH

Un emotivo encuentro sostuvo (el 26.10.88) con el Secretariado y los trabajadores de la CCHDH, el Secretario General del Partido Socialista de Chile y Presidente de la Izquierda Unida, Clodomiro Almeyda Medina, tras 390 días de prisión, tres meses de relegación, doce años de exilio y dos años de prisión en distintos campos de concentración.

Iglesia refuta expresiones de Pinochet

El presidente subrogante del Episcopado, monseñor Bernardino Piñera, en una declaración (el 26.10.88) calificó de "poco felices e injustas" las expresiones del general Pinochet al comparar su derrota en el plebiscito con el caso de Jesús y Barrabás.

Para la Comisión Chilena de Derechos Humanos: los Derechos Económicos, otro desafío democrático

Con la presencia del presidente del organismo, Jaime Castillo Velasco, la CCHDH presentó (el 26.10.88) la publicación "Los derechos económicos, sociales y culturales: desafío para la democracia", editado por el Programa

Especial de la CCHDH bajo la dirección de Juan Milos y José Aylwin, contando con la participación del médico Fernando Monckeberg, el empresario Gustavo Ramdhor y el economista René Cortázar, entre otros.

Volio: Problema de derechos humanos no resuelto en Chile

"Quisiera entender el plebiscito como un punto de partida, un espíritu del pueblo y las autoridades para resolver los serios problemas de derechos humanos que aún quedan por resolver y me parecería absurdo que no lo fuera", afirmó (el 10.10.88) el Relator Especial de ONU para el caso chileno, profesor Fernando Volio Jiménez, al culminar su cuarta visita al país.

El funcionario internacional señaló, asimismo, que aún la justicia militar es "el gran obstáculo" para solucionar dichos problemas; que la situación de los presos políticos "se estudia con lentitud y hay que hacer reformas"; precisó que entre sus preocupaciones se cuentan los casos de los quemados, de los profesionales degollados, de la "Operación Albania" y el asesinato, entre otros, del periodista José Carrasco; enfatizó que la libertad de prensa en Chile era "precaria".

Empadronamiento de población: Medida de amedrentamiento

El decreto del gobierno militar, que regirá desde enero de 1989, tras su publicación (el 28.10.88) en el Diario Oficial y que está destinado a empadronar a la población en los cuarteles de la policía uniformada "es propio de épocas de guerra y recuerda prácticas de las tropas nazis de ocupación", afirmó (el 29.10.88), el presidente del Colegio de Abogados, Alejandro Hales. Agregó que "la medida no tiene justificación y tiene por objeto amedrentar a la gente."

Por su parte, el presidente de la CCHDH, Jaime Castillo, indicó que "no corresponde esta determinación, porque nadie está obligado a cumplirla".

Muertes a orillas de un río

Impacto en la opinión pública nacional provocó la noticia en la prensa que dos personas jóvenes, identificadas posteriormente como Cecilia Magni y Raúl Pellegrin, habrían fallecido ahogadas el 28 y 29 de octubre, respectivamente, en las aguas del río Tinguiririca, a unos 170 Kms.

al sur de Santiago, luego de participar en un asalto armado al pueblo de Los Queñes, realizado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), el 21 de ese mismo mes.

Los medios de comunicación titularon espectacularmente sobre la muerte de ambos jóvenes, de quienes incluso se daban los nombres políticos de "Tamara" y "Rodrigo", los que habrían sido dirigentes del FPMR, "con alto entrenamiento militar y guerrillero".

A raíz del hecho, varias decenas de personas de la zona y de otros lugares del país, fueron detenidas por efectivos policiales y de seguridad, interrogadas y, muchas de ellas, liberadas por falta de méritos.

Sobre versiones entregadas por la prensa, y por un supuesto lugareño, que habría descubierto el cuerpo de Cecilia Magni, existen encontradas opiniones, toda vez que ambos jóvenes eran destacados nadadores - incluso Pellegrin fue campeón nacional -, el río contaba con escaso caudal y, al parecer, los cuerpos no fueron permitidos de ver, incluso, por sus propios familiares. Se ha planteado, también, que sus restos tendrían impacto de bala, además de efectos de la tortura a que habrían sido sometidos tras ser arrestados.

La solicitud de designar un Ministro en Visita no ha sido aún resuelta. Lo que sí se determinó, a petición del Ministerio del Interior, fue el nombramiento de un Ministro Investigador por los hechos acaecidos en los funerales de Pellegrin, cuando militantes del FPMR dispararon en homenaje a su jefe caído.

INTERNACIONAL

Italia designó embajador en Chile

El gobierno italiano decidió (el 7.10.88) enviar un embajador a Chile, después de 15 años de mantener una misión sólo en el nivel de encargado de negocios, como una reacción al nuevo cuadro político conformado en el país, con el pronunciamiento masivo de la ciudadanía en las urnas al rechazar al régimen militar chileno. La designación recayó en Michelangelo Tisini Massamormile.

Advierten de golpe de Estado en Chile

El ex senador radical Anselmo Sule, quien recientemente regresó a México tras el plebiscito del 5 de octubre, advirtió en

Ciudad de México (el 20.10.88) sobre el riesgo de que ocurra un golpe de Estado en los 18 meses que faltan para las elecciones presidenciales.

Nombran nuevo embajador norteamericano

El nombramiento de Charles Gillespie, designado por Ronald Reagan como embajador de Estados Unidos en Chile, fue aprobado por unanimidad (el 27.10.88) en el Comité de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano. El diplomático reemplaza a Harry Barnes.

ALDHU: Diálogo Fuerzas Armadas - oposición

La Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU) llamó (el 12.10.88) a las Fuerzas Armadas chilenas a responder a la convocatoria al diálogo hecho por la oposición de ese país, "asegurando un camino pacífico y concertado a la democracia."

O20. LEGISLACION

Empadronamiento Vecinal

Con fecha 29 de octubre de 1988, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Empadronamiento Vecinal.

Se deja establecido en dicho reglamento que el empadronamiento es el registro que lleva Carabineros de los vecinos en sus respectivos sectores jurisdiccionales. Para estos efectos, Carabineros tendrá formularios en los cuales se tomará nota de una serie de datos personales, familiares, profesionales y comerciales. Estos mismos datos se vaciarán posteriormente en un Libro de Registro, y también se llevará un libro Índice de los Vecinos.

De igual modo, Carabineros será encargado del otorgamiento de salvoconductos, que es el documento que autoriza una mudanza, tramitación que debe hacerse con 24 horas de anticipación.

Las infracciones a este Reglamento serán conocidas por los Juzgados de Policía Local.

Constitucionalistas plantean dudas sobre su legalidad. Para algunos, la materia de que trata sólo puede ser objeto de ley; a otros, además, les merecen serias dudas los objetivos y utilización de tales antecedentes.

Se repara, centralmente, en el sentido que

este Reglamento podría infringir el artículo 19 N° 4 de la Constitución que se refiere "al respeto y protección de la vida privada y

pública, a la inviolabilidad del hogar, al derecho a la libertad personal y a la seguridad individual".

CAPITULO IV

100. SITUACION DE LOS DERECHOS PERSONALES

101. Muertes

Generalidades

El 7 de octubre, durante su visita al país, el Relator especial para Chile, Fernando Volio Jiménez, se entrevistó con tres de los ministros en visita que se encuentran a cargo de la investigación de casos de muertes que, por su impacto nacional e internacional, el jurista denomina como "tristemente célebres". Entre ellos, se encuentra el caso de los "detenidos desaparecidos", el asesinato de los profesionales degollados y el de las personas secuestradas y posteriormente asesinadas: Carrasco, Muskatblit, Rivera y Vidaurrázaga.

Refiriéndose a los magistrados Cánovas, Cerda y Rojas (los entrevistados), expresó que ellos se encuentran "en la vanguardia, aquí y en cualquier parte del mundo, de los que buscan afanosamente, con espíritu abierto, noble y de gran respeto, la misión del derecho y la defensa de las libertades". (Las Últimas Noticias 8.10.88)

Hallazgo de osamentas en fundo La Rinconada de Llay-Llay

El 30 de septiembre, la Comisión Chilena de Derechos Humanos denunció, al Juzgado de Letras de Llay-Llay, la inhumación ilegal de osamentas pertenecientes a 16 personas, las que fueron trasladadas a un lugar desconocido. En el escrito se expresa que con ello se habrían infringido los artículos 17.320 y 321 del Código Penal y los números 83, 84 y 89 del Código de Procedimiento Penal.

El hallazgo de los cadáveres lo hicieron trabajadores del fundo La Rinconada de Vichuculén a mediados del mes de julio en el lugar donde, hasta hace cinco años, existía una cancha de aterrizaje, propiedad del dueño anterior del predio, Fernando Errázuriz. El actual propietario, Luis Peppi Profiri, había destinado el lugar a viñedos.

De acuerdo a información de prensa, un campesino del lugar expresó que en los días

siguientes al golpe militar del 11 de septiembre de 1973, llegaban al lugar camiones, sin razón aparente, y que por las noches, solían aterrizar aviones y helicópteros en horas del toque de queda.

Los autores del hallazgo de las osamentas no habrían hecho anteriormente la denuncia del hecho porque, según se manifiesta, habrían sido amenazados con despido laboral.

Por otra parte, se tuvo conocimiento que, recién el 30 de septiembre el dueño del predio había realizado la denuncia ante Carabineros y que fueron nueve los testigos oculares: el propietario Luis Peppi, su hijo Renzo; el administrador Ernesto Riveros y los obreros agrícolas Sergio Varas, Jorge Pizarro, Mauricio Guerra, Jaime Guerra, Iván Espinoza y otro, del cual sólo se conoce su apodo. En la oportunidad, el agricultor había ordenado cavar en otro lugar y depositar allí los restos encontrados.

El 30 de octubre, llegó al sector un grupo de personas entre las cuales se encontraba el juez Samuel Elberg Grünberg y el jefe de la Sub-comisaría de Carabineros de Llay-Llay, capitán Ramón Manuel Briceno, quienes procedieron a retirar las osamentas.

Según se supo posteriormente, en esta oportunidad hubo suplantación por cuanto el juez Elberg se presentó efectivamente horas más tarde acompañado de el abogado de la Comisión de Derechos Humanos de Valparaíso, Luis Bork y Yolanda Cotroneo de la Comisión de Villa Alemana, además de funcionarios de Investigaciones de La Calera. Toda la evidencia que encontraron fue un diente.

Por otra parte, un testigo declaró a la abogada Cotroneo que estaba siendo presionado para cambiar su declaración y que había sido amenazado de muerte si no lo hacía. (Fortín Mapocho 3, 5.6.9 y 16.10.88; La Epoca 5.10.88; Cauce 180: 17 al 23.10.88)

101.1. Ejecutados políticos

Generalidades

- En declaración pública, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos denunció la censura de que fue objeto una inserción de ese organismo por el diario La Segunda, ya que el 29 de septiembre, ese periódico se negó a insertar una publicación ya cancelada por esa Agrupación.

- El 19 de octubre se realizaron romerías a los cementerios de Antofagasta y del sector de Topater en Calama para conmemorar los fusilamientos de 41 personas hace quince años, con ocasión del paso de la comitiva encabezada por el general Sergio Arellano Stark, en la denominada "Caravana de la Muerte".

Con este mismo objetivo, en Antofagasta se realizó una "velación" en el Paseo Prat, convocada por la Comisión de Derechos Humanos de esa ciudad. En la catedral fue oficiada una misa donde se exhortó a la búsqueda de la verdad.

- En La Serena, centenares de personas participaron en actos para recordar las quince personas fusiladas el 16 de octubre de 1973, en el regimiento Arica de esa ciudad, durante el paso por esa ciudad de la comitiva que comandaba el general Arellano Stark. En esta oportunidad se realizó una misa celebrada por el Arzobispo de La Serena, Bernardino Piñera, quien llamó a la reconciliación de los chilenos. Posteriormente, se llevó a efecto una romería al cementerio local. Coincidentes fueron las opiniones de los oradores, entre ellos el presidente de la Comisión de Derechos Humanos local, en que "todos los crímenes cometidos durante los quince años de la dictadura deberán ser sancionados y sus responsables juzgados por los tribunales civiles".

- En San Bernardo se realizó un acto en el cementerio de esa ciudad para recordar a los once trabajadores ferroviarios asesinados en el cerro Chena hace quince años.

Declaraciones de un familiar hacen saber que, entre el 11 de septiembre y fines de octubre, otros 28 pobladores de San Bernardo fueron muertos en las cercanías de ese cerro.

- Por otra parte, en el Cementerio Israelita, se llevó a efecto una ceremonia recordatoria del fusilamiento del periodista y abogado Carlos Berger. En el acto, convocado por el Colegio de Periodistas, se congregaron personeros de diferentes organizaciones, los

que, ante la tumba en que alguna vez podrán ser sepultados los restos de Berger, expresaron sentidas palabras respecto del profesional y de las gestiones que se han realizado para que se esclarezcan las circunstancias de su muerte.

Es necesario recordar que Berger, quien había sido condenado en Calama a cumplir 60 días de cárcel, salía en libertad dos días después que fue fusilado.

- En Concepción se recordó, en el lugar donde ocurrió el suceso -Las Lomas de San Andrés-, la muerte de Isidoro Castillo, Bernabé Cabrera, Vladimir Araneda y Danilo González. Allí se colocaron ofrendas florales y una cruz recordatoria y hubo testimonios de personas que conocieron a las víctimas. La ceremonia fue custodiada por efectivos de Carabineros y militares. Una persona fue detenida.

Nuevos antecedentes de muertes ocurridas con anterioridad

Iquique

José Sampson Ocaranza
Freddy Taberna Gallegos

El 29 de octubre se presentó, en el Juzgado del Crimen de Pozo Almonte, querellas en contra de quienes resulten responsables de sus muertes. Ambos fueron ejecutados el 30 de octubre de 1973, en Pisagua, luego de ser sometidos a Consejos de Guerra en su calidad de integrantes de la Comisión Política del Partido Socialista.

El abogado patrocinante de ambas querellas es Germán Valenzuela, de la Comisión de Derechos Humanos de Iquique, quien expresó que el objetivo de estas presentaciones es evitar que el delito prescriba, lo que se produce luego de quince años de su ocurrencia.

Puerto Montt

José Cárcamo Garay
Francisco Avendaño Bórquez
Oscar Arsimendi Medina

Los tres fueron muertos el 19 de octubre de 1973 en el fundo El Toro, ubicado a 13 kilómetros al sur de la localidad de Fresia, acusados de tenencia de armas.

El 10 de octubre fue presentada una demanda ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt por parte de familiares de las

víctimas y cuenta con el patrocinio del obispado de Ancud. Abogado querellante es Gabriel Ascencio.

101.4 Homicidios premeditados

Orlando Letelier del Solar

De acuerdo a información de prensa, el 13 de octubre, el gobierno norteamericano habría manifestado, a través de su Departamento de Estado, que continuará presionando al gobierno chileno hasta obtener el pago de 12 millones de dólares en compensación por el asesinato de Orlando Letelier y su secretaria Ronni Moffit. Ya el 18 de abril se habría hecho esa solicitud mediante nota diplomática.

Parte de esa cantidad es exigida en nombre de los familiares de Letelier y Moffitt y otra, como indemnización por los costos de la investigación.

Información del periódico The New York Times indica que el gobierno de Santiago habría rechazado esa petición. (La Segunda 13.10.88; Las Últimas Noticias y Fortín Mapocho 14.10.88)

101.6 Muertes por abuso de poder

André Joachin Jarlan Porcel, 44 años, sacerdote, francés

Murió el 4 de septiembre de 1984, cuando se encontraba en la habitación que ocupaba en la casa parroquial de la población La Victoria. El sacerdote recibió un impacto de bala en el cráneo, disparado por un Carabinero. Este fue identificado posteriormente como Leonardo Povea Quilodrán y encargado reo como autor del cuasidelito de homicidio en la persona del padre Jarlan. La investigación del caso correspondió al ministro en visita Hernán Correa, quien en su oportunidad, acreditó que en el lugar y en el momento de los hechos había presencia policial, su identidad, el ángulo de tiro de la bala homicida, etc.

Dados los antecedentes de que disponía, el ministro Correa se declaró incompetente y remitió los antecedentes al fiscal militar Enrique Olivares.

Con posterioridad Leonardo Povea apeló a la Corte Marcial solicitando la anulación de los cargos, pero fue ratificado su auto de procesamiento. En octubre de 1988, la

familia del sacerdote solicitó al fiscal militar el embargo de los bienes del carabinero.

El abogado de la parte demandante, Héctor Salazar Ardiles, manifestó que para este efecto el argumento se basa en el artículo 143 del Código de Justicia Militar, "a fin que el reo Povea Quilodrán responda ante las responsabilidades pecuniarias derivadas de la comisión del delito investigado". Agregó que la medida invocada "es de tipo cautelar y tiene por objeto asegurar la responsabilidad civil, en caso que el reo sea condenado".

(El Mercurio y Las Últimas Noticias 26.10.88)

Rodrigo Rojas Denegri, 19 años, fotógrafo

Murió el 6 de julio de 1986 en la Posta Central. El joven fue quemado, junto a Carmen Gloria Quintana, el 2 de julio, por integrantes de una patrulla militar. La joven sobrevivió a las graves lesiones sufridas.

En el mes de octubre de este año, el fiscal militar ad-hoc Erwin Blanco acogió una solicitud del abogado querellante Héctor Salazar Ardiles, en orden a citar nuevamente a declarar a los integrantes (28) de la patrulla militar que participó en los incidentes. En la oportunidad también acogió otras gestiones: la ampliación de las diligencias periciales entregadas por la policía de Investigaciones y el Instituto de Investigaciones y Control del Ejército (IDIC). En este último caso, para que el IDIC amplíe aspectos inconclusos en su primer peritaje.

La segunda diligencia dice relación con un peritaje a las ropas que portaban los dos jóvenes el día de los hechos; cabe recordar que en la diligencia efectuada el 4 de julio de 1986, es decir 24 horas después de los hechos, peritos del Instituto Médico Legal encontraron restos de bencina en las ropas. Un peritaje de Investigaciones realizado nueve meses después concluyó en lo contrario.

Por otra parte, el fiscal Blanco ordenó a una empresa privada efectuar copias fotográficas de 55 diapositivas realizadas por el Instituto Médico Legal de los cuerpos de Rodrigo y Carmen Gloria Quintana.

(Las Últimas Noticias 21 y 27.10.88)

PROVINCIAS

101.6 Muertes por abuso de poder

Coyhaique

Lidia Ester Velozo Merino, 27 años, dueña de casa

Murió el 9 de mayo de 1987, producto de un disparo del agente de la CNI, Francisco Santis Arancibia. Tres días después del suceso, un informe de la CNI expresa que el sujeto había sido dado de baja del servicio, no obstante lo cual permaneció recluido en una dependencia del regimiento "14 Aysén".

En octubre, el Primer Juzgado del Crimen de Aysén sentenció a Santis a cinco años y un día de prisión y al pago de una indemnización de 500 mil pesos. Este fallo fue apelado por el abogado querellante, José Miguel Navarrete, quien sostiene que el homicidio fue "calificado" y por lo tanto merece una sanción mayor. (La Epoca 19.10.88, Análisis 24 al 30.10.88)

101.7 Otras muertes

Maria Paz Martín Martínez, 33 años
Margarita Eliana Martín Martínez, 40 años
Isidro Salinas Martín, 20 años, hijo de la anterior

Murieron el 1° de julio de 1986 en el interior de su domicilio ubicado en calle Mamiña, en lo que fue calificado oficialmente por Carabineros como "autoeliminación".

El 13 de octubre de este año fue reconstituida la muerte de estas tres personas. La diligencia fue practicada por la ministra en visita Ariasclava Ruz, por orden de la Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda. El caso había sido previamente sobreseído por la jueza.

El 24 de octubre, la abogada querellante Pamela Pereira presentó una solicitud para tener acceso al conocimiento del sumario. Ello le fue otorgado el 26 de ese mes por el ministro subrogante José Benquis. (La Tercera 14.10.88, El Mercurio 27.10.88)

101.1 Ejecuciones Sumarias

Caso ocurrido con anterioridad no denunciado

Año 1973

Calama

Fernando Roberto Ramírez Sánchez,
Secretario Seccional Calama Juventud
Socialista

El 14 octubre, se presentó ante el Segundo Juzgado de Letras de Calama, una querrela contra todos quienes resulten responsables, como autores, cómplices o encubridores, por los delitos de homicidio calificado y secuestro en la persona de Ramírez. La presentación la hace la madre de la víctima, Grmilda Hortensia Sánchez Gómez, y señala que éste fue detenido por primera vez el 11 de septiembre de 1973 y luego liberado bajo fianza.

El 29 de ese mes fue nuevamente detenido, junto a su madre, por Carabineros de Chuquicamata, en su domicilio, el que fue allanado. En esta oportunidad buscaban al cónyuge de ella, el ciudadano boliviano Luis Busch Morales, quien, según el escrito, fue detenido y fusilado el 5 de octubre junto a Valdivia, Rojas y Marambio, todos militantes socialistas.

Ramírez y su madre fueron trasladados a la Comisaría de la Dupont, donde fueron torturados y luego llevados a la Cárcel de Calama, donde el joven quedó incomunicado.

El 15 de octubre, se les comunicó a ambos que, seguramente, serían sometidos a consejo de guerra el 18, que llegaban altos oficiales desde Santiago; luego procedieron a formar a los reclusos en 2 filas: una de ellas salió por la puerta principal; la otra, por una posterior. Fue la última vez que la querellante vio a su hijo. Este fue fusilado en el sector Topater; su cadáver no ha sido, hasta la fecha, entregado a la familia y se ignora donde fue sepultado.

En el escrito se responsabiliza del secuestro y homicidio de Ramírez, a Sergio Arellano Stark, Armando Fernández Larios y Marcelo Moren, entre otros.

Fueron solicitadas varias diligencias, entre ellas, la comparecencia ante el tribunal de las siguientes personas: el coronel (R) Sergio Arrendondo; Carlos Minoletti Arriagada, ex oficial del Ejército domiciliado, actualmente en Miami (USA); Arellano Stark y Jerónimo Rojo, quien a la fecha de los fusilamientos se desempeñaba como secretario de la Fiscalía Militar de Calama. También se pide se cite a declarar a la testigo Violeta Berrios Avila.

El certificado de Defunción entrega como fecha de la muerte el 19 de octubre de 1973

y como causa de éste, "destrucción de tórax y región cardíaca. Fusilamiento".

Muertes correspondientes a octubre (7)

SANTIAGO (6)

101.2 Muertes en supuestos enfrentamientos (2)

1. **Patricio Antonio Torrejón Rubilar, 23 años**
2. **Luis Enrique Torrejón Rubilar, 21 años**

Murieron el 28 de octubre en el domicilio de Luis, ubicado en un sector rural denominado Los Morros, en las cercanías de la localidad de NOS, en lo que fue denominado como "enfrentamiento" con efectivos del OS-7 de Carabineros.

De acuerdo a información de prensa, Patricio Torrejón sería el autor de la muerte del carabinero Sergio Cid y habría buscado refugio en la casa de su hermano Luis, en el sitio N° 14 del fundo San Jorge en el sector antes indicado. Este último habría llevado a la cónyuge de Patricio hasta el domicilio y habría sido seguido por efectivos policiales. Estos llegaron a la vivienda alrededor de las 9.45 horas.

Se habría producido un intercambio de disparos, a consecuencias de lo cual los hermanos, atrincherados en la casa, habrían resultado muertos.

Otro medio de prensa informa que luego de un intercambio de disparos, hubo un silencio de 2 o 3 minutos, luego de lo cual se escucharon dos disparos, producto de lo cual ambos se habrían provocado las heridas que les causaron la muerte. El caso está en manos de la Brigada de Homicidios. En el sitio del suceso se constituyó el fiscal militar de turno. (La Segunda 28.10.88; Fortín Mapocho 29.10.88)

101.5 Muertes en manifestaciones por civiles no identificados (1)

3. **Guillermo González Martínez, 48 años, empleado**

Murió el 6 de octubre alrededor de las 23.00 horas, luego de ser atropellado por un automóvil tripulado por civiles en Gran Avenida, frente a la Municipalidad de La Cisterna.

En esos momentos en el sector se realizaba un carnaval por el triunfo del NO.

La víctima intentó cruzar la calzada cuando -de acuerdo a información de prensa- y según testigos, "los civiles aceleraron la marcha del vehículo, premeditadamente, arrollando a González Martínez y se dieron a la fuga". El automóvil fue identificado como Volvo color azul oscuro, patente CX-2389.

El hijo de la víctima y testigos solicitaron ayuda al Cuerpo de Bomberos y a la Comisaría de Carabineros del sector para trasladar al herido a un centro asistencial, pero en ambos lugares se les negó.

González fue, finalmente, trasladado a la Posta del Hospital Barros Luco, ingresó con anemia aguda y falleció a los pocos minutos. (Fortín Mapocho 10.10.88)

Muertes por abuso de poder (4)

4. **Pedro Jaime Vargas Lizama, 24 años, obrero PIMO**

Murió el 2 de octubre luego de ser herido a bala en el tórax por un Carabinero, en la intersección de las calles avenida Colón con Alberto Hurtado, Villa Colón Oriente. En comunicado oficial entregado por la Prefectura Santiago-Oriente de Carabineros, se señala que en la fecha indicada los policías recibieron un llamado telefónico informando de una riña entre los pobladores de la población Colón Oriente. Se agrega que los carabineros vieron a dos personas que venían del sitio donde se estaban produciendo los incidentes, "que fueron conminados a detenerse, sólo uno de ellos obedeció, en tanto que el otro hizo ademán de extraer un arma". "Ante esta actitud un funcionario hizo uso de su arma de reglamento".

Por su parte, un hermano de la víctima manifestó que a éste "lo mató un carabinero a quemarropa, y todo porque no quiso mostrarle su carné de identidad por segunda vez, ya que se lo había pedido ni cinco minutos antes". Se añade que la víctima había ido a un teléfono para pedir una ambulancia para trasladar a una persona al hospital; lo acompañaba un amigo. Desde un furgón policial (identificado con el N° 2068) bajaron carabineros, los que les pidieron a ambos mostrar sus cédulas; luego de verlas, se las devolvieron. Los jóvenes fueron a hacer el llamado y al volver fueron nuevamente interceptados por los mismos carabineros, "quienes volvieron a pedirles los carnés de identidad. Pedro siguió caminando, se echó la mano al bolsillo de atrás para sacar el documento cuando

recibió el balazo de un oficial de apellido Muñoz, "a cargo del piquete de Carabineros".

Lo anterior fue ratificado por religiosas de la Capilla de Nuestra Señora de Nazareth y un miembro de la Pastoral Juvenil e integrante del Comité de Derechos Humanos.

El herido fue trasladado en el mismo furgón hasta la Clínica Alemana; un médico de ese centro manifestó que el joven llegó en estado agónico, con rotura pulmonar y de la vena cava y falleció cuando era intervenido.

Por otra parte, el acompañante de Vargas fue detenido y "amenazado de muerte si decía algo al respecto" (ver párrafo 125).

Al momento de ser herido Vargas, los pobladores comenzaron a juntarse y militares que resguardaban INACAP (recinto de votación) hicieron disparos. (El Mercurio, La Tercera 2.10.88; Las Últimas Noticias 4.10.88; Fortín Mapocho 5.10.88)

5. Carlos Morales Alvarez, 28 años, zapatero

Murió el 6 de octubre producto de heridas a bala disparadas por Carabineros.

Los hechos se produjeron alrededor de las 22.30 horas en la población José María Caro en circunstancias que los pobladores habían salido a la calle a celebrar el triunfo del NO en el plebiscito del día anterior.

La información oficial expresa que la muerte de Morales se produjo cuando pobladores intentaron atacar un furgón policial con piedras y otros objetos contundentes. Los carabineros hicieron uso de sus armas de servicio y éste resultó herido.

Dada la gravedad de sus lesiones hubo de ser conducido a la Posta del Hospital Barros Luco, donde falleció cuando era intervenido quirúrgicamente.

Al momento de su muerte, el afectado portaba identificación a nombre de Patricio Palma Navarrete y en las primeras informaciones de prensa se dió a conocer esta identidad. (Radio Cooperativa, Radio Chilena 6.10.88; Las Últimas Noticias, La Tercera 7.10.88)

6. Luis Alberto Silva Jara, 14 años, feriante

Murió el 7 de octubre, producto de herida a bala en la cabeza con pérdida de masa

encefálica a causa de un disparo hecho desde un vehículo de Carabineros.

El hecho se produjo en Alameda con Avenida Las Rejas, alrededor de las 21.30 horas del 6 de octubre; en esos momentos en el sector se celebraba el triunfo del No en el plebiscito. Al lugar habían llegado carabineros, quienes reprimían estas manifestaciones.

La madre del menor, Eliana Jara Muñoz, manifestó que, de acuerdo a testimonios de testigos, el disparo que hirió a su hijo provino de un radiopatrullas de Carabineros. Expresó que "la gente que estaba allí arrancó rápidamente, pues la policía llegó disparando. Muchos se subieron a las micros que corrían por la Alameda, pero mi hijo no alcanzó a hacerlo y recibió un balazo en la cabeza. Dispararon una ráfaga..." "...varios testigos anotaron el número del radiopatrulla..."

El muchacho herido fue conducido a la Posta 3 y luego al Instituto de Neurocirugía, donde falleció alrededor de las 0.40 horas.

Durante los funerales del menor, los pobladores culparon a Carabineros de su muerte y manifestaron la existencia de alrededor de 50 testigos de la presencia de Carabineros en el momento del incidente. (El Mercurio, La Epoca, Las Últimas Noticias, La Tercera 7.10.88; Fortín Mapocho y La Epoca 9.10.88)

PROVINCIAS (1)

Llolleo (1)

Ramón Duarte Reyes, 18 años, estudiante Enseñanza Media

Murió el 30 de octubre a consecuencia de herida a bala en el tórax producida por disparo hecho por un carabinero.

En comunicado emitido por la II Zona de Carabineros se indica que los hechos se produjeron alrededor de la 1.00 de la madrugada cuando una pareja de policías que se movilizaba en un taxi, efectuaba un patrullaje buscando a tres sujetos que habían robado un automóvil. En un sitio eriaz, en calle Aromos con Vicuña Mackenna, habrían sorprendido a tres personas con características similares a las que habían realizado el delito; los inmovilizaron y procedieron a allanarlos. Agrega la declaración que, durante el registro, uno de ellos intentó arrebatarse a un funcionario su arma de servicio y que,

como resultado del forcejeo que se produjo, el arma se disparó impactando a Duarte en el tórax.

Por otra parte, de acuerdo a versiones del taxista que acompañaba a los carabineros y de uno de los acompañantes de la víctima, uno de los policías intentó intimidar a Duarte colocándole el arma en el tórax y el arma se disparó. Luego los policías se retiraron del lugar.

Los amigos acompañaron al herido al Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, donde falleció a las 2.05 horas.

Posteriormente, sus amigos fueron detenidos (ver rubro 125).

El 31 de octubre, dos carabineros pertenecientes a la dotación de la 1ª Comisaria de San Antonio fueron puestos a disposición de la Segunda Fiscalía Militar de Valparaíso. Ellos son: Aldo Díaz Durán y Edgardo Carvajal Aguilera.

Con el patrocinio de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de Valparaíso se presentó, el 16 de noviembre, una querrela por violencia innecesaria con resultado de muerte y abandono de servicio de los carabineros involucrados. (El Mercurio, La Época, La Tercera, La Cuarta 1.11.88)

102. HOMICIDIOS FRUSTRADOS

Casos ocurridos en el mes de octubre (73)

1. Luis Humberto Reyes Valdés, 22 años, obrero

Fue atropellado intencionalmente, los primeros días de octubre, en Santiago mientras transitaba por la vía pública portando una bandera de la opción NO en el plebiscito, por un sujeto que se movilizaba en un automóvil sin patente visible.

De acuerdo a testigos, el agresor se dio a la fuga con el foco delantero izquierdo y el parabrisas rotos a consecuencia del impacto, y luego de herir y arrastrar al afectado cerca de 15 metros. Reyes fue trasladado a la Posta N° 3 y luego al Hospital Traumatológico con diagnóstico de fractura del fémur izquierdo y probable fractura craneana.

2. Mariela Zúñiga Rodríguez, 32 años

Fue herida a bala por disparos hechos por desconocidos el 5 de octubre cuando

transitaba por la Gran Avenida. La agresión ocurrió luego que la afectada emitiera su voto en el plebiscito y mientras llevaba en su brazos a su hija de 27 días de edad. La afectada fue trasladada al Hospital de San Bernardo, donde no se le entregó atención médica, sino que fue derivada al Instituto Médico Legal, lugar donde sólo se realizan informes médicos y autopsias. (Fortín Mapocho 16.10.88)

3. Marcos David Aguilar Bañados, 19 años

El 6 de octubre, alrededor de las 21.30 horas, fue herido por proyectiles disparados desde una tanqueta. El impacto lo recibió en la pierna derecha.

Los hechos se produjeron en calle Recoleta con Rosende, zona norte de Santiago.

4. Juan Carlos Aedo Bustos, 32 años, obrero, dirigente poblacional del Comando Unitario de Pobladores (CUP)

Fue atacado con arma blanca por un desconocido, que cubría su rostro con un gorro pasamontaña, la noche del 6 de octubre en Santiago, luego que Carabineros disolviera una manifestación que se desarrollaba en la Villa Olímpica en celebración del triunfo de la opción NO en el plebiscito. De acuerdo al afectado, el agresor se dirigió expresamente a él para herirlo. Fue trasladado a un Centro de Salud donde quedó hospitalizado, debiendo ser intervenido quirúrgicamente dada la gravedad de las lesiones. (Fortín Mapocho 8, 10, 12.10.88; Las Últimas Noticias 8.10.88; El Mercurio 8.10.88)

5. Yolanda Arroyo Melo, 26 años

Fue baleada por desconocidos el 6 de octubre en la ciudad de Santiago, mientras esperaba locomoción en Gran Avenida con Fishman. Ese día se realizaban manifestaciones por el triunfo del No en el plebiscito efectuado el día anterior. (La Cuarta 7.10.88; El Mercurio 8.10.88)

6. Carlos Iván Espinoza Villalobos

Herido a bala el 6 de octubre por Carabineros en Alameda con San Antonio, mientras se realizaban manifestaciones de celebración por el triunfo de la opción NO en el plebiscito.

(Radio Chilena 6.10.88; El Mercurio 8.10.88)

7. Esteban Morales Zúñiga, 21 años

El 6 de octubre fue herido en Recoleta con Rosende, zona norte de la capital.

El afectado sufrió el impacto en una pierna de un proyectil disparado desde una tanqueta.

8. N.N., 15 años

Resultó herido a bala en la cabeza el 6 de octubre en el sector Las Rejas y Alameda de Santiago, en circunstancias no determinadas y en momentos en que se realizaban celebraciones por el triunfo de la opción NO en el plebiscito. El joven fue trasladado al servicio de urgencia de la Posta 3 y luego a Neurocirugía. De acuerdo a informaciones obtenidas por la prensa, el impacto le produjo pérdida de masa encefálica. (La Tercera y La Cuarta 7.10.88)

9. Sandra Silva Novoa, 18 años

El 6 de octubre, cuando celebraba el triunfo del No frente al Faro de Apoquindo, junto a centenares de personas, aparecieron tres autos que aceleraron al pasar frente a la gente. Sandra fue atropellada por un Chevette dorado que pasó sobre ella cuando ya se encontraba en el suelo. También participaron un furgón y un Charade azul.

Una testigo de los hechos manifestó que a esa hora circulaban pocos vehículos y que cuando lo hacían, los manifestantes les permitían continuar sin problemas; los vehículos que participaron en la agresión "...pasaron soplados, tirando el auto encima". La joven víctima cayó cuando los manifestantes arrancaron hacia las veredas para evitar ser atropellados. Al verla en el suelo los sujetos no se detuvieron sino que aceleraron.

Agregó que los vehículos portaban banderas con el signo de Patria y Libertad y que en un costado llevaban marcado un SI. La afectada fue trasladada a la Clínica Alemana, desde donde fue remitida al Instituto de Neurocirugía dada la gravedad de sus lesiones: daño a la columna vertebral, TEC cerrado y hematomas múltiples.

El 31 de octubre sería intervenida quirúrgicamente. (La Epoca 13.10.88)

10. N.N., 25 años

Herido gravemente el 6 de octubre a las

22.00 horas, en el paradero 24 de Gran Avenida, donde se celebraba el triunfo del NO. Un automóvil Volvo de color verde, patente CX-2942, con vidrios polarizados y sirena, embistió al grupo de manifestantes, atropellando al afectado y dándose posteriormente a la fuga. (Las Últimas Noticias, La Tercera, La Cuarta 7.10.88)

11. Daniel Angel Godoy Cifuentes, 26 años, cesante

El 6 de octubre, en circunstancias en que participaba en una celebración del triunfo del NO, fue herido a bala por una funcionaria de Carabineros, en calle Merced con Miraflores. Recibió el impacto en la espalda, con salida de proyectil. Traslado a la Posta, quedó detenido en calidad de incomunicado. Fue interrogado en ese lugar por un fiscal militar, quien informó que se le acusaba de agresión a Carabineros.

12 - 42. Cerca de 30 lesionados en "Fiesta por la Democracia y la Reconciliación"

Alrededor de 30 personas quedaron lesionados al término de la concentración convocada por el "Comando por el NO", realizada el 7 de octubre en el Parque O'Higgins de Santiago para celebrar el triunfo del NO en el plebiscito. Varios de los manifestantes que se retiraban del lugar, resultaron heridos por el impacto de balines y perdigones disparados desde el Regimiento Tacna y desde el Batallón Intendencia N° 2, ubicado en la Avenida Beaucheff de la capital.

Asimismo, el Comando de Mujeres de la población La Victoria denunció que 9 personas residentes en el sector fueron heridas por balas y perdigones al llegar a la concentración del Parque, por lo que se presentó querrela judicial.

El día culminó, además, con cerca de 60 personas detenidas, las que posteriormente fueron dejadas en libertad (ver párrafo 123)

Nombres conocidos de personas que resultaron heridas a bala, balín o perdigones:

Mario Fuentealba Lobos, 28 años, balín rostro

Cristián Guzmán Cabrera, 17 años, balín brazo izquierdo

Maria Suazo Quezada, 14 años, proyectil brazo derecho

Cristián Cataldo Cáceres, 20 años, proyectil brazo derecho

Juana del Carmen Orces, 29 años, proyectil tórax
 Paula Butto Rodríguez, 15 años, proyectil espalda
 Alfonso Salinas Cepillán, 24 años, balín ceja derecha
 Pedro A. Tomé Henríquez, 34 años, bala mentón, sin salida
 Diana E. Valenzuela Mosqueira, 33 años, proyectil brazo derecho
 Juana Carvajal Jofré, 30 años, perdigones pierna y espalda
 Manuel C. Villanueva Peters, 18 años, balín
 Patricio Dante Torres, 22 años, proyectil cuello

(El Mercurio 8.10.88)

Richard Sepúlveda Sepúlveda, 20 años, proyectil pierna
 Maribel Araya Araya, proyectil pierna
 Juana Arce Hernández, sin datos
 Pablo Masón (sacerdote), proyectil brazo
 Alfonso Chefalina Chepillan, 24 años, balín ojo
 Luis González

(La Epoca 7.10.88; Las Últimas Noticias 9.10.88; La Epoca 12.10.88; El Mercurio 8.10.88)

43. Claudia Urquiza Molina, 14 años

Fue herida en la espalda por perdigones disparados por militares apostados en ventanas, frontis y techo del Regimiento Tacna, cuando se dirigía al Parque O'Higgins de Santiago junto a su familia a celebrar el triunfo de la opción NO en el Plebiscito en un acto convocado por el "Comando por el NO" a realizarse en la tarde del 7 de octubre. La joven resultó lesionada mientras iba sentada en la ventana de un vehículo portando una bandera chilena.

44. Jorge Enrique Olmos Carvajal, 22 años, Técnico Electricista, cesante

Fue herido por impactos de balines disparados por desconocidos el 7 de octubre, en calle Beaucheff, en momentos en que participaba en una manifestación por el triunfo del NO en el plebiscito. El afectado fue trasladado a la Posta de la Asistencia Pública donde fue atendido por heridas en un brazo.

45. N.N., de 15 a 17 años aproximadamente

Herido a balín el 7 de octubre en Paseo Ahumada con Huérfanos, por una mujer

policía.

Según testigos, el citado día, alrededor de las 21.00 horas desde un radio patrullas que transitaba por el lugar, una mujer carabinero disparó un balín de acero con una honda a presión, el que impactó en el rostro a un joven de 15 a 17 años aproximadamente, lo que le produjo rotura de labio y pérdida de dos dientes.

Fue conducido en estado semi-inconciente a la Posta Central.

46. Mario Muñoz Lagos, 25 años

Fue herido a bala por sujetos que se movilizaban en un automóvil disparando contra manifestantes que celebraban, en la madrugada del 8 de octubre, el triunfo de la opción No en el plebiscito. El hecho ocurrió en la comuna de Peñalolén. El herido fue trasladado al Servicio de Oftalmología de la Posta Central de la capital, donde se diagnosticó entrada de bala en ojo derecho, con pérdida total de visión. (El Mercurio 11.10.88)

47. Cristián Alejandro Rosales Escobado, 13 años, estudiante

Fue herido a bala por disparos realizados por Carabineros el 8 de octubre en la comuna de La Pintana, durante un patrullaje policial en el sector. Los disparos se iniciaron cuando los agentes policiales observaron un rayado mural en homenaje a Antonio Sandoval, vecino del sector, asesinado el 30 de agosto último.

48. Alfredo Reyes Reyes, nochera, cuidador de la empresa "Blas-Val"

Fue herido a bala por disparos realizados por cuatro sujetos que se movilizaban en un automóvil rojo la madrugada del 8 de octubre, en el marco de las celebraciones por el triunfo del NO, en momentos en que cerraba el portón de la industria en la que trabaja, ubicada en la Panamericana Norte de Santiago. (La Tercera, La Nación, Las Últimas Noticias 9.10.88)

49. Mauricio Mash Santis, 17 años

Fue herido a bala por desconocidos que se desplazaban en un automóvil la madrugada del 8 de octubre. El hecho ocurrió en Pedro de Valdivia con Providencia, en Santiago, mientras numerosos simpatizantes del voto NO en el plebiscito celebraban el triunfo de esta opción. El herido fue trasladado al Instituto de Neurocirugía de la

capital, donde quedó internado con diagnóstico grave por herida de bala en el cráneo.

(Fortín Mapocho, La Tercera, La Nación, Las Últimas Noticias 9.10.88; Fortín Mapocho 10.10.88)

50. Cristián Falcon del Pino, 23 años

Fue herido a bala por cuatro sujetos armados que se desplazaban en un automóvil rojo el 8 de octubre, cerca de la 1.30 de la madrugada por el sector de Plaza Italia, ubicado en el centro de la capital. El hecho ocurrió mientras numerosos simpatizantes del NO en el plebiscito celebraban el triunfo de su opción. El afectado fue trasladado a la Posta Central, donde quedó internado en la Unidad de Tratamiento Intensivo con diagnóstico grave.

(Fortín Mapocho, La Tercera, La Nación, Las Últimas Noticias 9.10.88; El Mercurio, La Segunda, Fortín Mapocho 10.10.88)

51. Mauricio Núñez, 25 años

Fue herido a bala por sujetos que se movilizaban en un automóvil, disparando contra personas que celebraban el triunfo de la opción NO en el plebiscito el 8 de octubre por la madrugada. El hecho ocurrió en el sector oriente de Santiago, sin que los individuos pudieran ser identificados. El herido fue trasladado a un establecimiento asistencial de la capital.

(Fortín Mapocho 9 y 10.10.88)

52. Luis Alberto Silva Fica, 21 años, obrero, cesante

Fue baleado la madrugada del 9 de octubre en los alrededores de su vivienda ubicada en la comuna de La Florida, en momentos en que transitaba por la vía pública y un grupo de jóvenes que celebraban el triunfo de la opción NO en el plebiscito era dispersado a balazos disparados, presuntamente, por vecinos. El muchacho fue trasladado al Hospital El Salvador, desde donde fue derivado el 11 de octubre al Hospital del Tórax con diagnóstico grave por impacto de proyectil sin salida, con complicaciones pulmonares. El día de los hechos, y con anterioridad a lo relatado, en el sector se produjeron cortes de alumbrado de calles y casa, así como numerosos disparos de balas y balines. El 17 de octubre se interpuso una denuncia criminal ante el 17° Juzgado del Crimen. (La Tercera 11.10.88)

53. Rafael Angel Garay Sánchez, 20 años

Fue baleado el 9 de octubre por desconocidos cuando se encontraba en las intersecciones de Calle Nueva 1 con Parque 2, población La Faena, de la comuna de Peñalolén.

Fue trasladado al Hospital El Salvador, donde quedó internado con diagnóstico grave por impacto en la rodilla derecha, sin salida de proyectil. (La Epoca y Fortín Mapocho 10.10.88)

54. Soledad del Carmen Pérez Fierro, 33 años, empleada doméstica

Resultó herida a bala por disparos realizados por Carabineros en incidentes ocurridos el 25 de octubre en la población Pablo de Rocka de Santiago. La afectada fue trasladada a la Comisaría San Rafael y luego al Centro de Orientación Femenina, COF.

55. Jaime Rosalino Calderón Vergara, feriante, 24 años

Fue herido a bala por Carabineros y detenido en su domicilio el 26 de octubre, durante un operativo realizado luego de la muerte de otro policía. El herido fue trasladado a un centro asistencial.

56. Leonardo Soto Jara, 21 años

El 20 de octubre, fue baleado por un carabinero ebrio que vive frente a su casa en la Villa La Reina de Santiago, cuando el joven tocó el timbre de su vecino para solicitarle dinero para comprar cigarrillos. De acuerdo a las versiones de prensa, tanto el carabinero como el herido presentan adicción alcohólica. El hecho, que ocurrió a fines de octubre, culminó con la detención de una persona que estaba junto con el afectado y que se presentó a declarar ante la Fiscalía correspondiente.

Soto fue trasladado al Hospital El Salvador y luego a la 16ª Comisaría; posteriormente fue recluido en la Penitenciaría. (Fortín Mapocho 31.10.88)

PROVINCIAS (16)

San Bernardo

1. Hernán Abelardo Lefián Rodríguez, 25 años, obrero agrícola

Resultó herido a bala en la madrugada del 21 de octubre mientras dormía en su casa ubicada en la Villa Angelmó de la comuna

de San Bernardo. El hecho ocurrió cuando funcionarios policiales, que realizaban una ronda en busca de delincuentes comunes, dispararon una ráfaga desde el furgón de Carabineros Z-939. El afectado fue trasladado al Hospital Parroquial de la ciudad, donde no se ha entregado información acerca de su estado. La esposa de Lefián, según la prensa, fue instruida por un sargento de apellido Gómez acerca de que lo debería declarar ante la Fiscalía Militar. (ver párrafo 180) (Fortín Mapocho 24.10.88)

Malloco (1)

2. Braulio Gallardo Galaz, 25 años,
ayudante mecánico

Fue herido a bala en la cabeza por un Carabinero de civil, en la madrugada del 9 de octubre. El uniformado, portando su arma de servicio, obligó a Braulio Gallardo a salir de la discoteque Colonial, ubicada en Malloco. El afectado se negó a cumplir la orden, sin saber que se trataba de un carabinero de la Tenencia de Malloco; una vez afuera el joven recibió un impacto en la cabeza cayendo gravemente herido. Fue internado de urgencia en la unidad de tratamiento intensivo del Hospital de Neurocirugía, donde se informó que el paciente se encuentra en "estado grave". De acuerdo a informaciones de prensa, el Carabinero individualizado como Carlos Aguilera fue detenido y puesto a disposición del tribunal en tanto que su institución lo habría dado de baja. (Fortín Mapocho 10, 17 y 29.10.88; Las Últimas Noticias 11.10.88; La Epoca 11.10.88)

Arica (1)

3. Orlando Mauricio Ahumada Guajardo,
13 años, estudiante

Fue herido a bala por el miembro del Ejército, y agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Hernán Ampuero Muñoz, el día 6 de octubre durante una manifestación organizada por la oposición para celebrar el triunfo de la opción No en el reciente plebiscito, en la población 11 de septiembre de esa ciudad. El militar fue detenido e incomunicado por orden del 1º Juzgado de esa ciudad. (La Epoca 8.10.88)

Calama (2)

4. Hugo Moreira Galleguillos, menor de edad

5. Sergio Cortés Codorniu, obrero

Fueron heridos a bala la madrugada del 15 de octubre por uniformados que se movilizaban en un automóvil. Los hechos ocurrieron cuando los afectados, que salían de una fiesta, fueron interceptados por jóvenes de 12 a 14 años, produciéndose entre ellos un altercado verbal. En esos momentos se bajó del automóvil un uniformado el que, junto con el chofer, dispararon balas y balines de goma contra el grupo. Posteriormente los heridos recurrieron a un carro policial que patrullaba el lugar para hacer la denuncia del caso. Fueron detenidos y trasladados a la Comisaría para consignar sus datos, donde los afectados conocieron los nombres de los atacantes. Luego fueron llevados al Hospital de la Zona donde se les diagnosticó heridas y fracturas de balas. Estuvieron detenidos hasta el día 16, fecha en la que fueron dejados en libertad. Se presentó denuncia en contra de quienes resulten responsables por el delito de lesiones graves.

Viña del Mar (4)

- 6. Rosa Pino Varas, 28 años**
- 7. Carlos Pino Varas, 22 años**
- 8. Oscar Cabello Carrasco**

Los afectados fueron heridos y detenidos el 2 de octubre en un supuesto enfrentamiento con Carabineros en la población Hernán Mery, en el sector Miraflores de Viña del Mar. Los hechos ocurrieron a 200 metros de un cuartel policial cuando, según Carabineros, 8 personas, proferían ofensas a esa institución y gritaban consignas antigubernamentales.

Los hermanos Pino resultaron con lesiones leves y Cabello con lesiones graves que obligaron a internado en el Hospital Gustavo Frike.

Los detenidos fueron puestos a disposición del 2º Juzgado Militar de Santiago y las Fiscalías de Ejército y Carabineros de Valparaíso, acusados de ofensas graves y maltrato de obra a Carabineros de Servicio con resultado de lesiones graves y leves. Según la institución, cuatro de sus efectivos resultaron lesionados en los hechos. (El Mercurio, Fortín Mapocho, La Nación 3.10.88)

9. Franklin Wilson Cordero, 47 años

Fue herido el 7 de octubre en el interior de la Primera Comisaría de Carabineros de la ciudad de Viña del Mar, mientras permanecía detenido junto a otras personas. De acuerdo al informe oficial, la bala se

disparó del arma de un policía de guardia que resbaló y cayó al suelo. El afectado junto a cerca de otros 80 manifestantes, había sido detenido durante incidentes ocurridos en momentos que celebraban el triunfo de la opción NO en el plebiscito. Wilson fue hospitalizado por herida a bala en un pie. (Las Últimas Noticias 8.10.88)

Chillán (1)

10. **Ricardo Andrés Garrido Farias, 18 años**

Fue herido a bala el 9 de octubre en la ciudad de Chillán, por 3 sujetos armados que se movilizaban en una camioneta por el centro de la ciudad, mientras se realizaban celebraciones por el triunfo del NO en el plebiscito. El afectado fue atendido en el Hospital Herminda Martín de la localidad, en tanto que testigos del hecho entregaron a la policía la patente del vehículo en el que se desplazaban los agresores. (Las Últimas Noticias 9.10.88)

Concepción (1)

11. **Marioli González Muñoz, 9 años**

Resultó herida por balines disparados por desconocidos el 9 de octubre en Concepción, en incidentes ocurridos al término de la concentración convocada por la oposición para celebrar el triunfo de la opción NO en el plebiscito.

Durante el desarrollo de la celebración, dos avionetas sobrevolaron el lugar y lanzaron bombas lacrimógenas, provocando pánico y el desbande de los manifestantes e incidentes con Carabineros. La Dirección de Aeronáutica reconoció que dos aparatos habían despegado del aeropuerto antes de ocurridos los hechos, en tanto que Carabineros manifestó no tener responsabilidad en ellos. De acuerdo a la prensa, 68 personas fueron detenidas en la oportunidad. (El Mercurio, La Cuarta, Las Últimas Noticias 9.10.88; La Nación 10.10.88)

Coronel (19)

12. **Carlos René Altamirano Riós, 25 años**

Fue herido a bala el 1° de octubre por un funcionario de Carabineros que se encontraba de guardia en el Hospital de Coronel.

Los hechos ocurrieron cuando un grupo de

manifestantes por el NO se refugió en dicho recinto hospitalario huyendo del carro lanza agua que dispersaba la columna que intentaba marchar por el centro de la ciudad. El mencionado funcionario policial disparó con su arma de servicio impactando al afectado en el pecho. El hecho de los disparos quedó a disposición de la Fiscalía Militar, pero no en calidad de detenido. (La Tercera 2 y 3.10.88)

Lota (1)

13. **Ramón Varela Cofré, 22 años**

Resultó herido a bala por Carabineros el 10 de octubre en Lota, cuando un grupo de personas intentó rescatar a un detenido por los agentes policiales acusado de robar carbón a un camión que transitaba por la ruta 160 de esa ciudad. El herido fue trasladado al Hospital Regional Concepción donde quedó internado con custodia policial. (La Nación 10.10.88)

Valdivia (3)

14 - 16

Tres personas resultaron heridas por impactos de postones el 2 de octubre en Valdivia, en momentos en que se realizaba una manifestación por la opción NO en el plebiscito. Los disparos fueron hechos por militares del Batallón-Logístico N° 4 de Valdivia, cuando los participantes en el acto pasaban frente al recinto militar. Los hechos no ocultaron sus rostros ni disimularon su actuar. Los afectados fueron trasladados a recintos asistenciales ignorándose tanto sus nombres como la cantidad de vehículos dañados por los proyectiles. Por su parte la prensa obvió toda información al respecto.

120. DETENCIONES ARBITRARIAS

"Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado."

(Artículo 9 de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

121. Secuestros

Casos correspondientes a octubre (9)

SANTIAGO (4)

1. **Johanna María Benech Marambio**, presidente del Centro de Alumnos de Filosofía de Universidad Católica

Secuestrada el 5 de octubre a las 13.00 horas en calles Balmaceda con Mapocho por civiles que la llevaron a un recinto desconocido donde la interrogaron sobre sus actividades y le mostraron fotografías. Fue amenazada y golpeada. Luego, con la vista vendada, fue subida a un vehículo y abandonada cerca de las 19.00 horas en el sector sur de la Quinta Normal. Posterior al hecho ha sido vigilada por desconocidos que se estacionan frente a su domicilio.

Por la afectada se interpuso un recurso de amparo.

2. Cristián S. D., 16 años

El 23 de octubre fue secuestrado por civiles que dijeron pertenecer a Patria y Libertad, quienes lo introdujeron en un furgón celeste marca Suzuki donde lo mantuvieron durante cerca de 20 minutos. Fue golpeado y amenazado de quedar inválido. Los hechos se produjeron cuando el afectado procedía a sacar ropa de un bolso para cambiarse, por cuanto formaba parte de un grupo de muralistas que minutos antes habían pintado durante la concentración convocada por la Izquierda Unida en Avenida General Velásquez. (Fortín Mapocho 24.10.88)

3. Marco Marcelo Aravena Escobar, 29 años, Analista Programador en Computación

Secuestrado por civiles el 25 de octubre en el centro de Santiago (calles Mac-Iver con Moneda) a las 13.45 horas cuando esperaba locomoción.

Un vehículo se estacionó a su lado, se bajaron dos sujetos y le pidieron su carnet de identidad y luego lo conminaron a subir al vehículo de marca Daihatsu color rojo anaranjado. Por temor, obedeció y en el interior fue interrogado sobre sus actividades. Los individuos trataban de comunicarse por radio pero no lo lograron. Anotaron sus datos personales y lo dejaron ir diciéndole que se había salvado.

En días anteriores, su domicilio había sido vigilado por civiles y en el mes de septiembre fue allanado por civiles (ver Informe de septiembre).

PROVINCIAS (4)

Arica (1)

4. Johnny Nicolás Urquieta Jirón

Secuestrado el 28 de octubre por 4 civiles desconocidos que lo obligaron a subir a un

vehículo cuando el afectado abandonaba la sede del P.P.D. (Partido por la Democracia) de la ciudad.

Fue golpeado e interrogado sobre las actividades del Partido Socialista de Núñez. Fue liberado en el centro de la ciudad a las 2.00 de la madrugada del 29 de octubre. Sus secuestradores le advirtieron que "se anduviera con cuidado".

San Bernardo (3)

1. Fresia del Carmen Currarte Zúñiga, 42 años, dueña de casa
2. Simón González González, 2 años
3. Luis....., vendedor de feria, yerno de la primera

Secuestrados desde el domicilio de Fresia Currarte, el 27 de octubre por civiles que lo allanaron y que dijeron ser de Investigaciones. Buscaban a Torrejón, sobrino de la anterior, a quien sindicaban como uno de los autores de la muerte de un Carabinero ocurrido en calle Blanco.

Fueron llevados a unas parcelas donde golpearon e interrogaron a los adultos, sobre las actividades políticas y lugar dónde se encontraba Patricio Torrejón. Además, fueron amenazados de llevarlos detenidos a un recinto policial; a Luis lo amenazaron de muerte. Allanaron la casa de Fresia que colinda con la de su suegra. Finalmente, fueron devueltos a su domicilio en la madrugada del 28 de octubre.

Por los afectados se interpuso un recurso de amparo.

122. DETENCIONES INDIVIDUALES

Casos correspondientes a octubre (93)

SANTIAGO (27)

1. Antonio Pacheco, miembro del Centro de Computación del Comando por el NO

Detenido el 4 de octubre por militares, quienes lo pusieron a disposición de Carabineros. Posteriormente fue puesto en libertad.

2. José Manuel Uribe Arias, 34 años, contratista

Detenido el 4 de octubre por personal de Investigaciones en relación a las detenciones practicadas ese mismo día contra Patricio Correa, Pedro Fuentes, Juan Caro y Oscar

Molina. Su domicilio fue allanado y en él se habría incautado un radio transmisor. Fue llevado al Cuartel General de Investigaciones, donde se le mantuvo incomunicado hasta el 7 de octubre a disposición del Fiscal Fernando Torres acusado de transporte de explosivos. Finalmente, el 11 de octubre fue puesto en libertad en forma incondicional.

3. José Francisco Castro Rebolledo, 22 años, estudiante de Contabilidad, presidente de Centro de Alumnos del DUOC

4. Eduardo Jaraquemada Muñoz, 23 años, estudiante del DUOC

5. Francisco Romero, estudiante del DUOC

Eduardo Jaraquemada y Francisco Romero fueron detenidos el 4 de octubre en el interior del Instituto Profesional DUOC por agentes de Investigaciones que allanaron el recinto educacional bajo la autorización del rector del establecimiento. Según lo informado por la policía, en el recinto habrían encontrado armas.

La coordinadora de Estudiantes del Instituto ARCIS y de la Universidad Diego Portales denunció que después de estos hechos, personal de Investigaciones detuvo al presidente del Centro de Alumnos del DUOC, José Castro (quien es inválido).

Los tres fueron trasladados al Cuartel General de ese organismo, acusados de infracción a la Ley de Control de Armas y puestos a disposición de la 2ª fiscalía militar el 6 de octubre. A José Castro se le mantuvo incomunicado en la enfermería de la Penitenciaría, recuperando su libertad en forma incondicional el 10 de octubre. Por Francisco Romero y José Castro se interpuso un recurso de amparo. (La Tercera 15.10.88)

6. Humberto Nibaldo Escobar Guzmán, 33 años, maestro de cocina

7. Patricio Bernardo Herrera Rivera, 25 años, obrero

Detenidos el 8 de octubre por Carabineros, cuando celebraban junto a un grupo de amigos el triunfo del NO en el interior de un domicilio particular de la Comuna de Conchalí.

Fueron golpeados al momento de la detención, llevados a la Tenencia Eneas Gonel desde donde fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar, acusados de agresión a Carabineros. Finalmente, fueron liberados el 14 de octubre en forma incondicional.

8. Jaime Hernán Bastías Yessi, 23 años, empleado

9. Alfredo Cecilio Riquelme Reyes, 25 años, obrero

10. Sergio Bozzo Gajardo, 27 años, cesante

Detenidos el 9 de octubre por Carabineros y civiles, en los momentos que Jaime Bastías y Sergio Bozzo comentaban en una cancha de Conchalí el triunfo del NO. Fueron golpeados con lumas y puños llevándolos detenidos a la 5ª Comisaría. Alfredo Riquelme fue detenido momentos después de estos hechos cuando pasaba por el lugar en compañía de su cónyuge y de su hija, siendo golpeado a su vez y llevado a la 5ª Comisaría.

Los tres afectados fueron puestos el 10 de octubre a disposición de la 2ª Fiscalía Militar acusados de agresión a Carabineros y el 14 de octubre fueron puestos en libertad en forma incondicional.

Por ellos se interpuso un recurso de amparo.

11. José Miguel Contreras Riquelme, 21 años, cesante

Detenido el 12 de octubre por funcionarios de Carabineros que allanaron su domicilio sin presentar orden pertinente.

Fue llevado a la 3ª Comisaría donde fue golpeado en el rostro. Fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar que investiga las muertes de funcionarios de Carabineros ocurridas durante el año 88; acusado de tenencia de armas y explosivos en la misma causa que está siendo procesado Vladimir Cáceres.

Fue liberado el mismo día en forma incondicional.

12. Gabriel Zamora Navarrete, 23 años, electricista

Detenido en su domicilio el 19 de octubre por personal de Investigaciones en cumplimiento de una orden emanada del 4º Juzgado Militar.

El afectado había sido detenido el 29 de septiembre del 87 acusado de agresión a Carabineros; en esa oportunidad no fue encargado reo y fue liberado. En esta ocasión y por el mismo proceso, fue encargado reo el 20 de octubre y recluso en la Penitenciaría (ver Informe N° 69)

Finalmente, fue liberado el 3 de noviembre en forma incondicional.

13. Juan Pablo Arancibia Carrizo, 19 años, estudiante
14. Daniel del Carmen Arancibia Hidalgo, 48 años, empleado

Detenidos el 22 de octubre en sus domicilios por personal del GOPE, acusados de pertenecer al FPMR y que junto a Juan Narbona, Frederic Gálvez, Alvaro Tapia y Roberto Orellano habrían participado en una reunión en San Francisco de Mostazal donde se habrían planificado diversos atentados.

Fueron puestos a disposición del Fiscal Emilio Pomar quien encargó reo a Juan Arancibia como presunto infractor a la Ley sobre Control de Armas y Explosivos, dejando en libertad incondicional por falta de méritos a Daniel Arancibia. (Fortín Mapocho 28.10.88; El Mercurio 3.11.88)

15. Eva del Carmen Roldán Alvear, dueña de casa
16. Francesca Polly Maudida

Detenidas el 22 de octubre en sus respectivos domicilios por civiles y Carabineros pertenecientes al GOPE sin orden pertinente. El domicilio de Eva Roldán fue allanado.

Fueron llevadas a la 3ª Comisaría y puestas a disposición del Fiscal Emilio Pomar. Sus detenciones se relacionan con la de Juan Narbona. Por ellas se interpuso un recurso de amparo y Eva Roldán fue liberada en forma incondicional el 25 de octubre.

17. Mirko Ivo Zarkovic Orrego, 22 años
18. Victor Hugo Pavez Ramírez, 26 años, decorador de interiores

Detenidos el 25 de octubre por funcionarios de la Brigada Investigadora de Asaltos de la Policía de Investigaciones, cuando los afectados viajaban en un taxi y emprendieron la fuga ante la presencia policial. Según información de prensa, la policía encontró dentro del vehículo armas y munición.

Los afectados fueron acusados de robo con intimidación, atentados al alumbrado público e infracción a la Ley sobre Control de Armas. Se les sindicó además como parte de un grupo armado del Partido Comunista. Fueron puestos a disposición del 4º Juzgado del Crimen de Santiago.

El 26 de octubre se presentó recurso de amparo en favor de ambos. (La Epoca

27.10.88; Fortín Mapocho 27.10.88)

19. Juan Frederic Gálvez Romero, 33 años, suplentero miembro de Comité de Base DDHH de la Villa Católica, Zona Oriente
20. Loreto Gilian Ossandón Buojaleic

Detenidos el 25 de octubre desde el domicilio de Gálvez Romero, por 20 civiles armados. Sus respectivos domicilios fueron allanados.

Según vecinos, los desconocidos, antes de la detención, introdujeron bultos a la casa, los que fueron sacados posteriormente.

Frederic Gálvez fue llevado a la 3ª Comisaría y puesto a disposición del Fiscal Emilio Pomar quien lo encargó reo por infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos. Loreto Ossandón fue recluida en el Centro de Orientación Femenina y Frederic Gálvez en la Penitenciaría.

En los medios de prensa se vincula a Gálvez con Juan Narbona, Alvaro Tapia, Daniel y Juan Arancibia y Roberto Orellana. Por los afectados se interpuso recurso de amparo.

(La Epoca 26.10.88)

21. Sergio Alejandro Herrera Villagra, 15 años, Estudiante Enseñanza Media

Detenido el 25 de octubre por personal militar y Carabineros, quienes allanaron su vivienda. Al momento de ingresar descerrajaron la puerta con disparos.

Fue conducido a la 3ª Comisaría y luego trasladado a la 34ª Comisaría, acusado de pertenecer a las Milicias Rodriguistas. Puesto a disposición de la 2ª Ficalia Militar.

El afectado es hijo de Luis Ricardo Herrera González, ejecutado el año 73.

22. Cristián Rafael García Zúñiga, 20 años, maestro pintor
23. Mauro Andrés Eade Ríos, 17 años, estudiante de Enseñanza Media
24. Claudio Luciano Eade Ríos, 18 años, estudiante Enseñanza Media

Detenidos el 26 de octubre por Carabineros en el sector de Lo Espejo, en circunstancias que pintaban consignas políticas.

Llevados a la Comisaría Lo Espejo, lugar en donde fueron golpeados. Posteriormente fueron dejados en libertad con citación al Juzgado de Policía Local de La Cisterna.

25. Iván Patricio Millán Mansilla, 18 años, estudiante Educación Básica Nocturna
26. N.N.

Millán fue detenido el 28 de octubre por Carabineros, cuando se dirigía a su lugar de estudios. Fue detenido junto a un joven no identificado en la Avenida Américo Vespucio. Tres horas antes, se había producido un ataque al Cuartel de Investigaciones del sector. Fue entregado a funcionarios de Investigaciones, trasladado a la Comisaría de Peñalolén y recluido en la Penitenciaría.

26. Nelson Antonio Levín Anazco, 27 años, obrero de la construcción, cesante

Detenido el 28 de octubre en circunstancias que personal de Carabineros allanaba su domicilio. Fue golpeado con puños, pies y lumas, quedando inconsciente. Fue introducido a un furgón policial con el rostro cubierto por una chaqueta.

Efectivos de Carabineros realizaban un operativo en el sector cuando efectuaron la detención. Fue liberado el mismo día con citación al Juzgado de Policía Local.

Se interpuso recuso de amparo por el afectado.

PROVINCIAS (47)

Calera de Tango (1)

1. Nelson Antonio Cáceres Peña, 23 años

Fue detenido en el interior de su vivienda el 2 de octubre, por un civil y un Carabinero, minutos después que despedazara una fotografía de Pinochet ante una caravana del SI que pasaba frente a su casa. Los sujetos, que formaban parte de la marcha, golpearon al afectado y lo trasladaron a la Sub-Comisaría de Calera de Tango, sector San Ignacio, acusado de haber roto el parabrisas de un automóvil de la caravana.

Arica (14)

2. Hernán Lagos Zúñiga, Consejo Provincial de la Democracia Cristiana y Secretario de Movilización del Comando del NO
3. Vicente Tobar, Secretario General de la Democracia Cristiana
4. Marcelo Isla, estudiante Universidad de Tarapacá
5. Marcelo Ramos

6. Mauricio Cauthier Moreno
7. Jaime Donoso
8. José Bravo Wedel
9. Marco Lemus Chameng
10. Claudio Aguirre Galván
11. Marcos Chameng Atenas
12. Patricio Villegas

Detenidos el 5 de octubre a las 15.30 horas por efectivos militares y funcionarios de Investigaciones en un local comercial de propiedad de Hernán Lagos, donde los afectados se reunían. En el inmueble se encontró un plano de la ciudad y cartillas de cómputo rápido.

Los afectados fueron acusados de infringir la Ley 16.700 de elecciones y fueron trasladados en un vehículo policial hasta los tribunales para ser interrogados, tras lo cual fueron liberados a las 19.00 horas bajo fianza con citación al 1° Juzgado de Letras.

(El Mercurio 6.10.88)

13. Pedro Escobar Soto, 32 años
14. Efraín Mirochnick, 22 años, estudiante U.T.A.

Detenidos el 13 de octubre en la vía pública por Carabineros, acusados de lanzar piedras contra los vehículos.

Fueron puestos a disposición del 2° Juzgado del Crimen de la ciudad y recluidos en el Centro de Detención Preventiva.

15. María Ester Vildoso Ramos, 35 años, auxiliar de farmacia

Detenida el 31 de octubre por Carabineros en su lugar de trabajo, en virtud de una orden de la Fiscalía Militar de Arica, acusada de agresión a un militar.

Fue trasladada al Centro de Detención Preventiva

Quedó en libertad incondicional el 4 de noviembre.

Copiapó (1)

16. Víctor Serrano Seguel

Detenido el 4 de octubre en su domicilio por funcionarios de Investigaciones fuertemente armados. Fue trasladado al Cuartel de esa institución, acusado de infringir la Ley Antiterrorista junto a otras 8 personas detenidas en la misma fecha.

Permaneció incomunicado 6 días y quedó a disposición de la Fiscalía Militar que el 12 de octubre resolvió su libertad incondicional por falta de méritos. (El Mercurio 13.10.88; Fortín Mapocho 12 y 15.10.88)

Paso los Libertadores (8)

- 17. **Ricardo García Suazo**
- 18. **Luis Adolfo Molina Gómez**, 29 años, obrero construcción
- 19. **N.N.**

Detenidos el 2 de octubre junto a otra persona cuya identidad se desconoce en el paso fronterizo Los Libertadores por la policía de Investigaciones. Fueron trasladados en un bus internacional (CATA) a Santiago y conducidos al Cuartel General de Investigaciones.

Luis Adolfo Molina fue acusado de adulteración de instrumento público. El afectado vivía en Argentina y venía a votar. Fue puesto a disposición de un Juzgado del Crimen y quedó en libertad el 4 de octubre.

Por Luis Molina se interpuso recurso de amparo.

Curicó (4)

- 20. **Héctor Alfredo Zúñiga Suárez**, 20 años, cesante

Detenido el 4 de octubre en Curicó por agentes de la CNI.

El joven fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar de la ciudad la que ordenó su incomunicación en la cárcel local.

Según información de prensa, la detención de Héctor Zúñiga estaría relacionada con las detenciones ocurridas en Talca (Luis Carlos Godoy y Guillermo del Carmen Hidalgo Astorga).

El afectado estuvo incomunicado en un recinto secreto de la CNI.

Se interpuso un recurso de amparo en favor del afectado el 13 de octubre ante la Corte Marcial de Santiago, el que fue rechazado por unanimidad. (Fortín Mapocho 9 y 14.10.88; El Mercurio 27.10.88)

- 21. **Sergio Emilio Valdivia Neira**, 33 años, comerciante
- 22. **Ricardo Guillermo Santis Fuenzalida**, panificador

Detenidos el 20 de octubre en la vía pública por funcionarios de Investigaciones que los interceptaron.

Fueron acusados de porte y tenencia de armas y puestos a disposición de la Fiscalía Militar de la ciudad, siendo reclusos en la cárcel local.

23. Luis Ernesto Tapia Reyes, agricultor

Detenido el 25 de octubre por Carabineros, en su domicilio de Romeral. Los policías allanaron la propiedad del agricultor, encontrándole un arma corta no inscrita.

El afectado fue recluso en la Cárcel de Curicó, acusado de presuntas infracciones al artículo 8° de la Ley sobre Control de Armas.

Fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar de Curicó quien después de interrogarlo decretó su libertad incondicional por falta de méritos. (La Tercera 27.10.88 y 9.11.88; Las Últimas Noticias 9.11.88)

Talca (2)

- 24. **Agustín Aníbal Soto Gutiérrez**, 29 años, estudiante Universidad de Talca
- 25. **Ricardo Andrés Díaz Mora**, 22 años, estudiante Universidad de Talca

Detenidos el 4 de octubre en la vía pública por Carabineros que hacían un control rutinario, encontrando según el informe policial, propaganda política en mochilas de los estudiantes.

Fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de Talca el 6 de octubre, la que determinó la incomunicación de los afectados en la cárcel local.

El 10 de octubre fueron puestos en libertad incondicional por falta de méritos.

Silvia Espinoza, abogado del Obispado de esa ciudad, presentará una querrela en contra de Televisión Nacional por haber publicitado ampliamente la noticia de su detención, mostrándolos esposados y vinculándolos a una célula terrorista.

(Las Últimas Noticias 6.10.88; Fortín Mapocho 13.10.88)

Lontué (1)

- 26. **Guillermo del Carmen Hidalgo Astorga**, 31 años, vendedor

Detenido el 3 de octubre en su domicilio por funcionarios de Investigaciones y agentes de la CNI que, según información oficial, habrían encontrado armamento y documentación que permitía establecer que estaría involucrado en actividades terroristas que deberían llevarse a cabo el día del plebiscito.

El domicilio del afectado fue allanado después de la detención por los mismos agentes, los que robaron algunos enseres, libros y dinero.

Trasladado al Cuartel de Investigaciones de la ciudad, donde fue golpeado perdiendo dos dientes, lo amenazaron con torturar a su mujer, Elizabeth Acuña Castillo y a su hijo y además al momento de allanar dejaron recado a vecinos de que apenas ella apareciera, avisaran al Cuartel.

El afectado junto con Luis Godoy Cortés, detenido en julio, fueron sindicados por el Intendente de la VII Región como altos dirigentes del Partido Comunista en Talca y Curicó.

Ambos fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de Talca como presuntos infractores a la ley de Control de Armas, quedando incomunicados.

El 10 de noviembre fueron encargados reos. (El Mercurio, La Tercera, La Cuarta, La Nación, Las Últimas Noticias, La Época 5.10.88)

Asalto al poblado de Los Queñes

El 21 de octubre, un grupo de aproximadamente 15 personas, pertenecientes al Frente Patriótico Manuel Rodríguez, asaltó al poblado Los Queñes, ubicado a unos 40 kms. al interior de Curicó.

En la acción murió el cabo Juvenal Vargas y resultó con lesiones graves el agricultor Fernando García Figueroa. Efectivos de Carabineros, Investigaciones, Ejército y C.N.I. iniciaron una amplia búsqueda de los asaltantes por aire y tierra.

El 26 de octubre, 5 personas fueron detenidas en el sector cordillerano de La Rufina de San Fernando; se determinó su incomunicación y posterior traslado a Curicó, donde quedaron a disposición de la fiscalía militar de esa ciudad.

El 11 de noviembre, el fiscal ad-hoc Fernando Torres Silva viajó a Los Queñes

donde interrogó a los afectados y realizó una reconstrucción parcial de escena, determinando su traslado a Santiago el 12 de noviembre, acumulando el caso al proceso que él mismo sustancia por el atentado a la comitiva presidencial (hecho ocurrido en septiembre de 1986).

Los detenidos permanecieron incomunicados más de un mes y quedaron reclusos en la cárcel de San Miguel.

Las detenciones relatadas a continuación corresponden a personas o familiares de ellas que fueron sindicados por la policía de haber estado involucrados en el asalto. Se han ordenado por fecha cronológica las detenciones en distintas regiones, incluyendo los casos de quienes sufrieron torturas, para facilitar el ordenamiento y una más fácil comprensión de los hechos.

Los Queñes

27. Carlos Guillermo Orellana Gutiérrez, 60 años, comerciante

Detenido en su domicilio de la localidad de Los Queñes por Carabineros que allanaron su casa el 22 de octubre y donde, según información de prensa, se encontraron armas, explosivos, pólvora e instructivos para la fabricación de armamentos. El afectado señaló que las especies fueron dejadas por su hijo, Guillermo Orellana Nieto, a quien buscan las fuerzas policiales en relación al ataque al retén Los Queñes ocurrido la noche del 21 de octubre donde murió el Carabinero Juvenal Vargas Sepúlveda.

Fue puesto a disposición de la Fiscalía militar de Curicó que el 28 de octubre lo encargó reo como presunto infractor a la Ley de Control de Armas y Explosivos, y dictaminó su reclusión en la cárcel de la ciudad.

El 11 de noviembre, el afectado fue trasladado a Santiago y puesto a disposición del fiscal Torres.

Se interpuso recurso de amparo en favor de la familia Orellana Nieto. (El Mercurio, Fortín Mapocho 24.10.88; El Mercurio 25.10.88, La Tercera 27.10.88)

Curicó

28. Willy Iván Orellana Nieto, estudiante Veterinaria

El afectado, que se presentó

voluntariamente a la justicia militar en Valdivia el 24 de octubre, fue trasladado por tierra a Curicó, donde quedó en calidad de incomunicado en la cárcel de esa ciudad. El joven llegó al recinto carcelario a las 20.30 horas y media hora más tarde empezó a ser interrogado por el ayudante del fiscal. A las 22.00 horas, el afectado fue conducido a su celda en calidad de incomunicado. Después de permanecer 5 días en esta condición, quedó en libre plática y fue encargado reo por supuesta tenencia ilegal de armas.

El 11 de noviembre, fue trasladado junto a su padre Guillermo Orellana y a otros 6 detenidos (en la misma causa) a Santiago donde quedó detenido en libre plática y a disposición del Fiscal Torres.

Por el afectado la Vicaria de la Solidaridad de Valdivia presentó un recurso de protección.

La casa del joven en Valdivia había sido allanada el 23 de octubre en la madrugada por Carabineros y agentes de la CNI cuando el joven no se encontraba en el lugar. (Las Últimas Noticias 25, 26 y 29.10.88; La Nación 26.10.88; El Mercurio 26 y 28.10.88; Fortín Mapocho 25.10.88)

29. José Luis Donoso Cáceres, 25 años, obrero

Detenido el 26 de octubre junto a 4 jóvenes en La Rufina por Carabineros, quienes lo vincularon con el asalto a Los Queñes.

Su domicilio en Santiago fue allanado el 28 de octubre por Carabineros, civiles y militares, quienes rodearon los pasajes vecinos. Revisaron todo el hogar, obligando a firmar unos papeles a los moradores quienes no pudieron leerlos. El allanamiento fue realizado por más de 50 agentes que no presentaron orden alguna.

El afectado quedó a disposición del Fiscal Militar de San Fernando, quien tras interrogarlo lo incomunicó y decidió su posterior traslado a Curicó para ser puesto a disposición del Fiscal Fernando Bugueño, quien lo encargó reo por supuestas infracciones a la Ley de Control de Armas. En la Comisaría de San Fernando, el afectado fue sometido a torturas. Permaneció cerca de 8 días sin alimento, atado, quemado con cigarrillos, le introdujeron los dedos en los ojos y fue mordido por perros. Estuvo incomunicado desde su detención hasta el 31 de noviembre.

El 12 de noviembre fue trasladado a Santiago y puesto a disposición del Fiscal Torres, quien el 17 de noviembre modificó la encargatoria de reo, sometiéndolo a proceso por infracción a la Ley Antiterrorista.

Los familiares de los detenidos en esta ocasión, solicitaron a la Cruz Roja Internacional que los afectados fueron visitados por un médico, debido a que consideraban que, al menos, José Luis Donoso se apreciaba físicamente en malas condiciones.

Por el afectado se presentó un recurso de amparo ante la Corte Marcial de Santiago, que fue rechazado. (La Segunda 28.10.88; Las Últimas Noticias 29 y 30.10.88 y 2.11.88; La Tercera 4 y 16.11.88)

30. José Antonio Ugarte González, 19 años, estudiante

Detenido el 26 de octubre por Carabineros junto a otros 4 jóvenes en el sector de La Rufina, al interior de San Fernando, como presunto autor del asalto a Los Queñes.

El 28 de octubre su domicilio en Santiago fue allanado por fuerzas conjuntas de Carabineros, militares y civiles registraron todo sin presentar orden. Su padre fue obligado a firmar unos papeles que no le permitieron leer. El allanamiento fue realizado por alrededor de 30 efectivos de seguridad que se movilizaban en 15 autos particulares y 3 tanquetas.

El afectado fue puesto a disposición del Fiscal Militar de San Fernando y posteriormente trasladado a Curicó, donde quedó a disposición del fiscal militar de esa ciudad, Fernando Bugueño, acusado de haber participado en el asalto a la Hostería de Los Queñes, y de colocar un artefacto explosivo en un poste del alumbrado público en el lugar. En las comisarías de San Fernando y Curicó fue sometido a torturas.

Desde la Cárcel de Curicó fue trasladado el 12 de noviembre a Santiago, quedando a disposición del fiscal Torres, quien el 17 de noviembre modificó la encargatoria de reo, procesándolo por Ley Antiterrorista.

Por el joven estudiante se interpuso un recurso de amparo ante la Corte Marcial de Santiago, que fue rechazado por unanimidad.

El afectado ha permanecido incomunicado

desde su detención, levantándose sólo para las reconstituciones de escenas que han tenido lugar en Los Queñes. (La Epoca y Las Ultimas Noticias 29.10.88; La Tercera 3.11.88; La Nación 25.11.88)

31. Richard Adrián Ledesma Plaza, 23 años, cesante

Detenido el 26 de octubre por carabineros, por presunta vinculación al asalto del retén Los Queñes.

El afectado fue detenido en el sector de La Rufina, a 40 Kms al interior de San Fernando, en compañía de otros 4 jóvenes presuntamente implicados en la misma causa.

El 28 de octubre, su domicilio en la comuna de Cerro Navia fue allanado por personal de Carabineros y civiles quienes preguntaron por Richard y otros miembros de la familia (ver párrafo 180).

Fue puesto a disposición del Fiscal Militar de San Fernando, quien determinó su incomunicación y posterior traslado a Curicó, donde quedó a disposición de la Fiscalía Militar de esa ciudad, la que prorrogó la incomunicación y lo encargó reo el 3 de noviembre, acusado de presuntas infracciones al artículo 8° de la Ley 17.798 sobre Control de Armas y Explosivos. En la Comisaría de San Fernando fue sometido a torturas, sin alimentos y mordido por perros.

Según la acusación, el joven está sindicado como autor del ataque a Los Queñes y pintar consignas en las murallas.

El 12 fue trasladado a Santiago y puesto a disposición del fiscal Torres, quien el 17 de noviembre modificó la encargatoria de reo, sometiéndolo a proceso por infracción a la Ley Antiterrorista.

El 31 de octubre se presentó un recurso de amparo en su favor ante la Corte Marcial de Santiago, el que fue rechazado.

El 4 de noviembre los familiares pidieron a la Cruz Roja Internacional que visitaran a Richard Ledesma y a los otros jóvenes incomunicados en la Cárcel de Curicó, debido a que en las imágenes difundidas por los medios de comunicación se podía apreciar su deplorable estado físico y síquico.

(Las Ultimas Noticias 29.10.88; El Mercurio 4 y 12.11.88; La Cuarta 9.11.88; La Tercera 16.11.88)

32. Manuel Antonio Araneda González, 22 años, cesante

Detenido el 26 de octubre por Carabineros apoyados por funcionarios de Investigaciones, junto a otros 4 jóvenes en el sector de La Rufina, al interior de San Fernando, acusado de ser uno de los integrantes del grupo que asaltó el poblado de Los Queñes. Además se le acusa de ser el presunto autor del asalto a la Hostería de Los Queñes y de los disparos que hirieron al agricultor Fernando García.

El afectado quedó a disposición del fiscal militar de San Fernando, quien lo incomunicó y determinó su traslado a Curicó, donde fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar de esa ciudad. En la Comisaría de San Fernando, Manuel Araneda fue sometido a tortura: lo vendaron, lo golpearon y le aplicaron corriente. A consecuencias de los golpes en Curicó, tuvieron que sacarle una uña.

El 3 de noviembre fue encargado reo como presunto infractor a la ley sobre Control de Armas.

El 12 de noviembre fue trasladado a Santiago y puesto a disposición del Fiscal Torres, quien el 17 de ese mismo mes modificó la encargatoria de reo, sometiéndolo a proceso por Infracción a la Ley Antiterrorista.

El joven ha permanecido todo el tiempo incomunicado.

Según información, el joven es hijo de un suboficial de Carabineros jubilado y tendría antecedentes de drogadicto y de haber militado en Patria y Libertad. (El Mercurio 29.10.88 y 4.11.88; La Cuarta y Fortín Mapocho 1° 11.88; Las Ultimas Noticias 4.11.88)

33. Miguel Angel Colina Valdivia, 22 años

Detenido el 26 de octubre por Carabineros junto a otros 4 jóvenes en el sector cordillerano de La Rufina, acusado de ser uno de los autores del asalto a Los Queñes y de ser el autor material de los disparos que le causaron la muerte al cabo Juvenal Vargas.

El afectado fue puesto a disposición del Fiscal Militar de San Fernando quien, tras interrogarlo, determinó su incomunicación y posterior traslado a Curicó, donde quedó a disposición de la Fiscalía Militar de esa ciudad, la que dictaminó su encargatoria de

reo e incomunicación en el Penal de Curicó.

En la Comisaría de San Fernando el afectado fue sometido a torturas y amenazado de muerte por el Sargento Bigorú. Miguel Angel Colina fue amarrado a un palo, golpeado y quemado con cigarrillo.

Su domicilio en San Fernando fue allanado el 28 de octubre por Carabineros armados, que en un número de diez, se movilizaban en un vehículo particular, sin exhibir orden. Los policías comunicaron a la madre del afectado de su detención y cargos. Se llevaron un saco de dormir, libros de estudio y una mochila. En esa ocasión, la madre y la hermana de Miguel Colina fueron detenidas (ver párrafo 122).

Fue trasladado a Santiago el 12 de octubre, donde fue puesto a disposición del Fiscal ad-hoc Fernando Torres, quien acumuló la causa al proceso por el atentado a la comitiva de Pinochet (hecho ocurrido en septiembre de 1986).

El 17 de octubre el fiscal Torres modificó la encargatoria de reo, sometiéndolo a proceso por infracción a la Ley Antiterrorista.

Miguel Angel Colina estuvo incomunicado desde su detención hasta el 3 de diciembre.

El afectado quedó recluso en la cárcel de San Miguel en calidad de incomunicado.

Según alguna información de prensa, el afectado tiene antecedentes de drogadicto y de haber militado en un grupo de extrema derecha. (La Segunda 28.10.88; La Epoca y Las Ultimas Noticias 29.10.88; Fortín Mapocho 2.11.88)

34. **Claudio Danilo Araya Fuentes**, 31 años, profesor

Detenido por Carabineros el 27 de octubre en la tarde en la zona de La Rufina, lugar donde en las aguas del río Tinguiririca aparecieron los cuerpos de Raúl Pellegrin y de Cecilia Magni.

Fue trasladado a la Comisaría de San Fernando, donde permaneció incomunicado más de una semana y fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar de esa ciudad, la que resolvió enviarlo a Curicó a disposición del Fiscal Militar Fernando Bugueño, acusado de ser ayudista del grupo que asaltó al poblado de Los Queñes.

En Curicó quedó recluso e incomunicado

en la cárcel local.

El 5 de octubre fue encargado reo como ayudista de grupo de combate.

El 12 de octubre fue trasladado a Santiago donde quedó a disposición del fiscal Torres, e incomunicado en la cárcel de San Miguel.

El afectado ha permanecido incomunicado desde el momento de su detención. (Las Ultimas Noticias 27.10.88, El Mercurio y La Tercera 3.11.88, La Nación y El Mercurio 6.11.88, La Nación 1°.12.88)

35. **Eugenio Elías Plaza Plaza**, 22 años, presidente PPD Las Cabras

Detenido el 28 de octubre por civiles y militares en circunstancias que se encontraba pescando en el río Cachapoal. Lo llevaron hasta su domicilio, el que fue allanado sin orden. Puesto a disposición de la Fiscalía Militar, fue recluso en la Cárcel de Curicó e incomunicado el 3 de noviembre.

Su primo hermano Richard Adrián Ledesma Plaza, está detenido en relación al caso Los Queñes.

Fue trasladado a Curicó, donde quedó a disposición del Fiscal Militar de la ciudad quien determinó su reclusión e incomunicación en la Cárcel local.

El 5 de noviembre el Fiscal determinó su libertad incondicional por falta de méritos. (El Mercurio 30.10.88; Fortín Mapocho 5.11.88; La Cuarta, Las Ultimas Noticias 6.11.88)

San Fernando

36. **Prosperina del Carmen Valdivia Urbina**, 50 años, costurera

37. **Olivia de las Mercedes Pérez Valdivia**, 27 años, dueña de casa

Detenidas el 28 de octubre en su domicilio de la Población 11 de Septiembre, por Carabineros que dijeron ser de Santiago y allanaron la vivienda (allanamiento relatado en ficha Miguel Angel Colina, ver párrafo 171)

Los Carabineros las trasladaron a la Comisaría de San Fernando para que prestaran declaración por la detención del hijo de Prosperina Valdivia (Miguel Angel) quien se encontraba detenido en ese mismo lugar sometido a torturas y acusado de haber participado en el asalto a Los Queñes.

Las afectadas permanecieron cerca de 3 horas en el cuartel policial sin declarar; cuando las dejaron irse, fueron advertidas de no salir de su casa y a Prosperina le dijeron que le trajera comida a su hijo. Sin embargo, luego se pudo saber que durante 8 días a Miguel Angel no le fue permitido comer.

Temuco (5)

- 38. **Wilfredo Ulises Rojas Soto**, 25 años
- 39. **Franka Penélope Díaz Quitral**, 20 años
- 40. **Hilda del Rosario Quitral Aravena**, 41 años, madre de la anterior

Detenidos el 6 de octubre por agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI). Los jóvenes fueron aprehendidos en Temuco y la madre de Franka en su casa de Botrolhue, camino a Imperial, en cuyo dormitorio se encontró, según información de prensa, armamento y municiones.

Fueron encargado reos por el fiscal militar de Temuco, mayor Rodolfo Rarfhöld y reclusos en calidad de incomunicados en la cárcel de la ciudad.

El 18 de octubre fueron trasladados a Santiago y puestos a disposición del Fiscal Torres por supuesta tenencia de armas. Los afectados quedaron reclusos en la Cárcel de San Miguel. (La Tercera 15.10.88; Fortín Mapocho 22.10.88)

- 41. **Adolfo Max Spillman Flores**, 29 años, chofer
- 42. **Robert Arnoldo Rivera Quiequitripal**, 23 años, ayudante de cocina

Detenidos el 31 de octubre en Villarrica y Catripulli respectivamente, por personal de Carabineros, acusados de presunta vinculación al FPMR.

Fueron puestos a disposición del fiscal militar de Temuco, quien los reclusó en la cárcel local en calidad de incomunicados.

Robert Arnoldo es hermano de Máximo Rivera, quien fuera detenido el 30 de octubre en Villarrica, también acusado de pertenecer al FPMR.

(La Tercera, La Epoca, La Cuarta y el Mercurio 3.11.88, La Cuarta 2.11.88)

Angol (1)

- 43. **Edmundo Villouta Concha**, dirigente de la D.C.

Detenido el 5 de octubre en un recinto de votación por Carabineros, acusado de entorpecer las funciones de la presidenta de mesa.

Dejado en libertad incondicional a las pocas horas.

Catripulli (3)

- 44. **Máximo Iván Rivera Quirquitripay**, 31 años
- 45. **Aldo Esteban Mutarello**, 30 años, obrero
- 46. **María Angélica Huerta**, 26 años, dueña de casa

Detenidos el 30 y el 31 de octubre en la localidad de Catripulli por efectivos de Carabineros, acusados de pertenecer al FPMR. La operación fue realizada por alrededor de cien policías al mando del prefecto René Mena.

En una conferencia de prensa, el coronel Mena informó que el domingo 30 fue detenido Máximo Rivera, quien "habría sido visto portando un fusil". Dos horas después fue detenido Aldo Mutarello, acusado de tenencia ilegal de armas. Finalmente, a las 07.30 horas del lunes 31, fue detenida María Angélica Huerta quien viajaba en bus desde Curarrehue a Pucón.

Ella está sindicada como "ocupante de una casa de seguridad".

Los 3 afectados fueron puestos a disposición del fiscal militar de Temuco, quien determinó su incomunicación en la Cárcel de la ciudad, acusado de pertenecer a un célula del FPMR y de tenencia ilegal de armas.

Según información de prensa en poder de los detenidos se habría encontrado armas y explosivos.

(La Epoca, El Mercurio, Las Últimas Noticias, La Nación y La Tercera 1.11.88)

Coyhaique (1)

- 47. **Jorge Díaz Guzmán**, director Radio Ventisqueros

Detenido el 26 de octubre en la madrugada por funcionarios de Investigaciones; fue puesto a disposición del fiscal militar Hernán Núñez, quien ordenó su ingreso a la

Cárcel.

El periodista está acusado de ofensas a Carabineros, por lo que fue encargado reo.

Se interpuso recurso de amparo en su favor y se dispuso su libertad bajo fianza, pero con consulta a la Corte Marcial de Santiago. La detención se produjo cuando el afectado cubría informaciones de un "caceroleo" popular y manifestaciones de protesta por la nominación del candidato único.

(Fortín Mapocho, El Mercurio 27.10.88)

123. DETENCIONES EN MANIFESTACIONES

Casos correspondientes a octubre (577)

SANTIAGO (60)

Concentración por el NO (60)

El 1° de octubre, el Comando Metropolitano por el NO convocó a la ciudadanía a participar en el último acto opositor, como culminación de la campaña para el plebiscito del 5 de octubre.

La concentración se llevó a cabo en la ruta Panamericana Sur, lugar en donde convergieron columnas de distintos puntos de la capital, así como una columna que arribó a Santiago, y que participó en la "Marcha de la Alegría", acción que abarcó a todo el país de norte a sur.

En la concentración participaron alrededor de un millón trescientas mil personas. Al término de la manifestación, los concurrentes iniciaron el regreso a sus hogares en improvisadas marchas hacia el centro de la ciudad, las que fueron reprimidas por Carabineros, registrándose alrededor de 60 detenciones.

Se conoce la identidad de los siguientes afectados:

Cristián Enrique Jeldes Osorio, 20 años, estudiante

Juan Carlos Nahuelhuel Antilef, 16 años, estudiante

Fernando Eric Neira Pezoa, 18 años, estudiante universitario

Juan Mario Pacheco Ortega, 25 años, empleado EMOS

Osvaldo Leandro Sandoval Sepúlveda, 19 años, empleado

Juan Bautista Vega Canales, 25 años, obrero

Carlos Rafael Venegas Rojas, 20 años,

obrero

Miguel Arcángel Soto Vera, 17 años
(La Nación 2.10.88)

Contramanifestaciones a la opción SI (10)

El 2 de octubre, los adherentes a la opción SI efectuaron una caravana de vehículos por la capital como cierre de campaña para el plebiscito del 5 de octubre. En distintos sectores de Santiago, se produjeron contramanifestaciones espontáneas por parte de los transeúntes, lo que ocasionó incidentes verbales y agresiones físicas.

Carabineros intervino en defensa de los partidarios del régimen militar, deteniendo por lo menos a diez personas por las cuales se interpuso recurso de amparo.

La identidad de los afectados es la siguiente:

Rodolfo Andrés Argola Puga, 25 años, carpintero, golpeado con bomba lacrimógena, acusado de ofensa a Carabineros.

Fernando Héctor Bastías Sánchez, golpeado
José Fernando Chacón Sepúlveda, 21 años, obrero, golpeado

Luis Antonio Fredes Gutiérrez, 18 años, estudiante Enseñanza Media, golpeado

Flavio Antonio Henríquez Garrido, 25 años, pensionado asistencial, golpeado

René Antonio Moya Vargas, 32 años, cesante

Manuel Jesús Rivas, 67 años, pensionado, golpeado

José Luis Llanos Bravo, estudiante universitario

Víctor Hugo Quijada Parraguez, 23 años, comerciante, golpeado y obligado a gritar "Si hasta vencer"

Carlos Díaz Sánchez, 27 años, repartidor de gas.

(Las Últimas Noticias, Fortín Mapocho 4.10.88)

Detención en Acto Artístico (1)

El 2 de octubre, dos personas resultaron detenidas por Carabineros en circunstancias que se realizaba un acto artístico en la población La Bandera.

Uno de los detenidos fue torturado (ver párrafo 171); el otro fue llevado a la Sub-comisaría San Ramón y trasladado a la Penitenciaría.

Se interpuso recurso de amparo y fue liberado en el transcurso del mes.

La identidad del afectado es la siguiente:

Raúl Manuel del Canto Faúndez, estudiante universitario.

Manifestación convocada por el Comando por el NO de Ñuñoa (1)

El 2 de octubre, alrededor de las 12.00 horas, en la Rotonda Grecia, en circunstancias que se realizaba una manifestación convocada por el Comando por el NO en Ñuñoa, una persona fue detenida por un teniente de apellido Cabezas.

Por el lugar pasó una caravana del SI y se produjeron disturbios, el uniformado detuvo al afectado, y lo obligó a subir a una micro, donde fue golpeado. Posteriormente fue llevado a la posta y enseguida a la Sub-comisaría Macul.

Fue acusado de maltrato de obra a Carabineros y puesto a disposición de la 5ª Fiscalía Militar. Se interpuso recurso de protección por el afectado.

La identidad del detenido es:

Rosamel Gutiérrez, abogado, integrante del Comando por el NO de Ñuñoa.

(Fortín Mapocho y Las Últimas Noticias 4.10.88)

Manifestación por el Triunfo del NO (58)

El 6 de octubre, miles de manifestantes salieron a las calles de Santiago para celebrar el triunfo de la opción No en el plebiscito realizado el 5 de octubre. Las manifestaciones espontáneas comenzaron a las 2 de la mañana, luego que el Ministro del Interior, Sergio Fernández, reconociera el triunfo opositor.

Durante las horas de la mañana y de la tarde se realizaron actos y marchas sin que se produjeran incidentes. La acción represiva de Carabineros comenzó en horas de la noche, dejando un saldo de heridos (ver 102), dos personas muertas (ver 101) y 58 personas detenidas; la mayoría de éstas últimas quedaron en libertad previa citación al Juzgado de Policía Local, acusados de promover desórdenes en la vía pública, mientras que tres de ellos fueron puestos a disposición de tribunales militares, acusados de maltrato a Carabineros.

Se conoce la identidad de los siguientes detenidos:

Primucino Danilo Valdés Vergara, 20 años, estudiante industrial

Héctor Belarmino Díaz Toledo, 23 años

Luis Alberto Medina Benavides, 22 años, golpeado con pies y lumas

Miriam Cecilia Elizondo Elizondo, 31 años, golpeada

Carlos Antonio Fuentes Leiva, 37 años, albañil

Rodrigo Ignacio González Rubio, 19 años, estudiante

Eduardo Alfredo Guerrero Vergara, 22 años, cesante, golpeado, acusado maltrato a Carabineros

Héctor Hernán Mendoza Quiroz, 22 años, maniatado y golpeado

Jorge Leonel Morales Alvarez, 25 años, cesante

Pablo Alejandro Palacios Muñoz, 18 años, estudiante, golpeado

Américo Javier Palta Cortés, 25 años, cuidador de fábrica

José Luis Quezada Alarcón, 27 años, feriante, golpeado

Roberto Jean Piere Cortéz Díaz, 25 años, comerciante, golpeado con pies y puños

Fredy Luis Vallecillo Jopia, 25 años, fumigador

(La Epoca 7.10.88)

Concentración por el triunfo del NO (60)

El 7 de octubre se realizó una concentración en el Parque O'Higgins, denominada "Fiesta por la Democracia y la Reconciliación" convocada por los partidos concertados en el Comando por el NO.

Al término de la jornada, los concurrentes a la fiesta realizaron marchas a pie y en vehículos hacia el centro de Santiago, siendo hostilizados en su trayecto por efectivos militares del Regimiento Tacna y por parte de civiles no identificados. Algunos de los hechos más graves ocurrieron al ser disparados balines a los manifestantes (ver párrafo 102).

En el centro de la capital se registraron enfrentamientos entre civiles y fuerzas de Carabineros, produciéndose una gran cantidad de detenidos y lesionados. Resultaron detenidas alrededor de 60 personas (y 30 personas lesionadas incluyendo a una veintena de corresponsales extranjeros y nacionales).

Se conoce la identidad de los siguientes afectados:

Marcelo Humberto Acuña Mendoza, 17 años, ayudante de feria

Alonso Cristián Aravena Norambuena, 27 años, chofer de bus, golpeado
José Luis Balboa Henríquez
Galvarino Cañopan Ocaranza, 31 años, taxista, golpeado
Eduardo Antonio Cieno Rodríguez, 30 años, músico
Osvaldo Miguel Morales Barraza, golpeado
Jorge Enrique Pacheco Navarro, 20 años, obrero, golpeado
Lorenzo Antonio Pacheco Navarro
Guillermo Antonio Salinas Galarce
Raúl Oscar Jiménez Astorga, 30 años, obrero
José Miguel Contreras Riquelme, 21 años, cesante, golpeado en rostro y espalda

Todos fueron liberados en el transcurso del mes.

(La Tercera 8.10.88; El Mercurio y La Epoca 9.10.88)

Manifestación del Movimiento Sebastián Acevedo (27)

El 7 de octubre, alrededor de las 13.00 horas el "Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo" realizó una acción tendiente a manifestar su inquietud ante la impunidad que pretende aplicarse en el país en los casos de violación a los derechos fundamentales de las personas.

Esta acción, de carácter pacífico, fue salvajemente reprimida por "las fuerzas de orden", según expresa una declaración de esa organización.

En la oportunidad fueron detenidos y liberados el mismo día:

Humberto Díaz
Gloria Hernández
Enrique San Martín
Isauro Covili
Manuel Puerto
Eliana Vera
Mirenchu Vivanco
Rosario Puga
Gonzalo Prat
Mario Molina Bustamante, 22 años, miembro Serpaj, golpeado
Alejandro Villarzú Gallo
Felipe Blanco
Alberto Pando
Mery Hamilton
Rita Castro, 28 años, profesora, golpeada y desnudada
Claudio Orrego
Juan Navarrete
Juan Lassen
Claudio Darego

Alex Guerra
Eduardo Contreras Marín, 21 años, estudiante, golpeado
Jorge Romero
Héctor Rodrigo Ferrada
Luis Santibáñez
Paulina Prat
Héctor Alejandro Osses Astorga, 25 años, colaborador CCHDH, golpeado
Julio Ordenes

(Fortín Mapocho, La Epoca, Las Últimas Noticias 8.10.88)

Detención de un partidario del NO (1)

Julio Andrés Riquelme Royo, 27 años, vendedor

El 9 de octubre, alrededor de las 21.00 horas, en Apoquindo con Capitanía, pasó una caravana del SI. Riquelme hizo gestos de desagrado, luego de lo cual fue atacado por uno de los participantes de la manifestación recibiendo golpes de pies y puños. Por el lugar pasó un furgón de Carabineros que detuvo a ambos.

Acusado de pendencia, fue puesto a disposición del 12° Juzgado del Crimen.

Quedó recluido en la ex-Penitenciaria.

Detención en el centro de Santiago (1)

El 13 de octubre, un estudiante fue detenido por Carabineros cuando transitaba por el centro de Santiago portando una bandera del NO.

Fue llevado a la 3ª Comisaría, se desconoce la fecha de su liberación.

La identidad del afectado es:

Osvaldo Acevedo Pizarro, 18 años, estudiante

Manifestación frente al DUOC (3)

El 20 de octubre, se realizó una manifestación pacífica frente al Departamento Universitario Obrero Campesino, DUOC, en apoyo del presidente del Centro de Alumnos.

Francisco Castro, quien se encuentra detenido y sometido a proceso, y al estudiante Walter Unda quien fuera exonerado de dicha casa de estudios.

Fueron detenidos 3 alumnos por efectivos de Carabineros y llevados a la 2ª Comisaría.

La identidad de los afectados es la siguiente:

Juan Gárnica
Alvaro Infante
Mario Pineda

Manifestación convocada por la Izquierda Unida (100)

El 23 de octubre, alrededor de cien personas fueron detenidas por efectivos de Carabineros al culminar una manifestación convocada por los partidos que integran la Izquierda Unida, en celebración de los 50 años del Frente Popular y de la liberación del presidente de la I.U., Clodomiro Almeyda, quien permaneció un año y medio encarcelado.

Desde el inicio de la concentración, se registraron golpizas por parte de desconocidos de civil que agredían a los asistentes; posteriormente, Carabineros de las Fuerzas Especiales comenzaron a detener a los manifestantes, utilizando elementos disuasivos, como el carro lanza aguas y gases lacrimógenos.

Los detenidos fueron llevados a la 21ª Comisaría y liberados en horas de la tarde a excepción de una persona, quien fue encargada reo, acusada de maltrato a Carabineros siendo liberada incondicionalmente el 5 de noviembre.

El afectado, en la ocasión, defendió a su hijo de 12 años cuando era golpeado por Carabineros (ver párrafo 172).

Se conoce la identidad de los siguientes afectados:

Juan Humberto Ramos Letelier, 44 años, obrero mueblista, golpeado con lumas en la cabeza, encargado reo

Carlos Rodrigo Loyola Arancibia, 27 años, vendedor

José Rodrigo Pinto García, 20 años, obrero, golpeado

Pedro Antonio Pinto García, 22 años, cesante, golpeado con puños y pies, amenazado. Fue denunciado a la policía junto a su hermano, por un civil.

Liseth del Carmen Apablaza Meneses, 19 años, estudiante

Rubén Rodrigo Cabrera Gutiérrez, 15 años, estudiante

Julio Abelardo Campos Grez, empleado

Raúl Andrés Dayne Hidalgo, 16 años, estudiante

Carola María José del Río Hernández, 16 años, estudiante

Lina Claudia Gallardo Báez, 15 años,

estudiante

Fernando Gabriel González Olivares, 20 años, estudiante

Esteban Rodrigo Lizama Muñoz, 30 años, cesante

Luis Antonio Toledo Godoy, 20 años, cesante

(La Epoca 25.10.88)

PROVINCIAS (255)

Colina (15)

Celebración por el triunfo del NO (15)

El 6 de octubre, en la calle Alcapatal, en Colina, en una manifestación de celebración por el triunfo del NO, alrededor de 200 jóvenes fueron reprimidos por Carabineros.

15 de ellos fueron golpeados y detenidos, siendo conducidos a la Comisaría de Colina, desde donde salieron en libertad al día siguiente.

Se conoce la identidad de:

Alejandro Eric Dalton Merino Carvajal, 18 años, gásfiter, golpeado con lumas al momento de la detención y en Comisaría.

Arica (1)

Carnaval organizado por el Partido Humanista (1)

El 2 de octubre, una persona fue detenida por Carabineros, en circunstancias que en las calles Bilbao con Chapiquiña se realizaba un carnaval organizado por el Partido Humanista.

En el momento de la detención, fue insultado y golpeado por los efectivos policiales. Fue llevado a la 3ª Comisaría y liberado en el transcurso del día.

La identidad del afectado es:

Jesús Fernando Sánchez Velásquez, 24 años, estudiante, militante del Partido Humanista

Tocopilla (3)

Contramanifestación a los adherentes al SI (3)

La noche del 3 de octubre, se realizó una manifestación del SI, durante y después de la cual grupos paramilitares golpearon a

gente que los abucheaba. Estos grupos portaban palos, armas de fuego y gas lacrimógeno.

Las siguientes fueron las personas heridas y detenidas por Carabineros:

Oscar Gallardo Gallardo, 18 años, leve
Juan Flores Balvará, 17 años, leve
Carlos Yásquez Salvo, 26 años, hospitalizado, grave con TEC cerrado.

Antofagasta (12)

Manifestación en Antofagasta (12)

El 11 de octubre, se realizó en la ciudad de Antofagasta un acto público de celebración por el triunfo del NO, el que contó con una asistencia de más de 15 mil personas.

Carabineros reprimió a los manifestantes para dispersarlos y detuvo a 12 personas.

Se desconoce la identidad y fecha de liberación de los afectados. (La Epoca 13.10.88)

Copiapó (6)

Concentración de clausura del Comando por el NO (6)

El 1° de octubre, 6 personas fueron detenidas por efectivos de Carabineros al término de una manifestación de clausura de la campaña del Comando por el NO para el plebiscito del 5 de octubre.

En la ocasión al intervenir la fuerza policial, se produjeron enfrentamientos entre ambas partes, registrándose 3 carabineros con lesiones.

Se desconoce la identidad de los detenidos, así como la fecha de liberación.

(La Epoca 3.10.88)

Quilpué (24)

Incidentes en Quilpué (24)

El 2 de octubre, en la localidad de Quilpué, a 30 kilómetros de Viña del Mar, 24 personas fueron detenidas, acusadas de instalar barricadas y encender fogatas para interrumpir el tránsito.

Se desconoce la identidad y fecha de liberación de los afectados.

(Fortín Mapocho 3.10.88)

Viña del Mar (83)

Celebración del Triunfo del NO (83)

El 6 de octubre, 83 personas fueron detenidas por Carabineros luego de participar en la celebración del triunfo del NO, y puestas en libertad a las pocas horas.

Un detenido fue puesto a disposición del Juzgado Militar de Santiago acusado de maltrato de obra a Carabineros, mientras que otro resultó con herida a bala (ver párrafo 102).

El resto de los detenidos fue puesto a disposición del Juzgado de Policía Local, acusado de promover desórdenes en la vía pública.

Se desconoce identidad y fecha de liberación de los afectados. (Las Últimas Noticias 8.10.88)

Parral (20)

Carnaval por el NO (20)

El 8 de octubre, 20 personas fueron detenidas por Carabineros en circunstancias que se desarrollaba un carnaval en celebración del triunfo del NO en el plebiscito efectuado el 5 de octubre.

La fuerza policial actuó lanzando gases y golpeando a los manifestantes; fue arrojado gas lacrimógeno dentro de la parroquia de Parral sin que en ella se hubieran cobijado manifestantes.

Se conoce la identidad del siguiente afectado:

Pedro Nolasco Soto Sanzana, 31 años

(Fortín Mapocho 11.10.88)

Chillán (12)

Marcha de la Alegría (12)

De acuerdo a información de prensa del 1° de octubre, luego del paso de la Marcha de la Alegría por la ciudad de Chillán, quienes habían acompañado la caravana hasta la salida de la ciudad, intentaron llegar marchando hasta el centro. Carabineros disolvió a los manifestantes usando gases lacrimógenos y detuvo a 12 personas.

La reunión no había sido autorizada.

Se desconoce la identidad y fecha de

liberación de los afectados. (La Nación 17.10.88)

Concepción (79)

Incidentes en Concentración por el Triunfo del NO (68)

El 8 de octubre, 68 personas fueron detenidas por Carabineros en el transcurso del día, mientras se desarrollaba una concentración convocada por los partidos concertados por el NO, para celebrar el triunfo de esa opción en el plebiscito realizado el 5 de octubre.

En la ocasión, se registraron diversos incidentes, siendo los más graves, los provocados por el lanzamiento de bombas lacrimógenas desde una avioneta que sobrevoló el lugar, desencadenando una ola de pánico entre los asistentes.

Además, una menor fue herida a balín que fue disparado desde una camioneta (ver párrafo 102).

La mayoría de los detenidos, acusados de desorden en la vía pública, fueron dejados en libertad previa citación al Juzgado de Policía Local. Tres detenidos fueron acusados de daño a la propiedad privada y fiscal.

Se desconoce la identidad de los afectados. (El Mercurio, Las Últimas Noticias 10.10.88)

Detienen a 10 miembros del Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo (10)

Integrantes de este Movimiento realizaron el 19 de octubre, al mediodía, una manifestación contra la tortura frente a la Intendencia Regional siendo disueltos por Carabineros. Las detenciones se produjeron en las inmediaciones del Colegio Inmaculada Concepción; entre los aprehendidos se encontraba el presidente de la carrera de Derecho de la Universidad Católica, sede Talcahuano; por otra parte, un periodista de la revista Apsi resultó lesionado al ser golpeado cuando cumplía labores profesionales.

Dirigentes de este movimiento criticaron la violencia ejercida por la policía.

Se conoce la identidad de:

Rodrigo Manriquez, sacerdote de la Parroquia Universitaria. (El Mercurio 20.10.88)

Romería por Ejecutados (1)

El 22 de octubre, una persona fue detenida por Carabineros, en circunstancias que participaba en una romería en recuerdo del fusilamiento de 4 personas hace 15 años, ocurrido en las Lomas de San Andrés.

Carabineros y militares custodiaron la manifestación.

El detenido fue llevado a la Segunda Comisaría, siendo su identidad:

Guillermo Galaz Espinoza, poblador de Hualpencillo.

(Fortín Mapocho 23.10.88)

124. DETENCIONES COLECTIVAS

Casos correspondientes a octubre (52)

SANTIAGO (26)

Allanamiento a Centro Cultural (20)

El 2 de octubre, cerca de la 1.00 de la tarde, fuerzas de Carabineros allanaron la sede del Centro Cultural La Ventana en la población La Pincoya, deteniendo alrededor de 20 personas. El Centro es el lugar de reunión de los jóvenes por el NO de esta comuna.

Se desconoce la identidad de los detenidos.

(Fortín Mapocho 31.10.88)

Desalojo de pobladores (6)

El 22 de octubre a las 07.00 horas fueron detenidas por Carabineros 6 personas (5 hombres y una mujer) durante un desalojo de unos terrenos ubicados en Avenida La Florida con Walker Martínez, comuna de La Florida.

El lugar había sido ocupado por alrededor de 150 personas y se había presentado un recurso de amparo en su favor ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

Los terrenos ocupados son propiedad de SERVIU.

Se desconoce la identidad y fecha de liberación de los afectados.

(El Mercurio 27.10.88)

PROVINCIAS (26)

San Bernardo (18)

Operativo posterior a muerte de Carabinero (18)

El 26 de octubre, Carabineros allanó varias poblaciones en San Bernardo, en relación a la muerte de un Carabinero. La mayoría de los afectados recibió tratos crueles por parte de los efectivos policiales, quienes los interrogaron acerca de presunta tenencia de armas.

Los detenidos fueron llevados a la 14ª Comisaría, acusados de "sospecha". Fueron liberados el mismo día incondicionalmente, a excepción de una mujer que fue recluida en el COF.

La identidad de los afectados es la siguiente:

Alexis Samuel Pinilla Huinolpan, 17 años, jardinero

José Danilo Pinilla Huinolpan, 18 años, aseador

Manuel Alfonso Barea Barea, 20 años, obrero

Victor Hugo Carmona Monje, 20 años, cesante

Juan Carlos Castro Montero, 19 años, obrero

Patricio Muñoz Tapia, comerciante

Carlos Ernesto Salgado Canales

Sabrina Tapia Silva, golpeada

Juan Antonio Toledo Tapia, 18 años, cesante, golpeado

Luis Humberto Delgado Prieto, 19 años, obrero, golpeado

Luis Alberto Flández Matus, 20 años, comerciante, golpeado

Ricardo Hardy Flández Matus, 14 años, golpeado

Daniel Elías Labra Vivar, 22 años, cesante, golpeado con pistola y pies, amenazado de muerte

Nelson Orlando Morales Arroz, 15 años, estudiante golpeado

Manuel Arnoldo Vilo Sandoval, 16 años, estudiante medio, golpeado

Segundo Eduardo Castro Urrea

Doralisa Mesías Celedón, 28 años, dueña de casa, golpeada

Juan Solís Antimán, ayudante de taller

Luz Gloria Flores Godoy, 28 años, dueña de casa, golpeada, recluida en C.O.F. y liberada incondicionalmente

Marta Silvia Hernández Contreras, 24 años, dueña de casa, amenazada.

Temuco (8)

Allanadas 7 comunidades mapuches (8)

El 5 de noviembre, 7 comunidades mapuches fueron allanadas por alrededor de

300 efectivos de Carabineros, quienes expresaron que "buscaban antisociales".

Las comunidades afectadas son: Trinanco, Temo, Cuicui, Ancapi, Nancucheo, Butaco y Chacaico. El saldo fue 8 detenidos, 4 heridos graves, incluyendo 2 ancianas de 90 años y un bebé.

Los detenidos fueron trasladados a Collipulli.

Se desconoce la identidad y fecha de liberación de los afectados. (Fortín Mapocho 6.11.89)

125. DETENCIONES POR ABUSO DE PODER

Casos correspondientes a octubre (51)

SANTIAGO (26)

1. Luis Alfredo Campos Martínez, comerciante

Detenido el 1º de octubre, según denunciaron testigos, presuntamente por personal de Investigaciones. Su cónyuge concurrió hasta el recinto policial a inquirir datos pero le respondieron que no se encontraba allí. Por el afectado se interpuso un recurso de amparo.

2. Marcelo Antonio Pacheco Fritz

Detenido el 2 de octubre en la vía pública, en la población Colón Oriente, cuando se dirigía en compañía de su amigo, Pedro Jaime Vargas, en busca de una ambulancia para atender a un herido en una riña.

Los uniformados les pidieron sus carnets de identidad y fue en estas circunstancias que dieron muerte a Pedro Vargas (ver párrafo 101.6). Marcelo fue golpeado al momento de la detención y llevado a la Sub-Comisaría Los Dominicos, donde fue severamente golpeado quedando en libertad horas más tarde previa firma de una declaración cuyo contenido desconoce.

3. Marco Antonio López López, 17 años, estudiante de Enseñanza Media

Detenido el 2 de octubre, en su domicilio por Carabineros, el afectado portaba una bandera del NO. Fue golpeado al momento de la detención y llevado a la 21ª Comisaría desde donde se trasladó a la Penitenciaría a disposición del Juzgado de Policía Local. Se interpuso un recurso de amparo recobrando su libertad el 5 de octubre.

4. Ernesto Patricio Martínez Márquez, 32 años, obrero de la construcción

Detenido el 3 de octubre por Carabineros cuando cantaba la Canción del NO. En el momento de subirlo al furgón policial fue golpeado con puños.

5. Javier Quintanilla Petranchi, 21 años, cesante

Detenido el 5 de octubre por militares con sus rostros pintados, desde su domicilio ubicado en el sector norte de la capital. En el sector no había incidentes. Fue golpeado al momento de la detención. Por el afectado se interpuso un recurso de amparo.

6. Patricio Alejandro Lorca Molina, 23 años, obrero del PIMO

Detenido el 7 de octubre por personal de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) cuando ingresó al recinto en busca de una pelota, pese a que había sido autorizado para hacerlo. Fue golpeado al momento de la detención y se le mantuvo en el mismo recinto en calidad de detenido.

7. Pamela Jiles, periodista de Revista Análisis

Detenida el 11 de octubre a las 14.45 horas en el centro de Santiago, por Carabineros, al criticar a viva voz la detención de un comerciante ambulante. Fue arrastrada hasta el bus policial y llevada al recinto de la 1ª Comisaría desde donde recuperó su libertad, pasadas las 17.00 horas.

Por la afectada se interpuso un recurso de amparo.
(Fortín Mapocho 12.10.88)

8. Víctor Aguilera Saavedra, 23 años, cesante

Detenido el 11 de octubre por Carabineros de Fuerzas Especiales cuando transitaba junto a su madre por la Plaza de Armas. Momentos antes el afectado había saludado a un vecino que es Carabinero.

Fue golpeado en el interior del bus policial y acusado de activista, mencionando que al saludar a su vecino uniformado, le habría "hecho daño".

Fue llevado a la 1ª Comisaría, recuperando su libertad ese mismo día.

Se interpuso un recurso de amparo en su favor.

9. Edilia Navarrete, 51 años, cesante, miembro de Taller Artesanal

Detenida por Carabineros, el 11 de octubre en la posta del Hospital Barros Luco, donde concurrió a raíz de una agresión que sufriera a manos de una vecina.

Fue llevada a la Comisaría Lo Sierra, recuperando su libertad al día siguiente con citación al Juzgado de Policía Local.

La afectada participó activamente en la campaña del NO y días antes, el 2 de octubre, poco después de participar en una marcha por el NO fue agredida por otra vecina en el antejardín de su casa.

10. Juan Salvador Catalán Abarca, 17 años, estudiante Enseñanza Media

Detenido el 14 de octubre, por Carabineros que realizaban una redada. Fue llevado al Retén San Luis de Macul donde fue golpeado y amenazado con ser nuevamente detenido.

Fue liberado el mismo día en forma incondicional.

11. María Magdalena Ponce Flores, 87 años, dueña de casa

Detenida el 18 de octubre por Carabineros en su domicilio, sector poniente de la capital, por defender a su nieto de ser detenido. Fue llevada a un recinto policial donde fue insultada y liberada el mismo día en forma incondicional.

12. José Antonio Fuenzalida Rivas, 22 años, obrero

Detenido el 18 de octubre en su domicilio, sector sur de la capital por Carabineros, acusado de robo y ofensas a Carabineros. Su domicilio fue allanado y él golpeado al momento de la detención. Fue llevado a la Tenencia Santa Adriana y posteriormente al Centro de Detención preventiva. Por el afectado se interpuso un recurso de amparo.

13. Ricardo Antonio Vargas Quinteros, 16 años, estudiante Enseñanza Básica

14. Roberto Benjamin Labarca Ibarra, 15 años

15. Rodrigo Alberto Vega Orellana, 13 años, Enseñanza Básica

16. Ricardo Patricio Villagra Zamora, 15 años, estudiante Enseñanza Media

Detenidos el 19 de octubre por Carabineros, en circunstancias que se encontraban en la

laguna Carén, ubicada en la comuna de Pudahuel. En el trayecto a la 31ª Comisaría fueron golpeados. A Ricardo Vargas lo amenazaron con un arma de fuego y en la Comisaría Rodrigo Vega fue amenazado por uno de los funcionarios con abusos deshonestos.

Fueron puestos a disposición del 7º Juzgado de Menores acusados de robo y vagancia, reclusos en el COF de Pudahuel y liberados al día siguiente.

17. **Luis Mariano Lagos Villar**, 32 años, promotor de fotografías de identificación
18. **Jaime Enrique Silva Vásquez**, 24 años, promotor de fotografías de identificación

Detenidos el 20 de octubre por Carabineros en Huérfanos con Manuel Rodríguez, donde se encuentra ubicada la Dirección General del Registro Civil e Identificación y donde los afectados laboran promoviendo fotos para documentación. Fueron llevados a la 3ª Comisaría donde les cortaron el pelo. Fueron liberados el mismo día en forma incondicional.

19. **Fernando Cortés Benedicto**
20. **María Angélica Benedicto**, madre del anterior

Detenidos el 20 de octubre desde su domicilio, por efectivos de Carabineros, quienes allanaron el lugar causando destrozos.

Los hechos ocurrieron cuando ambos discutían en su pieza y apareció un piquete de funcionarios policiales, quienes entraron preguntando "dónde estaba el extremista" y dónde estaban las armas.

Procedieron a golpear a Fernando esposado en el suelo. Trasladaron a ambos detenidos a la Posta, en donde presionaron a éstos a que cambiaran la declaración sobre sus heridas.

Fernando fue llevado a la Sección Detenidos, de la Avenida Pedro Montt en donde se le sustrajo su reloj y documentos.

La causa pasó al 20º Juzgado del Crimen. (Fortín Mapocho 24.10.88)

21. **María Eugenia Martínez Jaime**, 18 años, estudiante de Enseñanza Media

Detenida el 21 de octubre en la vía pública

por Carabineros cuando miraba una riña que se producía en su población. Fue golpeada al momento de la detención y llevada a la 3ª Comisaría y, más tarde, al Centro de Orientación Femenina.

22. **Marco Ugarte**, fotógrafo Agencia Frances Press (AFP)

Detenido el 21 de octubre por Carabineros en circunstancias que transitaba junto a un grupo de corresponsales, en las cercanías del Ministerio de Defensa.

Ugarte fue acusado de desacato a la autoridad cuando se negó a entregar sus credenciales y cámaras, pese a haberse identificado.

Fuentes policiales señalaron que su actuación se debió a que la presencia de corresponsales en las cercanías les provoca sospechas de disturbios.

Ugarte fue liberado desde la 2ª Comisaría, luego que la Asociación de Corresponsales de la Prensa Extranjera hiciera las gestiones para obtener su libertad. (Fortín Mapocho 22.10.88)

23. **Mario Danilo Tapia Bahamondes**, 22 años, obrero

Detenido el 22 de octubre por Carabineros en calle Morandé. Un grupo de obreros que se encontraba en ese lugar le gritaron a los funcionarios policiales, razón por la cual detuvieron al afectado. Fue recluso en la Penitenciaría.

24. **María del Carmen Correa Bahamondes**

Detenida el 24 de octubre por Carabineros en su domicilio. Buscaban a su hermano José Correa Bahamondes. Fue llevada a la Comisaría Los Alerces donde fue golpeada y liberada en forma incondicional el mismo día.

25. **Jorge Guillermo Avila Piña**, 29 años, mecánico, miembro Comando del No Zona Oriente

Detenido el 25 de octubre por Carabineros, en circunstancias que se encontraba conversando con familiares cerca de su hogar. Los funcionarios policiales le pidieron los papeles en regla de su vehículo, los cuales entregó; a pesar de esto fue detenido y llevado hasta el Jeep policial. En este trayecto fue golpeado con lumas. Fue llevado a la Sub-Comisaría de Ñuñoa en donde verificaron su domicilio; fue

puesto en libertad a las 3.00 de la madrugada.

26. **Paola Dolores Salgado Soto**, 18 años, estudiante Enseñanza Media, secretaria Centro Cultural Pablo Neruda

Detenida el 25 de octubre en el interior del 26° Juzgado de Pudahuel por Carabineros por intentar defender a una persona que era golpeada. Ella a su vez fue objeto de maltratos. Fue puesta a disposición de la 2ª Fiscalía Militar acusada de ofensas a Carabineros siendo recluida en el Centro de Orientación Femenina. (COF).

PROVINCIAS (24)

La Ligua (4)

1. **Elias Osvaldo Salinas González**, obrero
2. **Leonel David Diaz Guzmán**, comerciante ambulante
3. **Erwin Christian Riffo Ulloa**
4. **José Miguel González Saavedra**, tejedor

Detenidos el 2 de octubre a las 4.30 de la madrugada cuando transitaban por calle Arturo Prat de esa ciudad, por cuatro civiles armados que se identificaron como agentes de la CNI y que se movilizaban en un Jeep Suzuki, patente CG 5318.

Se les mantuvo arrodillados por aproximadamente 15 minutos y se les golpeó. Luego hicieron su aparición dos furgones de Carabineros con 10 uniformados que los golpearon con palos y pies y los subieron a uno de los vehículos para llevarlos a la Comisaría de La Ligua.

Allí les fueron retirados sus documentos personales que no les fueron devueltos y los liberaron a las 6.45 horas con citación al Juzgado de Policía Local, acusados de desórdenes en la vía pública.

Viña del Mar (2)

5. **Felipe Chiufardi**, encuestador
6. **Alejandro Nogue**, encuestador

Detenidos el 5 de octubre a las 9.00 horas por Carabineros cuando realizaban una encuesta para la empresa DIAGNOS en el Liceo San Antonio de esa ciudad, y llevados a la Comisaría de Viña del Mar.

Villa Alemana (3)

7. **M.V.**, 16 años
8. **F.D.**, 16 años

9. C.D., 16 años

El día 11 de octubre a las 22.30 horas, fueron detenidos por una pareja de Carabineros en circunstancias que se encontraban en la Plaza Italo Composto, en Villa Alemana.

Uno de los policías obligó a que los 3 jóvenes, dos hombres y una mujer, se bajaran los pantalones y ropa interior, procediendo a tocarles los genitales. Luego fueron llevados detenidos a la 6ª Comisaría, donde los 2 varones fueron dejados fuera del local bajo vigilancia de uno de sus aprehensores. El Carabinero, de iniciales M.A.A. de 21 años, se llevó a la muchacha al interior del casino del cuartel, donde la violó bajo amenazas, según consta en denuncia. Posteriormente fueron liberados sin cargo y sin que su detención fuera registrada en el libro de guardia.

Médicos que atendieron a la joven certificaron que existió violación con lesiones internas. El hogar de la muchacha ha sido objeto de rondas intimidatorias por parte de Carabineros.

La denuncia de este hecho fue interpuesta ante el Juzgado del Crimen de Villa Alemana, cuyo titular, Víctor Bergamin, investiga lo sucedido. (La Epoca 25.10.88)

San Antonio (2)

10. **Victor Galdámez**, 24 años
11. **Paolo Sepúlveda**, 16 años

Detenidos por Carabineros el 30 de octubre en el Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, cuando acompañaban a su amigo Ramón Duarte Reyes, el que había sido herido a bala por funcionarios policiales y que posteriormente falleció (ver párrafo 101.6).

Ambos jóvenes fueron interrogados el 31 de octubre en la Fiscalía Militar del puerto. (La Epoca, La Cuarta 1°.11.88; Las Últimas Noticias y Fortín Mapocho 31.10.88)

Rancagua (9)

12. **Pablo Alejandro Osorio Baeza**, 19 años, estudiante
13. **Maria Alicia Pino Pozo**, 24 años, estudiante
14. **Luis Humberto Molina Meza**, 30 años, cesante, militante D.C.

Detenidos el 5 de octubre por personal de Investigaciones cuando se encontraban

realizando una encuesta para el Instituto DIAGNOS en las inmediaciones del Liceo Comercial, con autorización de un capitán de Carabineros.

Fueron interceptados por 6 funcionarios de Investigaciones quienes los llevaron al Cuartel de esta Institución, aduciendo que la encuesta no estaba autorizada y que era un fraude.

Luego de una hora, fueron puestos en libertad incondicional.

15. **Mónica Malena Olivares** Argandoña, 43 años, auxiliar paramédico
16. **Mónica Beatriz Lopeley** Olivares, 20 años, enfermera, hija de la anterior
17. **Patricio Orlando Baeza** Martínez, 26 años, obrero
18. **Raúl Alfredo Cornejo** Elizondo, 20 años, cesante
19. **Héctor Manuel Naranjo** Sepulveda, 46 años, cesante
20. **Jaime Vladimir Núñez** Reyes, 18 años, jardinero

Todos fueron detenidos por Carabineros el 8 de octubre en la Población Manuel Rodríguez de Rancagua, cuando en el lugar se produjo un incendio. Los vecinos trataban de ayudar a apagar el fuego y Carabineros se hizo presente dispersando a la gente violentamente, lanzando bombas lacrimógenas, disparando balines y empujando.

Los afectados fueron subidos a un furgón policial y los llevaron detenidos a la Tenencia de Rancagua Oriente.

Curicó (4)

21. **Patricio Arroyo**
22. **Alejandro González**
23. **Sandra González**
24. **Cecilia Moraga**

Todos del Partido por la Democracia, PPD, fueron detenidos el 5 de octubre a las 14.00 horas en las calles Yungay con Vidal, por Carabineros, cuando realizaban una encuesta para la empresa DIAGNOS.

130. ALLANAMIENTOS

Casos ocurridos en octubre (62)

SANTIAGO

1. Eduardo Muñoz Muñoz

El 20 de octubre su domicilio fue allanado por Carabineros, los que detuvieron a 2 personas que arrendaban una pieza (ver párrafo 125)

El allanamiento fue realizado con gran violencia y provocando destrozos. Le fueron sustraídos un anillo de oro y \$50.000 en dinero. (Fortín Mapocho 24.10.88)

PROVINCIAS (1)

Valdivia (1)

Fuerzas Especiales de Carabineros, realizaron un allanamiento en un bosque perteneciente al Instituto Profesional de Valdivia en los primeros días de octubre.

Extraoficialmente se informó que el operativo se habría realizado en virtud de una orden emanada de la Fiscalía Militar y vinculada a la detención de una estudiante de Antropología de esa casa de estudios. (Las Últimas Noticias 16.10.88)

Octubre

160. EXILIO

"Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país". (Artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

Termino del Exilio Administrativo

"Santiago, 1° de septiembre de 1988
Visto: lo dispuesto en el artículo 41 número 7 de la Constitución Política de la República, y en el artículo noveno de la Ley Número 18.415; decreto

Dejarse sin efecto todos los decretos supremos y decretos supremos exentos que, dictados en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 41 número 4 de la Constitución Política de la República disponen la prohibición de ingreso al territorio nacional de las personas que en ellos se mencionan.

Anótese y comuníquese.

Por orden del Presidente de la República, Sergio Fernández Fernández, Ministro del Interior (firma)".

Decreto Supremo Exento N° 303

De acuerdo a lo así dispuesto por el régimen, todos los chilenos a quienes se les

había prohibido administrativamente ingresar a su país, recuperaron ese derecho. Esta decisión incluye a los que figuraban en listas de prohibición, a los incorporados en la Lista de Extranjeros Indeseables por haber adquirido una segunda nacionalidad, a los despojados de su nacionalidad, y a quienes conmutaron penas de presidio por extrañamiento antes de abril de 1978. Así, para el

a) caso de los que figuraban en lista de prohibición, se les restituye su derecho con su solo ingreso al país,

b) caso de chilenos incluidos en Lista de Extranjeros Indeseables por haber adoptado una segunda nacionalidad por razones de fuerza mayor, se les restituye su derecho con su solo ingreso al país.

La totalidad de compatriotas que sufrieron esta arbitrariedad es desconocida. Por vía de ejemplo se puede indicar que sólo en Suecia, entre 1976 y 1985, se nacionalizaron 4.157 chilenos.

c) caso de chilenos despojados de su nacionalidad que figuraban también en la lista de prohibición de ingreso.

Se conoce el nombre de nueve personas que perdieron la nacionalidad chilena a partir de 1973, ellos son:

Ernesto ARANEDA BRIONES, ex senador del Partido Comunista; Humberto ELGUETA; Orlando LETELIER DEL SOLAR, ex ministro, asesinado en el exilio; Luis MENESES AVENDAÑO, ex dirigente de la CUT; Sergio POBLETE GARCÉS, ex oficial de la Fuerza Aérea de Chile; Jaime SUAREZ BASTIDAS, ex ministro; Anselmo SULE CANDIA, ex senador, ex presidente del Partido Radical; Volodia TEITELBOIM VOLOSKY, ex senador del Partido Comunista, y Hugo VIGORENA RAMÍREZ, ex embajador de Chile en México.

El Prefecto Ramón Silva, Jefe de la Zona Metropolitana de Investigaciones, manifestó el 9 de septiembre que los exiliados que perdieron su nacionalidad la recuperan con sólo ingresar a Chile, debiendo, si, realizar algunos trámites para regularizar su situación.

d) caso de chilenos que fueron condenados entre el 11 de septiembre de 1973 y el 18 de abril de 1978 y conmutaron sus penas de presidio por extrañamiento,

tengan o no cumplido el plazo de la condena, están beneficiados por la Ley N°2191, sobre amnistía, y pueden regresar al país. La Vicaría de la Solidaridad sugiere que para asegurar al exiliado la aplicación de esta Ley, éste debe hacer una presentación judicial ante los tribunales a través de un abogado al que le haya otorgado un Poder Amplio. De acuerdo al Ministerio del Interior, 171 personas estaban en esta situación.

Quienes conmutaron penas de presidio por extrañamiento después del 18 de abril de 1978 y aun no cumplen el plazo de la pena a la que fueron condenados, no pueden ingresar al país. En estos casos sería necesario solicitar un indulto especial.

162. PROHIBICIONES DE INGRESO

- Joan Manuel Serrat, cantante español, fue impedido de ingresar a Chile el 1° de octubre debido a que, según declaraciones oficiales, existe prohibición en su contra desde 1983 por su participación en actos contrarios a los intereses de Chile. Serrat venía al país a tomar parte como artista en diversos actos organizados por el Comando por el NO en el plebiscito.

- Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz 1980, de nacionalidad argentina, fue impedido el 4 de octubre de embarcarse en un vuelo de LAN Chile de ruta Buenos Aires-Santiago, y advertido que si abordaba otra línea aérea sería expulsado de Chile. Pérez Esquivel venía al país como observador internacional al plebiscito del 5 de octubre.

- Joelle Rosenoer, economista e ingeniero en minas de nacionalidad belga, fue prohibida de ingresar a Chile el 3 de octubre sin que se dieran razones para la determinación. La policía del aeropuerto internacional de Santiago sólo comprobó que su nombre aparecía en la lista de impedidos. La economista formaba parte de la delegación de su país que concurrió a Chile a observar el curso del plebiscito del 5 de octubre.

164. REFUGIO POLITICO

- Gonzalo Droguett, Cónsul de Chile en Oslo, Noruega, solicitó refugio político a ese Gobierno luego que, de acuerdo a informaciones de la prensa noruega, el

Embajador de Chile le encargara elaborar una detallada información acerca de la situación de los chilenos residentes allí, especialmente sobre quienes habían adquirido la calidad de refugiados políticos. Droguett tomó la determinación que le valió el abandono de su carrera diplomática durante el mes de septiembre, y tras ocho meses de trabajo en el mencionado consulado.

165. SITUACION DE LOS EXILIADOS

- Chilenos exiliados en Venezuela, Suiza y México expresaron su rechazo a la nominación del General Pinochet como candidato al plebiscito del 5 de octubre, a la vez que manifestaron su protesta por la marginación de la que son objeto al no haberseles posibilitado votar desde el exterior. En México, los desterrados realizaron una votación el día 2, no como acto simbólico, dijeron, sino para mostrar internacionalmente su repudio al régimen. (AFP, 2.10.88).

- El presidente de Casa Chile en Buenos Aires, Argentina, Roberto Sierra, informó que pese a la decisión del régimen chileno de terminar con el exilio, Casa Chile seguirá funcionando debido a que el retorno no se produce automáticamente para muchos desterrados, y a que, entre otros, la organización se aboca también a acoger a los inmigrantes chilenos.

- Exiliados chilenos en Marsella, Francia, están enviando ropa y útiles escolares de comedores abiertos de la ciudad de Talca. Asimismo, mantienen una audición dominical a través de radio Gazette y cuentan con la revista Chili-Flash. El 5 de octubre transmitieron durante todo el transcurso de la jornada del plebiscito.

- Carlos Morales Abarzúa, ex diputado del Partido Radical, falleció en México el 2 de octubre a los 68 años de edad. Morales fue uno de los fundadores de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), y presidente del Partido Radical entre 1969 y 1972. Luego del golpe militar fue detenido y expulsado del país. En México trabajó como profesor de la Universidad Autónoma. Sus restos fueron trasladados a Chile el 28 de octubre.

166. SITUACION DE LOS RETORNADOS

Casos ocurridos en septiembre

- A corto tiempo de conocerse la determinación del régimen de poner término al exilio comenzaron a retornar los desterrados. Isabel Allende Bussi, José Oyarce, Fidelma Allende, Rolando Alarcón, Eduardo Rojas fueron algunos de los primeros en llegar. Hortensia Bussi de Allende arribó a Chile el 24 de septiembre. Miles de personas concurren al aeropuerto internacional a recibirla, portando afiches y pancartas alusivas a su persona, al ex Presidente Allende y a la determinación de justicia y libertad del pueblo. Una larga caravana la acompañó hasta el centro de la capital, en tanto que en las calles y avenidas por donde pasó recibió muestras de solidaridad y respeto. Se entrevistó con diversos personeros de la oposición y participó en distintos actos organizados por partidos, organismos de defensa de los derechos humanos y el Comando por el NO, antes y después del 5 de octubre, día del plebiscito.

También regresaron los integrantes de los conjuntos musicales ILLAPU (17 sep), INTI ILLIMANI (18 sep), y QUILAPAYUN (29 sep), a los que los recibió una desbordante multitud en el aeropuerto. También ellos participaron en actos por el triunfo del NO en el plebiscito.

- El secretario ejecutivo del Comando por el NO, Genaro Arriagada, dijo a fines de septiembre que el régimen debe respetar a los retornados, y que éste empañó su decisión de poner término al exilio con el trato indigno que la cadena oficial de televisión y los noticiarios del canal estatal han dado a los dirigentes políticos que han retornado al país luego del levantamiento de toda prohibición al respecto. Agregó, además, que en la propaganda política de estos medios, se han distorsionado las imágenes y repetido y descontextualizado frases de los dirigentes que retornan, entre otros.

Casos ocurridos en octubre

- Clodomiro Almeyda, ex vice Presidente de la República. La Corte Suprema, resolviendo dos recursos de queja presentados por su defensa, dictó sentencia de término acerca de los procesos pendientes en su contra. Por una parte, confirmó el fallo de la Corte de Apelaciones de Copiapó que lo condenaba a la pena de 541 días de presidio, remitidos, por el delito de "ingreso clandestino". Por otra, confirmó la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago que lo condenó como autor de

"apología del terrorismo", rebajando la pena, de 541 a 390 días de presidio, que estaba ya cumplida. La determinación de la Corte Suprema fue tomada a mediados de octubre.

- **Oscar Guillermo Garretón**, exiliado que retornara a Chile en mayo de este año. La Corte Marcial Naval de Valparaíso confirmó a fines de octubre una resolución anterior del Fiscal Naval de esa ciudad, otorgando la libertad bajo fianza de Garretón, quien está encargado reo como autor del delito de sedición en la armada, por hechos que habrían ocurrido en agosto de 1973. Garretón permaneció detenido en la Cárcel de Valparaíso desde el 4 de mayo de este año, luego que se presentara ante la justicia para aclarar su situación.

170. TORTURAS, TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES

"Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes". (Artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

171. TORTURAS

Definición operacional

Apremios físicos o psíquicos aplicados a un detenido, con el objeto de doblegar su voluntad, destruir su personalidad, provocar daño y/u obtener información. La acción es ejecutada por agentes policiales o de seguridad.

Casos correspondientes a octubre (35)

SANTIAGO (12)

1. Juan Alejandro Jiménez Barahona, 20 años, cesante

Detenido el 2.10 por Carabineros en una contramanifestación que pobladores de La Bandera hicieron a una manifestación de adherentes al régimen militar. Al momento de la detención fue golpeado y llevado a la Comisaría San Ramón, donde fue torturado. Se interpuso recurso de amparo en su favor, siendo liberado el 4.10.

2. Oscar Patricia Molina Ossandón, 29 años, comerciante

3. Patricia Edith Correa Campusano, 29 años, artesana

4. Pedro Domingo Fuentes Trejo, 25 años, cesante

5. Juan Carlos Caro Morales, 23 años,

capataz

Detenidos el 4.10 al mediodía por personal de Investigaciones, cuando los afectados se movilizaban en un vehículo por Avda. Perú. Según información oficial, en el automóvil habrían encontrado armas.

Ese mismo día fueron allanados los domicilios de Patricia Correa y Pedro Fuentes.

Fueron llevados al Cuartel General de Investigaciones, donde fueron sometidos a torturas:

A Patricia Correa le aplicaron corriente eléctrica en los genitales, golpes, tortura psicológica y se la mantuvo incomunicada 23 días.

Oscar Molina, cónyuge de la anterior, sufrió aplicación de corriente en todo el cuerpo y golpes, siendo incomunicado por 5 días. Al ir a declarar a la Fiscalía Militar se le vio en mal estado físico; cojeaba.

A Juan Caro, vendado le aplicaron electricidad en la "parrilla" y golpes en distintas partes del cuerpo mientras estuvo incomunicado.

A Pedro Fuentes le aplicaron corriente eléctrica en diversas partes del cuerpo y golpes. Estuvo 14 días incomunicado.

Todos fueron puestos a disposición del Fiscal Militar Fernando Torres -(los dos primeros el 6.10 y los dos restantes el 11.10)-, acusados de infracción a la Ley de Control de Armas y de conformar una célula del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Los hombres fueron recluidos en la ex Penitenciaría y la mujer en la Cárcel de San Miguel. Por todos ellos se interpuso un recurso de amparo preventivo.

6. Rogelio Enrique Olivares Flores, 28 años, cesante, miembro del Comando del No de Pudahuel

Secuestrado el 11.10 por civiles que se movilizaban en un Toyota rojo, en calle San Daniel con José Joaquín Pérez.

Le consultaron por una dirección y uno de los sujetos se bajó, lo tomó por el pelo y lo introdujo al vehículo, donde fue vendado e interrogado por una persona que no conoce. Lo golpearon y aplicaron electricidad con un aparato portátil en el pecho, abdomen y brazos. Tres horas y media más tarde lo abandonaron en calle Huelén con Carrascal.

La corriente que le aplicaron le dejó el brazo izquierdo paralizado.

Días antes, el 3.10, en el mismo sector, desde un Volvo último modelo, civiles no identificados, luego de golpearlo, le quitaron su carnet y se lo quemaron. (La Epoca, Fortín Mapocho 18.10.88).

7. Natalia Aida Herrera Salinas, 21 años, estudiante Periodismo U. Católica, miembro de taller cultural de Renca

8. Vladimir Cáceres Rojas, 23 años, contador, miembro del taller cultural de Renca, esposo de la anterior

Detenidos el 12.10 en la madrugada por agentes del Grupo Operativo Especial de Carabineros (GOPE) que allanaron el domicilio provocando múltiples destrozos. Exhibieron una orden emanada del Fiscal Emilio Pomar, quien investiga la muerte de funcionarios de Carabineros ocurridas los últimos meses.

Fueron llevados a la 3ª Comisaría. A Natalia la trasladaron a la 38ª Comisaría, donde fue torturada con golpes en todo el cuerpo, intento de violación y tortura psicológica, diciéndole que su pequeña hija de dos años se encontraba en el recinto. Este tratamiento lo recibió de parte de civiles y Carabineros. El 12.10 fue liberada en forma incondicional.

Su cónyuge, Vladimir Cáceres, fue torturado y puesto a disposición del Fiscal Emilio Pomar, quien remitió sus antecedentes a la Fiscalía Militar de turno, acusado de tenencia de armas y explosivos y recluido en la Penitenciaría.

9. Edgardo Merari Rodríguez Valdebenito, 22 años, cesante

Detenido el 20 de octubre desde su hogar, el que fue allanado por Carabineros; en el lugar fue amenazado por un funcionario policial.

Fue llevado a la Tenencia Teniente Merino, donde fue torturado con aplicaciones de descargas eléctricas en la boca, para obtener una confesión de robo.

Permaneció 5 días en la Tenencia y posteriormente fue puesto a disposición del 26º Juzgado del Crimen de Pudahuel y recluido en la Penitenciaría.

10. Alvaro Enrique Tapia Quijada, 21 años, ex presidente del Centro de Alumnos del Instituto Nacional

Detenido el 22 de octubre en la vía pública por Carabineros, en circunstancias que portaba un lienzo para la concentración de la IU que se realizaría al día siguiente.

Conducido a la 3ª Comisaría e incomunicado por 10 días. Fue puesto a disposición del fiscal Emilio Pomar, quien lo encargó reo como presunto infractor a la Ley de Control de Armas.

En la prensa se le vincula con Juan Narbona, Roberto Orellana, Daniel y Juan Arancibia y Frederic Galvez (ver párrafo 122).

Por el afectado se interpuso un recurso de amparo.

El Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo denunció que el afectado fue torturado. (La Epoca, 2.11.88).

11. Juan Renato Narbona Sánchez, 29 años, cesante

Detenido el 22.10 en la vía pública (Portugal con Marcoleta) por carabineros de civil. Momentos más tarde, su domicilio fue allanado, registrándose múltiples destrozos.

Fue llevado a la 3ª Comisaría, donde lo torturaron durante 7 días con aplicación de corriente eléctrica, lo arrojaron vendado desde una escalera y lo interrogaron sobre armas y sus actividades políticas. Se le mantuvo incomunicado hasta el 31.10. Fue puesto a disposición del Fiscal Emilio Pomar, quien investiga la muerte de carabineros ocurridas en los últimos meses, acusado de pertenecer al FPMR y de haber participado el 19.10 en una reunión en San Francisco de Mostazal para planificar diversos atentados junto a otras personas también detenidas.

Fue encargado reo el 28.10.88 y recluido en la calle 5 de la ex Penitenciaría.

Por el afectado se interpuso un recurso de amparo.

12. Roberto Arturo Orellana Romero, 21 años, estudiante pre-universitario

Detenido el 25 de octubre desde su hogar, allanado por efectivos de Carabineros y civiles, los que introdujeron bultos a la casa, indicando haberlos encontrado allí.

Trasladado hasta la 3ª Comisaría, donde permanece en calidad de incomunicado, a

disposición del Fiscal Emilio Pomar, quien lo encargó reo por infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos.

Por el afectado se interpuso un recurso de amparo.

Según información de prensa, Roberto Orellana junto a otros 5 detenidos sería integrante del FPMR (ver situación de Renato NARBONA).

En la 3ª Comisaría el afectado fue sometido a torturas. (La Cuarta, La Nación, El Mercurio, Fortín 28.10.88; Fortín Mapocho 30.10.88, La Epoca 31.10.88).

PROVINCIAS (16)

Copiapó (9)

1. Jorge Raúl López Ubilla, 28 años, vendedor ambulante
2. Cristóbal Modesto Carrasco Oñate, 32 años, comerciante (Consejero Sindicato Ferias Libres, Delegado sindical Comando Provincial de Trabajadores. Ejecutivo ACUSO)
3. Rafael Genaro Vega Zambra, 24 años, vendedor ambulante
4. Ernesto Guzmán Morales
5. Walter Leonardo Araya Espinoza, 22 años, estudiante (Secretario de Derechos Humanos de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Atacama)
6. Héctor Bernardo García Véliz, 26 años, cesante (miembro del Comité Poblacional por el NO)
7. Jairo Gabriel García Aguirre, 27 años, profesor
8. Jimmy Ulises Farías Díaz, 22 años, miembro del Sindicato de Ferias
9. Orlando Lino Sarria Pino, 29 años, comerciante feria

Todos fueron detenidos, a partir del 4.10 en la tarde, en sus domicilios o cerca de ellos, por funcionarios de Investigaciones fuertemente armados, en virtud de una orden de la Fiscalía Militar.

Los afectados fueron trasladados hasta el Cuartel de Investigaciones de Copiapó, donde permanecieron 6 días incomunicados. Todos fueron vendados y sometidos a torturas.

Cristóbal Carrasco fue atado de manos y pies, le atravesaron un palo entre las extremidades y lo colgaron totalmente desnudo. En esta posición fue golpeado y torturado con electricidad. Sus torturadores le dijeron que tenían a su madre de rehén y

que si no hablaba, ella sufriría las consecuencias.

Walter Araya fue sometido además de las torturas (teléfono, electricidad), a un simulacro de fusilamiento.

Jairo García perdió una muela y varias tapaduras a consecuencia de las torturas.

El Obispo de Copiapó, monseñor Fernando Ariztía, afirmó en una declaración pública difundida por el obispado de esta ciudad el 20.10 que todos los detenidos habían sufrido apremios ilegítimos producidos por la aplicación sistemática de electricidad, agregando que los afectados habían sido torturados en el recinto de Investigaciones de Copiapó.

El Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo también denunció las torturas inflingidas a los 9 afectados.

El 10.10 todos ellos fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de Copiapó, acusados de formar una célula extrema y de haberse encontrado en su poder elementos explosivos, material para la fabricación de bombas e implementos para la confección de una imprenta clandestina.

El 11.10 el fiscal militar se declaró incompetente en el caso y determinó pasarlo a la ministra María Luisa López, de la Corte de Apelaciones.

La Gobernación de Copiapó presentó un requerimiento contra los inculcados, aduciendo infracciones a la Ley Antiterrorista.

Después de interrogar a los afectados, el 17.10, la ministro sumariante dictaminó su libertad por falta de méritos.

La Gobernación Provincial presentó un recurso de queja ante la Corte de Apelaciones en contra de la resolución de dejar en libertad a los afectados.

El abogado Erick Villegas, que defendía a los nueve afectados y que el 10.10 había interpuesto un recurso de amparo en su favor, manifestó que presentarían querellas en contra de los responsables de torturas a los detenidos.

(El Mercurio 6 y 8.10.88; LUN, La Epoca 12.10; Fortín Mapocho 15.10; La Cuarta, El Mercurio, La Tercera 21.10.88; La 3a. 23.10.88).

Talca (2)

10. **Miguel Angel Marciel Amor**, 34 años, profesor, presidente del Consejo Comunal de Profesores de Machali
11. **Juan Ernesto Abarca Alfaro**, 37 años, profesor

Detenidos el 4.10 en la madrugada por Carabineros y funcionarios de Investigaciones. Antes de ser puestos a disposición de la Fiscalía Militar, ambos afectados fueron sometidos a torturas.

Permanecieron incomunicados por orden del Fiscal Militar de Talca, quien encargó reo a Marciel Amor por presunta infracción a la Ley sobre Control de Armas y determinó el posterior traslado de ambos detenidos a Curicó. Marciel permaneció incomunicado hasta el 14.10.

Los dirigentes del magisterio realizaron un mitin en el interior de la Cárcel de Curicó exigiendo la libertad de los maestros.

Por los afectados se interpuso recurso de amparo, el que fue rechazado por la Corte Marcial. (Fortín 11 y 23.10.88; La Epoca 23 y 31.10.88; El Mercurio 27.10.88).

Chillan (1)

12. **Carlos Lema Vásquez**, 25 años

Detenido el 10.10 por una patrulla de Carabineros en las cercanías de su domicilio, por encontrarse ebrio.

Fue conducido al Retén del sector Estación, donde los uniformados sacaron a los detenidos al patio y comenzaron a golpearlos con puños y pies. Carlos Lema trató de intervenir al ver que golpeaban duramente a uno de los detenidos que se encontraba en estado de ebriedad, lo que provocó que Carabineros golpeará al afectado, a consecuencia de lo cual debió ser internado en el Hospital Herminda Martín.

Posteriormente, fue regresado al cuartel policial, donde fue nuevamente golpeado, lo que obligó a internarlo otra vez en el hospital, donde la gravedad de las lesiones forzó a una intervención quirúrgica en los genitales, en tanto que se comprobaron lesiones en la cabeza, espalda y boca.

Se interpuso una querrela criminal en contra de los funcionarios que resulten responsables de lesiones graves. (La Epoca,

12.10.88).

Temuco (1)

13. **Héctor Omar Martínez Bustos**, 21 años, comerciante

Secuestrado el 24.10 a las 21.30 horas en el sector Pueblo Nuevo por 3 civiles que se movilizaban en un automóvil azul.

Fue obligado a subir al coche, en el que sus secuestradores lo trasladaron hasta el Cerro Nielol; allí fue bajado y golpeado violentamente, además de quemado; alrededor de la medianoche fue abandonado en estado de inconsciencia.

Fue amenazado de muerte.

En el Hospital Regional se comprobó que sufría lesiones graves en el cuerpo y quemaduras múltiples.

(Fortín Mapocho, La Epoca 31.10.88)

Valdivia (1)

14. **Sandra Verónica Ranz Velásquez**, 20 años, estudiante de Antropología de la Universidad Austral

Detenida el 9 de octubre en la noche en su domicilio por agentes de la CNI y Carabineros que no exhibieron orden alguna y que procedieron a allanar el domicilio.

La joven fue detenida en virtud de una orden emanada del fiscal militar de Temuco, quien investiga el hallazgo de armamento ocurrido en octubre en la Novena Región.

Fue puesta a disposición del Fiscal Militar de Valdivia, quien decretó su incomunicación en el Centro de Detención Preventiva de esa ciudad.

Antes de ser trasladada al recinto carcelario, Sandra permaneció en un cuartel de la CNI de Valdivia, donde fue sometida a torturas, según ella misma pudo contar cuando le fue levantada la incomunicación.

El 12.10 fue trasladada a Temuco, donde quedó a disposición del Fiscal Militar de esa ciudad por supuesta tenencia de armas y por su posible vinculación con Wilfredo Ulises Rojas Soto.

El 17.10, Sandra fue trasladada a Santiago y puesta a disposición del Fiscal Torres, junto a otros tres detenidos el 6.10 en Temuco.

El Colegio de Antropólogos y el Centro de Alumnos de esa carrera en la U. Austral de Valdivia, denunciaron a través de la prensa las torturas sufridas por la joven y enviaron una carta al Ministro del Interior con el fin de que se levantara la incomunicación a Sandra, y que se indicara con claridad el paradero de la joven. (La Tercera 12.10.88; El Mercurio, LUN 11.10.88; Fortín Mapocho 13 y 19.10.88)

Puerto Montt (2)

15. **Williams Yuri Pacheco Arauz**, 18 años, obrero
16. **Jorge Ricardo Sateler Riffo**, 25 años

Detenidos el 30.10 por agentes de la CNI en la Población Pichipelluco, acusados de portar armas.

El domicilio de Williams Pacheco fue allanado ese mismo día y, según el informe policial, en el inmueble se encontraron armas.

Fueron conducidos a un sitio eriazo, donde los golpearon; posteriormente fueron llevados al Cuartel de Investigaciones de la ciudad, donde los torturaron. Les introdujeron agua por la boca y la nariz, golpeándoles simultáneamente la cabeza.

El 31.10 quedaron a disposición de la Fiscalía Militar de Puerto Montt, quien determinó su reclusión en el presidio de Chin-Chin, por porte y tenencia de armas. Ambos jóvenes permanecieron 10 días incomunicados.

Se presentó recurso de amparo en favor de ambos afectados.

Williams Pacheco ha sido vigilado por civiles y su domicilio ha sido allanado con anterioridad a este hecho.

A los jóvenes se les vincula al caso "Arsenales".

(La Tercera, LUN 1.11.88; La Nación 2.11.88; La Tercera 6.11.88; Diario Austral 9.11.88)

172. TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES

Definición operacional

Trato violento, grosero y denigrante a que es sometida una persona, detenida o no, que incluye golpes, insultos, obligación a

desvestirse, etc., sin alcanzar el nivel de torturas.

Casos ocurridos en el mes de octubre (182)

SANTIAGO (50)

1. **Roberto Gálvez Chacano**, 22 años, cesante, miembro de Agrupación de ex Presos Políticos

Agredido el 1.10 por Carabineros de Fuerzas Especiales en Alameda con Manuel Rodríguez, luego de finalizar la concentración por el NO, y en circunstancias que le entregaba una flor a los uniformados. Fue golpeado con puntapiés en el cuerpo y lumas en el rostro. Debíó ser conducido a la Posta ubicada en calle Chacabuco.

2. **Raúl Carrasco**, 17 años

Fue golpeado por Carabineros el 2.10 en la Rotonda Grecia, donde estaba programada la finalización de la campaña por el NO de la zona oriente.

Un bus de Carabineros y un carro lanzagases se apostaron a las 12.30 horas en el lugar y dispersó a la gente que ya se había congregado. En ese momento los efectivos efectuaron las detenciones y, minutos más tarde, cuando llegó al sector la columna principal de la caravana, ésta fue atacada con gases lanzados directamente a los vehículos.

Raúl Carrasco fue golpeado, resultando con diversas heridas en la cabeza y resto del cuerpo; vecinos del lugar le proporcionaron atención.

(La Epoca, 3.10.88)

3. **Mauricio Fernando Atenas Sequeira**, 19 años, estudiante Psicología, Universidad Central

El 2 de octubre a las 13.00 horas, cuando se encontraba en Lira con Alameda en compañía de una joven, ambos fueron insultados por la vestimenta de ésta.

Lo atacaron y golpearon por la espalda. Atenas escapó y se metió en un callejón, donde fue alcanzado por 8 sujetos, los que lo golpearon con pies y manos y le quitaron la billetera, donde estaba su cédula de identidad.

El afectado denuncia que los autores de los hechos eran partidarios del SI.

La joven sólo fue insultada.

4. Eugenia Díaz

El 5.10 fue golpeada por Carabineros, al reclamar por la extensión de la cola para sufragar en el Plebiscito. Este hecho ocurrió en la comuna de Conchalí.

Agresión a periodistas nacionales y extranjeros que cubrían el acto plebiscitario (30)

Los días 6 y 7 de octubre, miles de personas se congregaron a celebrar el triunfo de la opción NO en el plebiscito. Estas manifestaciones fueron violentamente reprimidas por Carabineros y civiles y también alcanzó a los corresponsales extranjeros y periodistas chilenos que cubrían estos hechos. A lo menos treinta profesionales resultaron lesionados, y muchos de ellos debieron ser atendidos en centros de urgencia, y otros hospitalizados. Esta situación provocó enérgicas protestas de diversos sectores ante la Dirección de Carabineros, exigiendo un esclarecimiento de los hechos y sanción a los responsables (ver párrafo 210).

Los afectados son:

5. Luis Enrique Arnez Montiel, chileno, de la Agencia Archi-Press

Golpeado el 6.10. Resultó con su mano izquierda fracturada y un equipo fotográfico destruido. Debió ser conducido a la Posta Central.

6. Michael Smith, norteamericano, de la Agencia "USA Today"

Golpeado el 6.10 frente al Ministerio de Defensa.

7. Martin Leonard Lukas, 38 años, alemán, sonidista de la TV Alemana Federal WDR

Golpeado el 6.10 con lumas y pies en todo el cuerpo. Resultó con herida cortante en el mentón. Atendido en la Posta Central.

8. Armando Romero Báez, chileno, reportero gráfico

Golpeado el 6.10 con lumas en brazos y cuello, perdió el conocimiento siendo conducido a la Posta Central. Su equipo fotográfico fue destrozado. El 7.10 fue amenazado por Carabineros.

9. Giles Luneau, francés, del Nouvel

Observateur

Golpeado el 6.10 a las 21 horas.

10. Pierre Blanchet, francés, del Nouvel Observateur

Golpeado el 6.10 a las 21 horas.

11. Javier Bauluz, español, de Prensa Staff

Golpeado el 6.10 frente al Ministerio de Defensa.

12. Sergio Lainz, español, periodista

Golpeado el 6.10 frente al Ministerio de Defensa.

13. Daniel Duch, español, periodista

Golpeado el 6.10 frente al Ministerio de Defensa.

14. Alvaro Hoppe, chileno, reportero gráfico del diario La Epoca

Golpeado el 6.10 frente al Ministerio de Defensa.

15. Cristina Rossi, italiana, reportera gráfica del diario Avanti y periodista del Popolare de Milán

Atacada por el carro lanza-aguas en Plaza Italia el 6.10 a las 2 de la madrugada. El impacto del agua la lanzó al suelo, perdiendo el conocimiento. Fue llevada a la Posta Central, donde le pusieron 4 puntos y le diagnosticaron un TEC cerrado.

16. Eduardo San Juan y

17. Jordi Villarroel, de TV3 de Cataluña

Golpeados el 6.10.

18. Marietta Vervest, holandesa

Golpeada el 7.10 a las 21.30 horas en Alameda con Bandera.

19. Joseph Goldman, norteamericano, del Village Voice, New York

Golpeado el 7.10 en Alameda con Bandera.

20. Eduardo Orenstein, uruguayo, de CBS

Golpeado el 7.10 a las 22.00 horas en Alameda.

21. Ricardo Hernández, uruguayo, de la Revista Liberación de Suecia

Golpeado el 7.10 a las 21.30 horas en Alameda con Bandera.

22. **Ricardo Kelly**, chileno, reportero gráfico de El Mercurio

Golpeado el 7.10 a las 21.30 horas en Alameda. Resultó con una fractura, fue llevado al Hospital del Trabajador con diagnóstico grave.

23. **Pablo Valdés**, chileno, camarógrafo de la cadena CNN de USA

Golpeado el 7.10 a las 2.30 de la madrugada en Alameda con Amunátegui. Fue hospitalizado en la Clínica de la Universidad Católica.

24. **Victor Calzadilla**, chileno, reportero gráfico de El Mercurio

Golpeado el 7.10, trasladado al Hospital del Trabajador con una herida cortante en el rostro.

25. **Chris Morris**, norteamericano, del Newsweek

Golpeado el 7.10 a las 21.30 horas en Alameda. Atendido en la Posta Central.

26. **Wesley Bore**, norteamericano de Agencia SIPA

Golpeado el 7.10 a las 21.30 horas.

27. **Liliana Prieto**, norteamericana del USA Newsday

Golpeada el 7.10 a las 21.30 horas. Fue hospitalizada, resultó con fracturas y contusiones múltiples.

28. **Cristóbal Bouroncle**, francés, fotógrafo de la AFP

Golpeado el 7.10 a las 21.30 en Alameda. Debió ser llevado a la Posta Central.

29. **Sergio López**, chileno, periodista de radio

Golpeado el 7.10 a las 22.00 horas en la Plaza de Armas.

30. **Ricardo Correa**, chileno de CBS

Golpeado en la cabeza el 7.10 a las 20.30 horas. Fue atendido en la Posta Central.

31. **Nancy Guzmán**, colombiana

Herida el 7.10 a las 20.30 horas en la pierna izquierda.

32. **José Luis Goldini**, argentino, reportero gráfico

Herido el 7.10 en la pierna izquierda.

33. **Leonardo Vidal**, periodista de la CBS

Golpeado el 7.10.

34. **Carlos Humberto Texeira da Costa**, brasileño de la revista Manchete

Golpeado el 7.10 con lumas en costillas, piernas y cabeza. Le destrozaron su equipo fotográfico. Debió ser conducido a la Posta Central.

(El Mercurio, La Tercera, La Epoca, Fortín 8.10.88; Cauce N°180)

35. **Carlos Leonardo Muñoz Silva**, 23 años, cesante

El 6 de octubre a las 23.30 horas, fue agredido por civiles armados con armas de fuego y bates de béisbol, en circunstancias que participaba en una manifestación pacífica por el triunfo del NO frente al Apumanque. El afectado sufrió esguince de tobillo izquierdo.

Carabineros, que se encontraba en el lugar, reprimieron a los manifestantes sin actuar en contra de los civiles agresores.

36. **Ximena Patricia Sánchez Torres**, 25 años

El 6 de octubre, cuando transitaba por Arturo Prat con Alameda celebrando el triunfo del NO, un carabinero de Fuerzas Especiales, le roció con spray lacrimógeno la cara, brazo y pierna (lado izquierdo). Esto le produjo un principio de asfixia y quemaduras en la piel.

37. **Oscar Ricardo Silva Silva**, 31 años, técnico eléctrico

El 6 de octubre, mientras participaba en una manifestación frente a La Moneda, fue herido en la cabeza por una bomba lacrimógena disparada por Carabineros. Fue trasladado a la Posta Central, donde le suturaron la herida.

38. **Jorge Fica Castro**, cesante, 30 años

Golpeado por Carabineros de Fuerzas Especiales el 6.10, entre las 20.30 y las

21.00 horas en Alameda, frente al Paseo Ahumada, donde el afectado se encontraba junto a otros manifestantes que celebraban el triunfo del NO. Cuando se interrumpió la energía eléctrica y las calles quedaron oscuras, Carabineros arremetió con carros lanza-aguas y lanzagases, golpeando a Jorge Fica con lumas en la cabeza y en todo el cuerpo, dejándolo caído y herido en la calzada. Fue trasladado por un amigo a la Posta Central, donde le hicieron 6 puntos en un corte que tenía en la cabeza.

39. Jaime Antonio Guerrero Vergara, 20 años, estudiante

Golpeado por Carabineros el 6.10 a las 17.00 horas en Estado con Alameda, donde se desarrollaba una marcha pacífica de celebración por el triunfo del NO. Carabineros reprimió con golpes de luma, deteniendo a su hermano Eduardo Alfredo (ver párrafo 123), quien fue trasladado a la Comisaría Teniente Yávar, donde permanece incomunicado desde el Jueves 6 a las 18.00 horas. El 10.10 será puesto a disposición de una Fiscalía Militar, acusado de agresión a Carabineros.

40. N.N.

El 6 de octubre, cuando los pobladores de Villa Portales celebraban pacíficamente el triunfo del NO, desde un bus de Carabineros que ingresó a la población se dispararon bombas lacrimógenas. Una joven resultó herida por el impacto de una de ellas.

41. N.N.

42. N.N.

El 7.10, testigos vieron que, alrededor de las 18 horas en calle República frente a la CNI, alrededor de 10 civiles armados con linchacos, lumas y palos golpearon a 2 jóvenes que transitaban por esta arteria en dirección a la Alameda.

43. Cristián Enrique Vicuña Leiva, 15 años, estudiante enseñanza media y su hermano

44. Vicuña Leiva

Fueron golpeados el 7.10 entre las calles Santa Elena y Vicuña Mackenna por Carabineros.

Los jóvenes, junto a un grupo, marchaban de regreso del Parque O'Higgins, luego de la concentración opositora para celebrar el triunfo del NO, voceando consignas, cantando y aplaudiendo.

Los uniformados golpearon primero al hermano en la espalda y luego a Cristián en el rostro, lanzándolo al suelo, donde lo siguieron golpeando en la espalda. Debió ser conducido a la Asistencia Pública, donde le hicieron 10 puntos en la ceja y le diagnosticaron herida contusa ciliar derecha y fractura en el arco ciliar. (La Epoca, 9.10.88)

45. Rodrigo Hernán Melo Hidalgo, 33 años, desabollador

El 7 de octubre, cuando las personas que habían participado en la celebración del NO en el Parque O'Higgins llegaban a la Alameda (alrededor de las 20.30 horas), Carabineros de Fuerzas Especiales lo golpeó, al igual que a otras personas, entre las cuales estaban los corresponsales y periodistas extranjeros.

El afectado sufrió una herida contusa en el cuero cabelludo en la región parieto frontal derecha, que hubo de ser suturada, y hematomas en el tórax.

46. Julio Oyarzún Montaña

Celebraba el triunfo del NO en un domicilio de la comuna de Conchalí el 8.10, cuando Carabineros ingresó al lugar, golpeándolo y llevándose detenidos a Humberto Escobar y Patricio Herrera (ver párrafo 122).

47. Roberto Andrés Ramos Stuardo, 12 años, estudiante enseñanza básica

Fue golpeado el 23.10 en Alameda con República por Carabineros, que reprimió a un grupo de manifestantes que se retiraban de la concentración de la Izquierda Unida. Recibió golpes de pies y lumas en distintas partes del cuerpo, resultando con lesiones múltiples, hematomas y contusiones.

48. Luz Maria Meneses Fuentes, 27 años, dueña de casa

49. Jorge Eduardo Pizarro Olivares, 28 años, cesante

Agredidos el 23.10 por Carabineros en su domicilio.

Jorge Pizarro se dirigía a su hogar, cuando carabineros que se movilizaban en un furgón lo insultaron; el afectado respondió y se refugió en su hogar. Hasta allí llegaron los uniformados y con el vehículo echaron abajo la reja del antejardín y, a patadas, la puerta de entrada, intentando detener al afectado, el que fue golpeado. Su cónyuge

se interpuso y recibió en el rostro un líquido corrosivo que le provocó lesiones y escozor en la piel.

50. Francisco Gabriel Orellana Romero, 23 años, mecánico

Agredido por Carabineros el 25.10, cuando los uniformados allanaron su domicilio en la comuna de Pudahuel y detuvieron al hermano del afectado, Roberto (ver párrafo 171).

Francisco fue golpeado con puños.

PROVINCIAS (6)

Puente Alto (1)

1. Carlos Cristián Bahamondes Tapia, 19 años, estudiante

El 2 de octubre, fue interceptado por 2 civiles que se identificaron como "policías", los que procedieron a azotarlo contra la muralla, quitándole los documentos.

Posteriormente le fue devuelta su documentación, en la cual faltaba su cédula de identidad.

Iquique (1)

2. Hernán Carvajal, 25 años, vendedor ambulante

Agredido por Carabineros que realizaba una redada en contra del comercio ambulante en el sector céntrico de la ciudad.

El comerciante denunció que la policía lo agredió y luego le lanzó un perro adiestrado, que le ocasionó 2 mordeduras constatadas en la Asistencia Pública.

La Comisión de Derechos Humanos de la ciudad estampará una denuncia en contra de Carabineros en la Fiscalía Militar por violencia innecesaria y lesiones.

(La Epoca, 24.10.88)

Tocopilla (1)

3. Luis Atilio Vásquez Aguirre, 29 años

Golpeado el 4.10 en la vía pública por un grupo paramilitar en una concentración por el SI.

El joven es deficiente mental.

Coyhaique (3)

4. Zenobia Igor Ojeda,

5. Aristeo Igor Vera, cónyuge de la anterior;

6. Felidor Igor Ojeda, hijo de ambos

Agredidos el 10.10 por carabineros que ingresaron al domicilio familiar, ubicado en la Población Víctor Domingo Silva, en busca de Felidor por causas relacionadas con una pensión alimenticia. Este hecho fue resistido por la familia y en el interior de la casa se produjo una reyerta entre los afectados y Carabineros.

Los uniformados pidieron refuerzos, que llegaron en gran número y amenazaron con sus armas a los vecinos.

Felidor fue sacado de la vivienda a puntapiés y subido al furgón policial, dentro del cual carabineros hizo estallar una bomba lacrimógena.

A Zenobia, que es semi-inválida y usa muletas, la sacaron en vilo y arrastraron a Aristeo para detenerlo.

En seguida allanaron la casa, destrozando todo lo que encontraron.

Los afectados fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar. (La Epoca, 12.10.88)

180. AMEDRENTAMIENTOS

Casos ocurridos en octubre (130)

SANTIAGO (65)

1. CEMPROS (Centro de Estudios y Promoción Social), organización no gubernamental que apoya a las organizaciones sociales,

denunció que en los meses anteriores y posteriores al plebiscito, desconocidos han asaltado 13 de sus sedes repartidas a lo largo del país. Valiosa documentación ha sido robada y se han hecho rayados amenazantes con consignas del movimiento Patria y Libertad. (La Epoca 1.11; Fortín 31.10)

2. Raúl Héctor Di Blassio Martínez, pianista argentino

Interpuso un recurso de amparo en su favor ante la Corte de Apelaciones de Santiago, por estimar que su libertad personal se encuentra amenazada.

En el escrito denunció que en el mes de octubre ha recibido llamadas telefónicas de un individuo que dice pertenecer a los

servicios de seguridad y ser portador de una orden de detención en su contra, pero que no se identifica, no señala la entidad en la que se desempeña ni tampoco indica el tribunal del que habría emanado esa orden de aprehensión. (Fortín, 14.10.88)

3. Luis Fernando Araya Rojas, 22 años, técnico jurídico y colaborador CCHDH

El 1° de octubre, en circunstancias que el afectado salía del Metro Estación Los Héroes portando un retrato de desaparecido y bandera del NO, fue interceptado por una patrulla de Carabineros quienes lo insultaron e intentaron detener.

El denunciante fue interrogado sobre sus actividades, amenazado y destruidos el cartel y la bandera.

4. Eric Fernando Díaz Moreno, 26 años, obrero

El sábado 1° de octubre, aproximadamente a las 22 horas, el afectado fue interceptado por Carabineros, quienes procedieron a quitarle su cédula de identidad.

En los momentos de la sustracción, el afectado llevaba una chapa del NO, lo que motivó que los carabineros le quemaran su carné, siendo amenazado con ser detenido si no se retiraba del lugar.

5. Clima pre-plebiscitario

El 2 de octubre los partidarios del SI culminaron su campaña con una caravana por las calles de la capital. El desplazamiento se efectuó con resguardo de vehículos policiales y participación de autos fiscales. Camionetas municipales con las insignias borradas, camiones basureros y utilitarios de Cema integraban la caravana. Durante el desarrollo de la manifestación se produjeron acciones intimidatorias a opositores en diversos sectores de la capital:

En Vitacura, carabineros y civiles arrinconaron a partidarios del No en la Iglesia Los Castaños.

En Avenida Grecia, desde un Volvo azul con propaganda del SI, dispararon al aire al enfrentar a un grupo numeroso de personas que abucheaban. El integrante del Comando por el NO, Rafael González, denunció que en este sector se lanzaron panfletos y bombas lacrimógenas desde un helicóptero de Carabineros. Decenas de personas fueron detenidas y golpeadas por Fuerzas Especiales. En horas de la tarde,

también en Avenida Grecia, Carabineros de la Tenencia Chacarillas disparó bombas lacrimógenas contra unas 200 personas que desfilaban a pie y en autos.

En Alameda Bernardo O'Higgins, la sede del Comando por el NO fue atacada por grupos oficialistas que rompieron los vidrios y pintaron las paredes con consignas.

En Estación Central, cuando miles de transeúntes se congregaron a repudiar la caravana del SI, un auto Volkswagen que llevaba doble patente (JI-917 y CY-959) embistió a un grupo de peatones atropellando e hiriendo a dos personas: Juan Paredes, de 23 años, vendedor y Amanda Olguin, de 18 años. En esos mismos momentos, desde los autos del SI dispararon numerosos tiros al aire.

El presidente del Comando de Trabajadores por el NO de la zona norte, Jorge Lincoleo, denunció que en el Campamento Huanaco de Conchali, civiles que se movilizaban en un Chevrolet y en un jeep blanco cubierto con propaganda del SI, dispararon bombas lacrimógenas, perdigones y balines contra manifestantes con carteles del NO. (Fortín, 3.10)

6. Báltica Contreras Rodríguez, 46 años, arpillerista de la Capilla Jesús Nazareth

Su domicilio en la comuna de La Florida fue allanado el 2.10 a las 17.00 horas por desconocidos que registraron el patio e intentaron ingresar a la vivienda, sin lograrlo.

Ese mismo día a las 13.00 horas, civiles que se movilizaban en un automóvil particular fotografiaron el exterior de su vivienda.

El 4.10 se interpuso un recurso de amparo por Báltica Contreras. (Las Últimas Noticias 8.10.88)

7. **Eduardo Cárcamo Salazar, secretario de organización del PPD Pedro Aguirre Cerda**
8. **Néstor Miranda Arenas, secretario electoral PPD**
9. **Marcos Ferias Cárcamo, miembro del Departamento Juvenil PPD**

Los afectados, que viven en el mismo vecindario, han tenido vigilancia por parte de dos civiles, las noches del 2 y 3 de octubre. Los civiles se estacionan en un Citroen Visa rojo patente GK-6454 a partir de las 22 horas, hora en que los afectados regresan de reuniones.

10. Sede del PPD en La Florida

Un grupo de civiles acompañados de un militar y de una mujer que dijo ser la magistrada del 7º Juzgado del Crimen, llegaron el 3 de octubre a la sede oficial del Partido por la Democracia de La Florida instando a la dueña de la propiedad a abrir el portón; argumentaron que se trataba de una acción "legal". No se identificaron ni presentaron orden de registro aduciendo que actuaban por orden de "la fiscalía". Luego de revisar el carnet de identidad de la dueña del local, rompieron todo el material impreso que encontraron en el lugar.

En el exterior no había propaganda y dentro de la sede tampoco había personas reunidas. El lugar está legamente declarado como sede del PPD. (La Época, 4.10.88)

- 11. Familia Tapia Riveros**
- 12. Familia Pérez Alvarado**

El 3 de octubre, desconocidos allanaron el domicilio que comparten las dos familias cuando se encontraba sin moradores. Hicieron una revisión minuciosa y se llevaron las cédulas de identidad, propaganda política y un equipo fotográfico. Se presentó un recurso de amparo preventivo por todos los moradores de esa vivienda.

- 13. Luis Rodrigo Flores Donoso, 20 años, estudiante de Dibujo Arquitectónico en el DUOC**
- 14. Sonia Donoso Soto, madre de Flores Donoso**

El 4 de octubre, tres civiles armados que dijeron pertenecer a Investigaciones, entraron violentamente a su domicilio preguntando por el afectado. A su madre le dijeron que lo buscaban por tenencia de armas y asalto. Revisaron su pieza y sus pertenencias, llevándose tarjetas y papeles cuyo contenido la dueña de casa no conoce. La interrogaron acerca de las amistades del afectado.

- 15. Catherine Patricia Contreras Correa, 10 años, estudiante de educación básica**

Su domicilio fue allanado el 4 de octubre por alrededor de 20 individuos que se identificaron verbalmente como "policías de la CNI". Vestían tenidas deportivas y estaban armados de metralletas. Dos de ellos entraron con grandes maletines. Luego llegaron otros efectivos con tenida verde de

camuflaje y brazalete rojo con blanco.

Abrieron violentamente la puerta, arrojando a la menor al suelo, y la apuntaron con sus armas.

La hicieron quedarse quieta en la sala mientras revisaban la vivienda. Interrogaron a la afectada sobre direcciones, teléfonos, actividades, reuniones de sus familiares, de su padrastro y de su madre, quienes habían sido detenidos horas antes (ver párrafo 171).

Cuando la niña preguntó por sus padres, los civiles le dijeron que no los vería vivos y que estaban detenidos.

Después de una hora y media, llegó el dueño del inmueble, el cual reclamó el derecho a llevarse a la niña de ahí. Dejaron que lo hiciera pero con prohibición de sacarla del edificio.

Como secuela de estos hechos, la menor ha quedado con tics nerviosos y se levanta dormida. Además, ha tenido problemas de escolaridad, ya que el departamento quedó en manos de la policía y no se le permitió rescatar sus libros y cuadernos de colegio.

16. Allanamiento sede PPD

El 5 de octubre, a las 12.30 horas, efectivos militares allanaron la sede del Partido por la Democracia (PPD) en la Villa de la Universidad Católica.

17. Allanamiento sede del Partido Humanista

El 5 de octubre, a las 14 horas, fuerzas conjuntas de Carabineros, militares y agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) allanaron la sede del Partido Humanista en Lo Franco, comuna de Quinta Normal.

18. Familia Beltrán Ortiz

El domicilio de la familia fue allanado el 5 de octubre. En las cercanías, la CNI habría hecho estallar una bomba. La familia es reternada.

19. Nelda Julieta Ortega Troncoso, 46 años, dueña de la Casa Kamarundi

Desde el día 5 de octubre ha recibido llamadas telefónicas en las que la amenazan de muerte si no cierra su local.

El día 12 de octubre, el muro norte de su

domicilio fue rayado con pintura con el siguiente mensaje:

"Por cada nacionalista muerto, nos cobraremos con 10 rojos". Firmado por el Frente Nacionalista Honor y Gloria, con sus siglas dibujadas con un corvo y una swástica.

20. **Marcelo Contreras Aravena**, 18 años, estudiante enseñanza media
21. **Claudio Pérez Aravena**, primo del anterior

El 6 de octubre a las 22.30 horas, en Manuel Rodríguez con 5 de abril -comuna de Maipú- cuando ambos jóvenes se disponían a volver a su casa luego de celebrar el triunfo del NO, llegó Carabineros en 2 buses, disparando bombas lacrimógenas.

Los uniformados ordenaron a la gente detenerse y golpearon a algunos pobladores.

Los afectados intentaron arrancar pero fueron alcanzados. Les propinaron golpes de pies y puños, culatazos con los fusiles y los tiraron del pelo. A Marcelo le quebraron un diente. Ambos fueron insultados y amenazados que les iban a disparar.

22. **Sylvia Elizabeth Pinilla Olguín**, 34 años, miembro Comando por el NO La Florida

El 6 de octubre, civiles no identificados lanzaron piedras hacia el interior de su vivienda, rompiendo 5 ventanas. Minutos antes había pasado una marcha de celebración por el triunfo del NO en el plebiscito.

La afectada se encontraba con su familia celebrando la victoria de la oposición cuando fue objeto del ataque.

23. **Rodrigo Manuel Rodríguez Avello**, 15 años, estudiante secundario

El 6 de octubre, mientras celebraba el resultado del plebiscito en la carretera norte-sur con un grupo de personas, agentes de Investigaciones que llegaron en un automóvil de esa institución, procedieron a disparar armas de fuego (pistolas y metralletas) en contra de los manifestantes, sin resultar nadie herido.

24. **Villa Francia**

El 6 de octubre, diez camiones de militares que se desplazaron de norte a sur por Avda. La Feria, ingresaron a Villa Francia disparando. Los hechos se prolongaron más allá de la 1 de la madrugada del 7 de octubre.

En la citada población la gente había salido a la calle a celebrar, en forma pacífica, el triunfo del NO.

25. **Iván Darwin López Brunetti**, 25 años, estudiante de Computación de ITESA

Agredido el 7.10 por civiles, presumiblemente de la CNI, cuando transitaba junto a un grupo de compañeros de curso por calle República en dirección al Parque O'Higgins a celebrar el triunfo del NO.

Recibió golpes en el rostro, costillas, espalda y cabeza. Debió ser conducido en estado inconsciente a la Posta No.3, resultando con una hendidura en el pómulo derecho. Permaneció en reposo durante dos semanas y media.

26. **Amador Vasquez Gutiérrez**, 35 años, mecánico

El 7 de octubre a las 15 horas, cuando se movilizaba al Parque O'Higgins junto a 7 personas más en el automóvil Daihatsu Max Cuore 1979 patente AV-4834, fue interceptado en Avenida República con Toesca, en las cercanías de un local de la Central Nacional de Informaciones (CNI). Todos fueron conminados a descender del vehículo bajo amenaza de armas de fuego y luego golpeados con palos y linchacos, pies y manos.

El auto quedó con daños de consideración en vidrios y carrocería.

Intervino Carabineros para que no continuara la golpiza, pero ninguno de los agresores fue detenido.

27. **Milika Basie Rivera**, 46 años, comerciante, esposa de ejecutado político

Desde el 7 de octubre, vecinos tiran piedras contra su casa, mientras realizan una marcha.

En el sector donde vive también habitan militares y CNI.

28. **Sergio Painemao**, repartidor del diario La Epoca

Asaltado el 8.10 en Tobalaba con Providencia por civiles armados a las 3.30 de la madrugada, cuando repartía periódicos. Le golpearon con puños en el rostro, inutilizaron la moto en que se movilizaba y le rompieron los lentes. (La Epoca 9.10.88)

29. Mario Rojas, 22 años, repartidor del diario La Epoca

Agredido el 8.10 en calle Padre Hurtado con Boccacio por seis sujetos armados que lo golpearon con palos y fierros y destruyeron los periódicos que transportaba.

Resultó con una fractura en uno de sus brazos. (La Epoca 9.10.88)

30. Gabriel Valdés Subercaseaux, dirigente demócrata cristiano

Los días 8 y 9 de octubre, un grupo de civiles que se desplazaban en automóviles, se detuvo frente a su casa profiriendo insultos y amenazas. Los sujetos portaban armas blancas. El afectado denunció que hechos similares se han repetido en cinco oportunidades en las últimas semanas y la vigilancia policial que existe en el sector no ha actuado. (El Mercurio 11.10.88)

31. Adolfo Zaldivar Larraín, abogado

El 9 de octubre, cerca de la 1 de la madrugada, una turba de alrededor de 100 civiles que se movilizaban en vehículos atacó su domicilio. Tiraron piedras y botellas contra el inmueble. Los sujetos gritaban consignas a favor de Pinochet y de Sergio Fernández, Ministro del Interior, y proferían amenazas contra el afectado e insultos a la Democracia Cristiana y a la opción NO. El grupo era dirigido por cuatro personas, uno de los cuales agredió al afectado sin mayores consecuencias. Cortaron el tránsito de la calle donde se encuentra el domicilio de Zaldivar, permanecieron en el lugar cerca de media hora y se retiraron cuando sus jefes se lo ordenaron.

Carabineros concurrió al lugar pero solamente observó los hechos sin detener a nadie ni intervenir. Tampoco anotó las patentes de los vehículos que participaron.

Este es el tercer atentado contra el domicilio del profesional, quien también ha recibido amenazas de muerte en llamadas efectuadas al hogar de su madre.

Se interpuso una querrela criminal ante el

23º Juzgado del Crimen.

(Fortín Mapocho y La Cuarta 10.10.88; La Epoca, Fortín Mapocho y Las Últimas Noticias 22.10.88)

32. N.N., reportero gráfico

El 10 de octubre, en circunstancias que en el paso sobre nivel Apoquindo se realizaba un mitin a favor de Pinochet, un reportero gráfico fue amenazado por individuos que esgrimían objetos contundentes.

Los hechos ocurrieron pasadas las 21 horas en el sector oriente de la capital, lugar en donde se ha hecho frecuente la reunión de adherentes a la opción SI. (Las Últimas Noticias 11.10.88)

33. Andrés Zaldivar Larraín

El 10 de octubre, 4 individuos vestidos con uniformes de Carabineros y portando armas requirieron información sobre el domicilio del afectado en las cercanías de su hogar. Se movilizaban en un vehículo al parecer de marca Chevette. Vestían uniformes no reglamentarios, por lo que se dio cuenta a Carabineros, quienes ordenaron protección nocturna especial y la búsqueda de los sospechosos.

El domicilio de Zaldivar ha sido atacado en más de diez oportunidades por partidarios del actual régimen. (La Epoca, 12.10.88)

34. Fernando Arturo Gallardo Heresman, actor

El 11 de octubre recibió en su domicilio, por correo ordinario, una carta firmada por Patria y Libertad, zonal Santiago Centro, con amenazas de muerte. En el anónimo le decían que tenían el "deber patriótico" de deshacerse de él; que sería el primero y luego vendrían otros. Le daban como plazo el 31 de octubre para abandonar el país.

Presentó un recurso de protección el 14 de octubre en el 13º Juzgado del Crimen, el que fue otorgado por la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago. Se ordenó a Carabineros disponer protección policial para el afectado durante 30 días.

Un compañero de trabajo de Gallardo, Cristián Quezada, recibió amenazas de muerte (ver en este Informe) condicionadas a que el afectado abandone el país.

(El Mercurio y Fortín Mapocho 13.10.88; Las Últimas Noticias 15.10.88; Fortín

Mapocho y Las Ultimas Noticias 20.10.88)

- 35. **Manuel Segundo Escobar Guzmán** (Tilusa), 50 años, actor
- 36. **Nelda Julieta Ortega Troncoso**, comerciante
- 37. **José Antonio Gómez Aravena**, empleado
- 38. **Renato Sayago Alday**, técnico en sonido
- 39. **Alicia Pinchetti Sánchez**, dueña de casa

Los afectados, integrantes de la Peña Folklórica Kamarundi, denunciaron que desde el 5 de octubre han estado recibiendo amenazas de muerte de parte de un grupo autodenominado "Frente Nacionalista Honor y Gloria".

En llamados telefónicos preguntan por sus nombres, o los de sus hijos, y entre insultos los amenazan de muerte acusándolos de comunistas y conminándolos a abandonar sus actividades en la peña folklórica.

Han recibido provocaciones durante sus actuaciones, de parte de civiles que, haciéndose pasar por público, gritan y se llaman "mi teniente" o "mi capitán". El artista Tilusa ha recibido también amenazas en su domicilio.

El 12 de octubre en la madrugada, pintaron un rayado en el muro de la Peña con la frase "por cada nacionalista nos cobraremos con diez rojos". Frente Nacionalista Honor y Gloria, un corvo y una swástica.

Se presentó un recurso de protección por los afectados, en la Corte de Apelaciones de Santiago, el 21 de octubre. En anteriores ocasiones el local donde trabajan ha sido atacado por el grupo ACHA (Acción Chilena Anticomunista), e incluso intentaron incendiarlo.

(Fortín Mapocho 14.10.88)

- 40. **Natalie Alejandra Cáceres Herrera**, 2 años

El 12 de octubre, en circunstancias que carabineros de civil (GOPE) detuvieron a sus padres desde su domicilio (ver 171), intentaron llevarse a la menor. La madre se opuso, dejándola en casa de una vecina. Posteriormente fue entregada a un familiar.

Horas después, los carabineros regresaron a la casa de la vecina preguntando por la niña y por su paradero, información que no se les dio.

- 41. **Humberto Peña Cifuentes**, 43 años, miembro del Departamento Laboral de la Comisión de Chilena de Derechos Humanos

El 3 de octubre, cuando volvía a su casa acompañado de su hijo pequeño, observó que un automóvil Subaru con tres personas adentro, con las luces apagadas y el motor encendido, aceleraron y se marcharon al acercarse el afectado y el niño. Al día siguiente ocurrió lo mismo.

El 13 de octubre, cuando transitaba por la vía pública, dos jóvenes le gritaron groserías y lo increparon.

El afectado ha sufrido 3 detenciones en los últimos años.

- 42. **Guillermo Durán Castro**, dibujante, colaborador de la revista Pluma y Pincel
- 43. **Durán**, hijo del anterior

El 16 de octubre, desconocidos introdujeron bajo la puerta de su domicilio una carta con amenazas de muerte, firmada por el Frente Nacionalista de Combate (FNC).

La amenaza dice que tienen "el deber patriótico de eliminarlo", y le dan plazo hasta el 31 de octubre para que se vaya del país, o de lo contrario, lo matarán. El afectado había recibido previamente llamadas telefónicas anónimas con amenazas en la revista Pluma y Pincel, donde trabaja. Un hijo de Durán también había recibido amenazas similares cuando caminaba por una céntrica calle.

Presentó recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el que fue declarado improcedente por no precisarse la individualización de los responsables de las amenazas.

(Fortín Mapocho, 19.10.88)

- 44. **Cristián Quezada Sepúlveda**, 24 años, actor

Recibió, el 17 de octubre, una carta firmada por el grupo "Patria y Libertad", zonal Santiago Centro, con amenazas de muerte. Presentó un recurso de protección ante el 22o. Juzgado del Crimen. Después de esta presentación, desconocidos llamaron a la madre del afectado para decirle que Cristián moriría si el actor Fernando Gallardo, con quien trabaja, no abandona el país. Quezada en años anteriores ha sido secuestrado, detenido, golpeado y amenazado en diversas oportunidades.

45. **Eduardo Joaquín Pérez Arza, 49 años, psiquiatra, anteriormente secuestrado por COVEMA**
....., su cónyuge e hijos

El 18 de octubre, su cónyuge fue interceptada por 2 civiles que la amenazaron a ella y a sus hijos enviándole además mensajes al jefe de hogar.

El afectado ha sido víctima de amedrentamientos desde hace bastante tiempo, a través de llamadas telefónicas en que se le insulta y amenaza, y ha recibido cartas firmadas por Húsares de la Muerte.

Se presentó un recurso de amparo en su favor.

Pérez fue uno de los secuestrados por el COVEMA (Comando de Vengadores de Mártires) en julio de 1980. En esa ocasión murió Eduardo Jara, víctima de las torturas sufridas en un recinto secreto, que resultó ser la Octava Comisaría Judicial de Investigaciones.

46. **Santiago Esteban Nattino Reyes, hijo de ejecutado**

El 20 de octubre, carabineros que transitaban por calle Tenderini, interrogaron al afectado y le quitaron su cédula de identidad.

Los hechos se produjeron cuando Nattino Reyes observaba a un grupo de artistas callejeros. Al llegar la policía, el grupo se dispersó, quedando sólo el afectado en el lugar.

Los carabineros, que no portaban su placa reglamentaria, procedieron a interrogarlo sobre sus actividades, llevándolo hasta su lugar de trabajo, en donde los guardias de seguridad confirmaron que el afectado trabajaba allí.

Uno de los funcionarios policiales le pidió su cédula de identidad, la cual no le fue devuelta. Cuando protestó por esta situación, los policías le dijeron que los acompañara hasta el bus policial; Nattino se negó, diciéndoles que si lo seguían hostigando, tendría que dar cuenta al Ministro Cánovas Robles.

Los carabineros se retiraron, llevándose su cédula de identidad.

El afectado es hijo de Santiago Nattino Allende, asesinado hace 3 años y cuya

muerte no ha sido aclarada por la justicia.
(Fortín Mapocho, 23.10.88)

47. **Amedrentamiento en la Población La Legua**

El viernes 21 de octubre, desconocidos que se movilizaban en un Mercedes Benz, armados con corvos y revólveres, intentaron impedir la realización de una campaña de recolección de firmas en la población La Legua solicitando la renuncia de Pinochet.

Según declaraciones de la dirigente de Mudechi de La Legua, Isabel Jorquera, después de un acto realizado en la plaza Salvador Allende, cuatro civiles se bajaron de un auto Mercedes Benz patente BL-7554, quitaron los carteles que estaban en el lugar y procedieron a pedir cédulas de identidad, amenazando a los asistentes.

(Fortín Mapocho 26.10.88)

48. **Amedrentamiento a Fortín**

El 23 de octubre, desde las 13.19 horas, un individuo que dijo pertenecer al grupo Patria y Libertad, amenazó, usando un lenguaje soez al local y personal de ese medio de comunicación.

El individuo, que afirmó que ellos tenían ahora "el toro por las astas", anunció que esa noche se perpetraría su ataque. (Fortín Mapocho 24.10.88)

49. **Joaquín Manuel Jesús Moya Reyes, 33 años, mecánico tornero**

El 23 de octubre, dos civiles llegaron al lugar donde el afectado trabaja y lo interrogaron sobre los motivos que tiene para concurrir a la Peña Kamarundi, mientras otros dos sujetos permanecían fuera del recinto en un auto particular Volvo rojo con antena.

Le advirtieron que había "muchas peñas conflictivas", "agitadoras" y "subversivas" y le dijeron que no le convenía "meterse en esos problemas".

El 25 de octubre recibió una llamada telefónica anónima, también en su lugar de trabajo, de una mujer que lo comunicó con una voz masculina que le dijo "no les resultó lo planificado" y colgó.

50. **Berta Belmar Ruiz, 38 años, abogado, miembro Comisión Política PPD**

51., su hija

52., su empleada

El 24 de octubre, mientras se encontraba en compañía de su hija de 9 años y la empleada, individuos ingresaron en el patio lateral de la casa y comenzaron a provocar ruidos, haciendo sonar maceteros y el auto. Esto duró alrededor de 15 minutos. La afectada llamó a Radiopatrullas y a una vecina, la cual llegó con otro vecino que portaba un revólver, el que hizo disparos al aire. Los sujetos se retiraron del lugar. Carabineros llegó media hora después para constatar huellas.

Al día siguiente, la empleada recibió una llamada telefónica de amenaza para la afectada, en la cual le decían "ahora que tienen miedo, van a ver lo que les va a pasar".

53. **Violeta Hortensia Ortiz Ibarra**, 44 años, peluquera, encargada del Comité de Base de Derechos Humanos Raúl Silva Henríquez, de Cerro Navia.

El 24 de octubre, un civil en un Ford negro patente AF-3239 se estacionó frente a su domicilio en actitud de vigilancia. El vehículo fue rodeado por vecinos, lo que obligó al individuo a dar explicaciones, las que no convencieron.

En septiembre la afectada había recibido amenazas de carabineros y civiles armados que efectuaban un allanamiento frente a su domicilio. En esa oportunidad anotaron su dirección diciéndole que después volverían para detenerla. Durante ese mismo mes de septiembre, fue seguida en dos oportunidades por civiles con walkie talkies que se movilizaban en vehículos.

Presentó un recurso de amparo preventivo con fecha 3 de octubre.

54. **César Ricardo Ortega Cofré**, trabaja como monitor en rehabilitación de drogadictos

En la primera quincena de octubre, tres carabineros que se movilizaban en un furgón de la Tenencia Teniente Merino interceptaron al afectado cuando se dirigía a su trabajo. Le pidieron su cédula de identidad y le quitaron una carpeta con documentos relacionados con las funciones que desempeña, los que habían sido elaborados por la Pastoral Obrera.

Le preguntaron si su trabajo tenía que ver con política y por qué trabajaba ahí si vivía

tan lejos.

El 24 de octubre, en la mañana, un jeep de Investigaciones se instaló frente a la entrada de vehículos de su domicilio. Los 4 ocupantes del jeep preguntaron a la esposa del afectado "si ése era el Pasaje Siete", lo que era evidente. Ortega ha tenido problemas similares en los meses de julio y agosto.

55. **Alicia Lira Matus**, presidenta de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos

El 26 de octubre, encontrándose la afectada fuera del país, concurren hasta su domicilio varios funcionarios de Investigaciones, quienes preguntaron por Felipe Rivera, su marido, quien fuera secuestrado y asesinado hace dos años.

Al menos dos de los funcionarios policiales sabían que su esposo había sido asesinado por sujetos que llevaban pasamontañas, por lo tanto, la afectada estima que es una clara forma de amedrentamiento.

(Fortín Mapocho, 4.11.88)

56. **Ana María González Contreras**, 32 años, miembro del Comité de Base de Derechos Humanos Villa Sur

El 27 de octubre, 3 individuos que se encontraban en un vehículo tomaron fotografías de la casa de la afectada.

Al preguntárseles las razones de su acción, los individuos no contestaron, poniendo en marcha el automóvil.

57. **Leonira Plaza Azócar**, 43 años, dueña de casa

El 28 de octubre su domicilio fue allanado por carabineros y civiles que buscaban a su hijo Adrián, quien está acusado de participar en el asalto al Retén Los Queñes.

Esta situación ya se había producido 2 días antes, cuando los mismos agentes allanaron su casa sin presentar orden y cuando Leonira se encontraba ausente. En esa ocasión, estaba presente su hijo Ambrosio Ledesma, de 15 años, quien fue obligado a firmar unos papeles que no se le permitió leer.

58. **María de las Mercedes Ugarte González**, 17 años, estudiante, miembro de la dirección de las Colonias Urbanas

El 28 de octubre, a las 21.35 horas, cuando se encontraba en una reunión de miembros de Colonias Urbanas en la parroquia Oscar Romero, recibió una carta con amenazas de muerte.

Desconocidos golpearon el local con una piedra y tiraron la carta por debajo de la puerta. El anónimo aparecía firmado por el Frente Nacional Patria y Libertad y en él se tildaba a la afectada de "comunista".

Un hermano de María, José Antonio Ugarte González, está detenido acusado del atentado al retén de Los Queñes.

59. Sergio Flores, presidente de la Agrupación de ex Presos Políticos

El 29 de octubre, su domicilio fue allanado por civiles no identificados. (Fortín Mapocho, 6.11.88)

60. Enrique Alberto Cabrera Muñoz, 39 años, constructor naval

61., cónyuge

El 10 de octubre, Enrique Cabrera encontró en el antejardín de su casa una carta con amenazas de muerte para él y su cónyuge, firmada por el ACHA (Acción Chilena Anticomunista).

El 31 de octubre, dos civiles llegaron a su domicilio tratando de abrir la reja del antejardín. Interrogados por la dueña de casa, sólo respondieron preguntando por el afectado. No se identificaron y se fueron sin dejar recado.

El afectado ha denunciado amedrentamientos desde mayo de 1987, fecha en que fue secuestrado. Su domicilio fue allanado por civiles en septiembre de este año. Se le ha interrogado sobre su sobrino, Ariel Gutiérrez, que se encuentra fuera del país por razones políticas.

62. Luis Guastavino, ex parlamentario comunista

El 31 de octubre ingresó a la Corte de Apelaciones de Santiago un recurso de amparo preventivo, por "intentos de detención por parte de civiles no identificados".

El amparo fue presentado por los abogados Alfonso Inzunza y Fernando Iturra, quienes calificaron los intentos de detención como "persecución a su pensamiento político". Los recurrentes piden al tribunal oficiar ante el Ministro del Interior y a las

direcciones generales de Policías de Investigaciones y Carabineros si existe orden de arresto, detención o vigilancia.

Guastavino ingresó al país, pese a la prohibición que tenía para hacerlo, hace más de un año. El 23 de septiembre el fiscal Naval Miguel Ángel Muñoz ordenó la detención del afectado por presuntas ofensas a la FFAA, de lo cual fue sobreseído por "rebeldía" del inculcado. Posteriormente, el fiscal Fernando Torres señaló que en el libro "Chile Sublevado", Guastavino habría hecho un llamado a la insurrección. (La Epoca 1.11.88)

63. Orfilia Rosa Palma Urriola, 57 años, dueña de casa

64. Jorge Rogelio Martínez Palma, estudiante de Ingeniería Naval de la Universidad Austral de Valdivia

El 31 de octubre, a las 13.30 horas, el domicilio de la afectada fue allanado por alrededor de 40 efectivos de carabineros y civiles armados. Se movilizaban en una micro verde enrejada, jeeps blancos, camionetas y autos grandes. Rodearon toda la cuadra.

Revisaron minuciosamente la casa y el techo por cerca de una hora. Registraron muebles, cajas, libros y revistas.

La dueña de casa fue interrogada por familiares, especialmente sobre su hijo Jorge y las actividades de éste. Los allanantes dijeron que buscaban armamentos. La hicieron firmar un papel que no leyó. Se presentó recurso de amparo.

65. Valentina Salazar

En el mes de octubre recibió una llamada de un sargento 1º de apellido Gómez, para instruirla acerca de lo que debía declarar en Fiscalía Militar en relación al homicidio frustrado de su marido, Hernán Abelardo Lefián (ver párrafo 102), hecho ocurrido el 21 de octubre. (Fortín Mapocho, 24.10.88)

PROVINCIAS (44)

Puente Alto (1)

1. Sede del Comando por el NO

En la madrugada del 3 de octubre, desconocidos lanzaron pintura contra la sede del Comando por el NO de Puente Alto, a la vez que apedrearon el local, quebrando varios vidrios. (Fortín Mapocho,

4.10.88)

Colina (2)

2. José Hernán Campos Quezada, 23 años, encargado del Comité de Base de Derechos Humanos Los Robles de Colina
3. Jorge Suárez Suárez, 27 años, miembro del Comité de Base de Derechos Humanos Los Robles de Colina

El 6 de octubre fueron fotografiados por funcionarios de la Municipalidad de Colina, en circunstancias que participaban en un carnaval por el triunfo del NO en ese sector.

Denunciaron, además, que en dicha manifestación, militantes de la UDI intentaron promover disturbios para que los manifestantes provocaran destrozos, lo cual no sucedió.

Talagante (1)

4. Luis Alvarez, ex alcalde de Talagante antes de 1973

El 10 de octubre, un muro frente a su domicilio fue rayado con la leyenda "Alvarez muerte o al exilio otra vez".

El 3 de octubre, su perro fue envenenado.

Anteriormente, había sido amenazado en diversas oportunidades.

Se presentó un recurso de protección por el afectado y su grupo familiar con fecha 4 de octubre.

Peñaflor (1)

5. Sede del Comando del NO

Completamente destruida resultó la vivienda que servía de sede al Comando del NO de Peñaflor, luego que desconocidos lanzaron elementos inflamables contra el inmueble, en la madrugada del 3 de octubre.

La policía puso en conocimiento de lo ocurrido al Juzgado del Crimen de Talagante. (Fortín Mapocho, 4.10.88)

San Bernardo (5)

6. Francisca Soledad Salgado Martínez, 28 años, dueña de casa
7. Juan Andrés Paté Salgado, 8 años, estudiante enseñanza básica
8. Miguel Ángel Flandez Quezada, 1 año
9. María Luz Ibarra Godoy, 24 años,

empleada

10. Flandez Matus

El 26.10, carabineros que realizaban un operativo en el sector a raíz de la muerte de un carabinero, allanó el domicilio de la familia Flandez Salgado, al que ingresaron luego de romper la chapa. Destruyeron todo el mobiliario, diciendo que "buscaban armas". Allí fue detenido Luis Flandez (ver párrafo 124).

Francisca Salgado fue golpeada y lanzada contra una reja al intentar impedir la detención.

El menor de 8 años fue golpeado, interrogado sobre armas y amenazado con golpear a su madre si no decía dónde estaban. A la guagua de un año la empujaron mientras se encontraba en su cama.

Desde esa casa los efectivos se dirigieron al hogar de María Ibarra, donde allanaron y amenazaron a los moradores con matarlos, "así como mataron a nuestros compañeros".

Por último, los uniformados ingresaron al domicilio del hermano mayor de Luis Flandez, quien no se encontraba en el lugar.

En ninguno de los domicilios allanados se mostró orden judicial alguna. (Fortín Mapocho 29.10.88)

Arica (2)

11. Guillermo Carlos Tapia, fotógrafo

El 2.10 fue seguido e interceptado por militares que golpeaban a un joven en la vía pública.

Los militares intentaron quitarle la máquina fotográfica al afectado.

12. Julia Francia Godoy Ortiz, 43 años, peluquera, militante del Partido Socialista de Almeyda

El 9 de octubre, a las 2.30 de la madrugada, un civil que se movilizaba en una citroneta blanca modelo AX-330 disparó al domicilio de la afectada. La bala rebotó en el techo y cayó en una de las habitaciones.

Los hechos fueron observados por un vecino, quien informó a la afectada y su cónyuge.

Iquique (2)

13. Germán Valenzuela, abogado de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de Iquique
14. Carlos Villa, abogado de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de Iquique

En la madrugada del 31 de octubre, desconocidos causaron serios destrozos en las oficinas que ocupan ambos abogados de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de Iquique.

Los vidrios de los ventanales resultaron totalmente destruidos y los barrotes presentaban señas de forzamiento en un claro intento de ingresar a las oficinas.

El abogado Valenzuela indicó que existe la posibilidad de un móvil político, ya que recientemente presentaron dos querellas criminales por personas fusiladas en octubre de 1973.

Se estampó denuncia a Carabineros por delito de daños a la propiedad privada, pasando el caso al 4o. Juzgado del Crimen. (La Epoca, 3.11.88)

Chañaral (1)

15. Arturo Martínez Molina, vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

Recibió en los primeros días de octubre una carta con amenazas. El anónimo le llegó a través del Comando del No de Chañaral, donde cumple una relegación de 541 días por llamar a una protesta el 7 de octubre del año pasado. En la carta se le "recomienda" cuidarse porque puede sufrir algún accidente. (Fortín, 6.10.88)

Copiapó (3)

16. Viviana Poblete, apoderada del Partido por la Democracia, PPD

La Izquierda Unida de Atacama denunció que durante el proceso plebiscitario, el 5 de octubre se produjeron incidentes provocados por autoridades de la región. El más grave fue la amenaza de muerte que el alcalde Carlos Porcile Valenzuela, profirió contra Viviana Poblete, apoderada del PPD en un recinto de votación de mujeres, cuando ésta se oponía a la ilegítima intervención del edil en el proceso de sufragio. La situación se registró ante numerosos testigos.

(Fortín Mapocho 12.10.88)

17. Marina Elisa González Bugueño, 18 años, dueña de casa, tres meses de embarazo

Durante el mes de octubre, se ha tratado de involucrar a la afectada a través de la prensa en actos de subversión poblacional y tenencia de armas. Ante esta situación, el abogado Erick Villegas la llevó a declarar ante la ministro sumariante. Luego de declarar, quedó inmediatamente en libertad y los diarios tuvieron que retractarse. Para su esposo, que está preso, estos hechos han sido un motivo de presión.

Por la afectada se interpuso un recurso de amparo.

18. Carlos Zúñiga Molina, militante del Partido Demócrata Cristiano

Presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de esa ciudad en favor de su vida e integridad física y síquica y en contra del alcalde de Copiapo, Carlos Porcile Valenzuela debido a injurias y amenazas proferidas por éste en su contra.

Esta acción se debería a un artículo publicado por Zúñiga el 2.10 en un diario local, en el cual se hace mención a un incidente protagonizado por Porcile con el abogado Erick Villegas en un lugar muy concurrido del centro de la ciudad.

En el recurso se apela al artículo 20 de la Constitución, según el cual puede recurrir a la Corte de Apelaciones cualquier persona que sufra privación, perturbación y amenaza en el legítimo ejercicio de los derechos y garantías amagados.

(El Mercurio, 18.10.88)

Salamanca (15)

19. El alcalde de Salamanca

Se autodesignó apoderado del SI, con el fin de presionar a los votantes. Ante las protestas de los apoderados del NO, el alcalde procedió a agredirlos físicamente. Finalmente, fue sacado del recinto por la fuerza pública.

(Radio Chilena 5.10.88)

20. Isidoro Tapia
21. Evanan Tapia
22. Manuel Tapia
23. Nelson Tapia
24. Romelio Tapia
25. Benito Tapia
26. Guillermo Tapia

27. Gonzalo Correa
28. Bartolo Correa
29. Oliverio Saavedra
30. Patricio Pasten
31. Exequiel Cuevas
32. Luis Palacios
33. Luis Rojas

Todos resultaron con lesiones de diferente consideración cuando el 9.10 a las 4.00 de la madrugada realizaban una convivencia con motivo del triunfo del NO en la sede comunitaria de la localidad rural de Llimpo (a 15 kms. de Salamanca).

Al local llegaron 3 carabineros del retén de Coirón, comandados por el Sargento Elías Soto, quien pidió refuerzos a la Subcomisaría de Salamanca. A la llegada de estos cinco uniformados, los policías bajo la orden del Sargento Soto, comenzaron a golpear con bastones, culatazos y puntapiés a los afectados, a la vez que disparaban al aire sus armas de servicio.

Exequiel Cuevas resultó con una pierna fracturada; Luis Rojas con contusión maxilar inferior y Benito Tapia, que es semi-invalído, quedó inconsciente a causa de los golpes y sufrió hematomas en diferentes partes del cuerpo.

San Antonio (2)

34. Fernando Torrealba, dirigente demócrata cristiano

El hogar del afectado en la comuna de Algarrobo fue atacado por una turba de partidarios del SI, el 2.10.

Sergio Velasco, presidente provincial de la DC de San Antonio, denunció que esta acción se desarrolló "mientras se realizaba una reunión con jóvenes que volvieron de la Marcha de la Alegría desde Santiago".

Señaló que "inmediatamente llegó Carabineros, deteniendo a los agredidos y dejando en libertad a los agresores".

(La Epoca 3.10.88)

35. Julia Catriful, presidente provincial de la Democracia Cristiana

El 2 de octubre, desconocidos asaltaron y robaron su domicilio. La afectada atribuye este hecho a su activa participación en el Comando Provincial por el NO.

(La Epoca 3.10.88)

Los Nogales (1)

36. Mario Eltit Lama, vicepresidente del Partido Demócrata Cristiano de Los Nogales y secretario del Comando Nacional por el NO

El día 8 de octubre, el alcalde de Nogales, junto a un grupo de colaboradores y funcionarios municipales, concurren hasta el domicilio del afectado para insultarlo.

Por el carácter de los insultos propinados por el edil Jaime Molina Beltrán, se dedujo que los funcionarios estaban disgustados por el triunfo del NO, el que obtuvo un 70% de los sufragios, en contra del 30% obtenido por el SI en la zona.

Al día siguiente, el afectado concurre a interponer un reclamo ante la Gobernación provincial, donde se dio inicio a una investigación. (La Epoca 14.10.88)

Las Cabras (1)

37. Marcela Beatriz Plaza Plaza, 18 años, presidenta del Centro de Alumnas Liceo C-12 de Las Cabras

Los aprehensores de su hermano, Eugenio Plaza, preguntaron por la afectada, quien se encontraba en Santiago.

Un primo de la afectada, Richard Ledesma, se encuentra detenido vinculado al caso Los Queñes.

Talcahuano (1)

38. Sede del Sindicato de Estibadores

Los directivos del Sindicato de Estibadores, Carlos Figueroa Hidalgo y Luis Elgueta Soto, denunciaron que en la madrugada del 20 de octubre, su sede fue objeto de allanamiento por al menos 3 desconocidos quienes, aparte de sustraer especies menores, forzaron cajones de escritorios y revisaron documentación.

Los denunciantes no descartaron que se hubiesen llevado algunos documentos. (La Tercera 21.10.88)

Concepción (1)

39. Bomba contra fiesta del NO

El 16 de octubre, alrededor de las 2.00 horas, cuando se celebraba el triunfo del NO en el Gimnasio "La Casa del Deporte",

propiedad de la Universidad de Concepción, sujetos desconocidos lanzaron una bomba lacrimógena a su interior.

El principio de asfixia de los participantes provocó escenas de pánico (caídas, golpes) cuando todos intentaron acceder a las puertas de salida.

El número de lesionados, de acuerdo al informe oficial de la Prefectura de Carabineros, registró 20 personas, las que fueron atendidas en la Asistencia Pública.

El presidente de la Federación de Estudiantes de ese plantel presentó el 17.10 una querrela criminal en contra de quienes resulten responsables ante el 5o. Juzgado del Crimen. Además informó que estudiantes identificaron a Luis Gonzalo López Cuevas como el autor de estos hechos. Sobre esta persona se ha informado que sufre problemas psíquicos y que estaría vinculado a servicios de seguridad.

Se conoce la identidad de los siguientes estudiantes que resultaron lesionados:

Emilio Orlando Vásquez: resultó con una herida en el costado izquierdo producto de una esquirla

Miguel Astete Fierro: corte párpado izquierdo, le pusieron cuatro puntos

Miriam Araya Olate: corte profundo mano derecha; le pusieron diez puntos.

(La Tercera, Las Últimas Noticias, La Época 18.10.88)

Temuco (1)

40. **Katia Alexandra Rojas Soto,** 17 años

Ha sido víctima de seguimiento durante el mes de octubre por parte de un civil desde diferentes lugares. Su hermano, Wilfredo Rojas Soto, fue detenido el 6 de octubre, acusado de porte ilegal de armas.

Rio Negro (1)

41. **Juan Licandro Aguilar,** obrero, presidente del Comando Comunal de Río Negro

El 2.10, su domicilio fue allanado con gran despliegue por carabineros al mando del Mayor Julián Riquelme, mientras se encontraban en su interior su cónyuge e hijos, quienes fueron amedrentados.

El objeto de este allanamiento sería la supuesta existencia en el lugar de un

barretín con armamentos. Licandro denunció que todos los miembros del Comando han recibido amenazas.

Dalcahue (1)

42. **René Enrique Altamirano Cárdenas,** 44 años, empleado particular, secretario ejecutivo del Comando por el NO de Dalcahue

Ha sido amedrentado, desde que comenzó la campaña del NO, por grupos de civiles que cuentan con el apoyo de la Municipalidad. Ha recibido insultos y amenazas verbales de muerte. Antes del plebiscito, trataron de quemar su casa y tiraron panfletos alrededor de la vivienda.

El 9 de octubre, fue seguido hasta su domicilio por civiles que lo insultaron y profirieron amenazas para él y su familia.

Posteriormente, fue interceptado por Carabineros, oportunidad en la que un teniente de esta institución lo golpeó.

Osorno (1)

43. **Juan Ramírez Mena,** 23 años, obrero, sindicalista

Agredido el 1.10 por carabineros y militares en el paso fronterizo "Las Huinchas", cuando el afectado ingresaba al país.

Al ser interrogado sobre los motivos de su viaje, el afectado contestó que venía a ver a sus familiares. Sus agresores no le creyeron y lo golpearon en el interior de la Aduana.

Punta Arenas (1)

44. **Julio Bórquez,** secretario ejecutivo de la Pastoral Obrera del Obispado de Punta Arenas

El 14 de octubre, el domicilio del afectado fue atacado con piedras por desconocidos, cuando la casa se encontraba sin moradores. Quebraron la mayor parte de los vidrios del inmueble. El afectado estampó la denuncia correspondiente ante Carabineros y señaló que esta es la quinta vez que le sucede algo similar en los últimos años, sin que en las ocasiones anteriores se obtuvieran resultados positivos en las investigaciones realizadas.

La Pastoral Obrera de la región efectúa un constante trabajo en la capacitación de dirigentes sindicales, apoya la creación de nuevos sindicatos y presta asistencia judicial

a los trabajadores que han sido despedidos arbitrariamente.
(La Epoca, 16.10.88)

190. LIMITACIONES AL DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA DEFENSA

"Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que

infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación". (Art.7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

"Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley". (Art.8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

191. GENERALIDADES

Estadísticas correspondientes al mes de octubre

Recursos de amparo presentados

Corte de Santiago

Sin lugar	= 105
Acogidos	= 8
Desistidos	= 6
Inadmisibles	= 0
Incompetentes	= 2
Corte Marcial	= 11
En trámite	= 1
Total	= 133

Corte Pedro Aguirre Cerda

Sin lugar	= 41
Acogidos	= 0
Desistidos	= 15
Inadmisibles	= 0
Incompetentes	= 1
Corte Marcial	= 2
En trámite	= 2
Total	= 61

Recursos de protección presentados

Corte Apelaciones Santiago

Acogidos	= 3
Sin lugar	= 9
Inadmisibles	= 8
Pendientes	= 11
Desistidos	= 2
Otros	= 0
Total	= 33

Corte Pedro Aguirre Cerda

Acogidos	= 0
Sin lugar	= 0
Inadmisibles	= 4
Pendientes	= 0
Desistidos	= 0
Otros	= 0
Total	= 4

Anuncian regionalización del Poder Judicial

- El poder judicial se regionalizará definitivamente en 1989, permitiendo la creación de nuevos tribunales en las regiones del país.

El anuncio lo hizo, en Concepción, el subsecretario de Justicia, Luis Manríquez Reyes, quien manifestó que el proyecto de regionalización de este servicio supone la creación de distintos tribunales. Dijo que hay peticiones claras y concretas, tanto emanadas del poder judicial como del propio Ministerio, en sus análisis del recargo que hay en materia de juicios en las regiones.

Enfatizó que "1989 será el año del poder judicial, porque hay que dictar la nueva ley orgánica del poder constitucional y se promulgará la ley que adecue al poder judicial a la regionalización.

Consultado sobre la necesidad de nuevas salas en las Cortes de Apelaciones de varias ciudades del país, entre ellas Concepción, que requiere una cuarta, el subsecretario respondió que el próximo año se crearían varias. Asimismo, confirmó que se abrirán nuevos juzgados del trabajo.

Organizaciones de Derechos Humanos solidarizaron con el juez García Villegas

- Ante la presidencia de la Corte Suprema ingresó un documento firmado por representantes de todas las organizaciones de derechos humanos que existen en nuestro país y que, en lo principal, solidarizan con el titular del Vigésimo Juzgado del Crimen, magistrado René García Villegas.

La abogada Fabiola Letelier informó que el escrito tiene por objeto expresar el respaldo al juez, particularmente ante su instancia superior, cual es, la Corte Suprema.

En una de sus partes, el documento sostiene que: "Muy pocos son los jueces que han actuado con todo el celo que le confiere su imperio, en la investigación de hechos violatorios a los derechos humanos, respetando y haciendo respetar la Constitución y las leyes."

"Uno de ellos ha sido el juez René García Villegas, quien sólo se ha limitado a cumplir el mandato de la ley..."

Más adelante, el documento afirma que "el

responder con la verdad, base fundamental de la justicia, no constituye una opinión política, sino que constituye una voz de honorabilidad y hombría", y finaliza diciendo: "En consideración a lo expuesto, solicitamos a usted le brinde el más irrestricto apoyo a este noble magistrado que ha sabido cumplir fielmente con su deber."

Presentado recurso de queja en contra del fiscal Fernando Torres

- El abogado Juan Pavín informó que presentó un recurso de queja ante la Corte Marcial en contra del fiscal militar Fernando Torres Silva, a raíz de que el magistrado castrense rechazó una solicitud que le formulara para que se le concediera acceso al sumario del proceso que se instruye sobre el atentado a la comitiva presidencial.

Pavín es defensor de uno de los reos de la mencionada causa. En opinión del profesional, "la investigación relativa al caso estaría virtualmente agotada."

El recurso sería conocido y fallado por la Corte Marcial una vez que el fiscal Torres, evacúe el informe que el Tribunal le solicitaría.

Interpuesta demanda indemnizatoria en caso de la Plaza Artesanos

- Una demanda civil por veinte millones de pesos por "daños físicos y morales" que se habrían ocasionado a Leonel Fuentes Lavín y Raúl Arcos Sandoval, fue presentada en el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, cuya magistrada titular es Dobra Luksic. La acción es en contra de cuatro personas que se individualizan en el escrito y que se hallan declaradas reos.

La información la proporcionó el abogado Ricardo Bravo, patrocinante de la demanda.

Esta última fue interpuesta en relación al proceso sobre supuesto delito de lesiones y que se originó por querrela interpuesta por Fuentes y Arcos.

Los hechos que se investigan en la citada causa ocurrieron el primero de mayo de 1985 en las inmediaciones de la Plaza Artesanos, cuando en dicho lugar se produjeron incidentes.

193. JURISPRUDENCIA CONTRARIA A LOS DERECHOS HUMANOS

Corte Suprema sancionó a Juez René García Villegas por declaraciones contra la tortura

- El Pleno de la Corte Suprema resolvió suspender de sus funciones por un lapso de quince días, con goce de medio sueldo, al titular del Vigésimo Juzgado del Crimen de Santiago, René García Villegas, a raíz de declaraciones formuladas por el magistrado a la revista "Análisis" y a la radio exterior de España, en septiembre último.

Las declaraciones de prensa hechas por el juez guardan relación con el spot televisivo preparado para ser exhibido por cadena nacional en la propaganda política de la opción "NO", anterior al plebiscito.

En dicho video, aparecía una entrevista al magistrado en la que se refería a los más de 30 procesos por tortura que tramita en su juzgado. Dichas causas por apremios ilegítimos están interpuestas en contra de personal de la CNI.

La sanción contra el magistrado fue acordada con el voto en contra del ministro Abraham Meersohn, quien estimó que no transgredió la ley. En tanto, los magistrados Estanislao Zúñiga y Hernán Cereceda estuvieron por suspenderlo por 30 días.

La Corte Marcial rechazó queja disciplinaria interpuesta contra el fiscal Torres

- Por la unanimidad de sus miembros, la

Corte Marcial rechazó una queja disciplinaria contra el fiscal militar Ad-Hoc, coronel (J) Fernando Torres Silva, interpuesta por el abogado Alberto Espinoza, quien indicaba que la autoridad judicial castrense había incurrido en falta o abuso al proporcionar información procesal a la prensa.

El tribunal, en una resolución, estableció, entre otras cosas, que "no aparece claramente demostrado que el citado señor fiscal haya proporcionado la información a la prensa, objeto de la presente queja disciplinaria".

El abogado representa al reo Osvaldo Melitón Quezada, sometido a proceso por el atentado al Presidente de la República.

Solicitan cárcel para dirigentes del CUP

- El ministro sumariante Germán Valenzuela Erazo cerró el sumario en el caso de los tres dirigentes del CUP, y la fiscal de la Corte, Leticia Contreras, dictaminó, pidiendo penas de 61 días de presidio remitido para José Hidalgo, Eduardo Valencia y Mauricio Rodríguez.

Por su parte, el Ministerio del Interior acusó a los mismos dirigentes, pidiendo tres años de presidio para Mauricio Rodríguez y José Hidalgo, y tres años y un día para Eduardo Valencia, aduciendo que este último no tiene irreproachable conducta anterior.

Los tres dirigentes se encuentran actualmente declarados reos por presunta infracción a la ley de Seguridad del Estado, por convocar a la "Marcha del Hambre" del 11 de julio último.

CAPITULO V

200. SITUACION DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia." (Art.18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión." (Art.19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

Septiembre

GENERALIDADES

- El Comando Nacional por el NO organizó la Marcha de la Alegría que, a partir del 22 de septiembre, en un sistema de postas, recorrió 58 ciudades. Diferentes columnas provenientes del norte y sur del país fueron recibidas con actos públicos a su llegada a las diversas ciudades; las diferentes columnas convergieron en Santiago.

- Alrededor de dos mil mineros, estudiantes y pobladores del mineral El Salvador marcharon por el desierto en apoyo al NO.

- Concentraciones masivas se realizaron en Santiago y en el resto del país en apoyo al NO.

- Renovación Nacional llamó a trabajar por el triunfo del SI.

- Se inició la propaganda política en televisión, en el marco de las actividades pre plebiscito. Cada opción dispone de 15 minutos diariamente; el espacio es gratuito y se transmite por cadena nacional obligatoria. Durante dicha propaganda, el vocero de la oposición invitó al General Pinochet a un debate en televisión, pero dicha invitación no fue respondida.

- Se informa que alrededor de 500 periodistas extranjeros vendrán a Chile a cubrir el plebiscito.

- La Asamblea Parlamentaria Internacional

Democrática (APAINDE) informa que llegarán 300 observadores al plebiscito.

- Llegan los observadores de la CIOSL-ORIT.

- Sesenta y tres sindicalistas internacionales llegan a la Conferencia Latinoamericana sobre la Democracia en Chile y la Participación de los Trabajadores, los que luego permanecen como observadores al plebiscito.

- Llega Fernando Volio, relator especial de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, para Chile.

- Llegan 73 observadores del Instituto Nacional Democrático, liderado por Adolfo Suárez; también vienen los ex mandatarios de Colombia Misael Pastrana, y de Ecuador, Osvaldo Hurtado, junto a representantes de Estados Unidos, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Canadá, Argentina, Brasil, Ecuador, El Salvador, Liberia, Guatemala, Nueva Zelandia, Nicaragua, Panamá, Filipinas, Paraguay, Uruguay, Venezuela, República Democrática Alemana y Sri Lanka, entre otros.

- El Premio Nobel de la Paz de 1980, Adolfo Pérez Esquivel, anuncia que a pesar del decreto que le prohíbe ingresar a Chile, viajará a Chile el 4 de octubre.

- El Comando Nacional por el NO realiza un ensayo de plebiscito en el que participaron 100.000 personas de 51 comunas de la región Metropolitana; funcionaron 681 mesas receptoras en 250

lugares de votación. De los votos escrutados en dicha oportunidad, el 95% eran NO. El objetivo de dicha actividad fue enseñarle a votar a la población.

- El presidente de la Democracia Cristiana y otros dirigentes de la oposición y del Comando por el NO, declaran que sólo se atenderán a los escrutinios oficiales de las mesas receptoras de sufragio, de los colegios escrutadores y del Tribunal Calificador, restando todo valor a los cómputos del Ministerio del Interior.

- El Registro Electoral cierra con 7.435.913 inscritos.

- El Partido por la Democracia anuncia que publicará en los días siguientes al plebiscito, los resultados mesa por mesa.

- El Comité por las Elecciones Libres informa que el 5 de octubre entregará el cómputo final a las 20:30 horas, mediante un sistema de conteo rápido sobre la base de 2224 mesas receptoras de todo el país, el cual tiene sólo un 4 a 5% de error.

- Se forma una coalición integrada por los partidos Demócrata Cristiano, Radical, Social Demócrata, Liberal, Democrático Nacional y Unión Socialista Popular.

- El Intendente de la Región Metropolitana, General Sergio Badiola, informa que constituyó una comisión especial para analizar las peticiones de concentraciones y actos públicos en la región.

Dicha comisión está integrada por un abogado de la Intendencia, un abogado del Ministerio del Interior y un delegado de la Intendencia.

- La Cruzada por la Participación Ciudadana realiza una Cadena por la Paz, la cual cruzó a 14 comunas y unió a 50.000 personas.

- Se forma un Círculo de Hijos de Militares para trabajar por la reconciliación entre civiles y militares.

- La concertación de 16 partidos por el NO declara que aceptarán el triunfo de cualquier opción, siempre que no haya anomalías o alteraciones durante el proceso plebiscitario.

- El Comando Nacional por el NO, da instrucciones para el día 5 de octubre, señalándole a la población la forma en que

debe actuar.

El Ministro de Defensa anuncia que las Fuerzas Armadas se acuartelarán a partir de 3 días antes del plebiscito.

210. VIOLACIONES A LIBERTAD DE EXPRESION

Octubre

- La magistrado del Tercer Juzgado del Crimen de Valparaíso -a unos 140 kms. de Santiago-, Eugenia Peña, acogió (el 1°.10) la denuncia hecha por el Consejo Regional del Colegio de Periodistas en contra de los responsables -simpatizantes y adictos al gobierno- de la agresión a los reporteros gráficos Francisco Bravo, de "El Mercurio", y Juan Jordán, de "La Estrella", cuando cubrían profesionalmente informaciones.

- El Consejo Nacional del Colegio de Periodistas de Chile emitió (el 4.10) una declaración en la cual expresa que el proceso plebiscitario "no se dio de acuerdo a un requisito básico: la vigencia de la libertad de expresión, conculcada desde el mismo golpe militar de 1973", indicando que "se ha llegado a este referéndum con un andamiaje jurídico atentatorio contra la libertad de opinión e información, con periodistas procesados y uno de ellos sufriendo reclusión nocturna".

- El Pleno de la Corte Suprema rechazó (el 9.10) un recurso de inaplicabilidad presentado por el director del diario "La Epoca", Emilio Filippi, pidiendo que se declarara inconstitucional la ley 18.662, complementaria del artículo 80. de la Constitución, que excluye, margina y persigue las ideas, luego de un requerimiento del Ministerio del Interior por la publicación de una inserción del proscrito Partido Comunista.

- El Alto Mando de Carabineros (policía uniformada) ordenó (el 8.10) instruir un sumario interno para determinar las circunstancias en que resultaron lesionados gravemente los periodistas gráficos Ricardo Kelly y Víctor Calzadillas de "El Mercurio", por parte de efectivos policiales, cuando cubrían (el 7.10) una concentración de los partidarios de la opción NO, ganadora en el plebiscito, en el Parque O'Higgins, en el sector poniente de Santiago. Más de 20 periodistas extranjeros fueron agredidos posteriormente por la policía, en las inmediaciones del Palacio de Gobierno, La Moneda. Los afectados son: Liliana Nieto, norteamericana; Cristóbal Bouroncle,

peruano; Christopher Morris, norteamericano; Wesley Boock, norteamericano; Eduardo Orenstein, uruguayo; Ricardo Correa, camarógrafo de la cadena norteamericana CBS; Leonardo Vidal, sonidista de la misma cadena; Frederic Thys, norteamericano; Pablo Valdés, sonidista de la cadena norteamericana CNN; Pablo Basulto, camarógrafo de la misma cadena; Carlos Costa, brasileño; Joseph Goldman, norteamericano; Marietta Vervest, holandesa; Ricardo Hernández, corresponsal suco; Sergio Lainz, español; Lee Malis, norteamericano; Martin Lucas, norteamericano; Michael Smith, norteamericano; Gilles Luneau, francés; Javier Bauluz, español; Armando Romero, reportero gráfico de una agencia española; Nancy Guzmán, colombiana; José Saldini, argentino, y Rodolfo Pouza, argentino. Algunos de ellos fueron internados en recintos asistenciales heridos a bala, con balines, golpes traumáticos y lesiones diversas.

Los ataques a los profesionales de la prensa merecieron críticas de parte de embajadas y legaciones diplomáticas acreditadas en Santiago, como asimismo del Colegio de Periodistas y de organizaciones internacionales y regionales de periodistas.

- Un recurso de inaplicabilidad en contra de la Ley 18.662, complementaria del artículo 8° de la Constitución, fue interpuesto (el 10.10) ante la Corte Suprema de Justicia por el director de la revista "Apsi", Marcelo Contreras, luego que fuera encargado reo como supuesto infractor al publicar en el semanario una declaración del secretario general del Partido Comunista.

- El Director de Investigaciones (policía civil), general retirado de Ejército, Fernando Paredes, presentó (el 21.10) una querrela criminal ante el primer Juzgado del Crimen de Santiago en contra del director y de un periodista de Radio Chilena, dependiente del Arzobispado capitalino, Ernesto Corona y Waldo Mora, respectivamente, por los presuntos delitos de "injurias y calumnias".

- La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó (el 25.10) el auto de reo en contra de los periodistas Emilio Filippi, Ismael Llona, Juan Pablo Cárdenas y Marcelo Contreras, por infracción a la Ley 18.015 que prohíbe la divulgación de actos terroristas, al publicar una inserción pagada del proscrito Partido Comunista.

- Una serie de críticas al contenido del proyecto de ley del Consejo Nacional de Radio y Televisión, cuyo trámite legislativo -a cargo de la Junta Militar de Gobierno, que ejerce tal función desde septiembre de 1973, al disolverse el Congreso Nacional- se aceleró luego del plebiscito del 5 de octubre, formuló (el 29.10) la Corporación de Comunicación y Cultura para el Desarrollo (CENECA), estimando que el citado cuerpo legal "no garantiza el pluralismo", privatiza los medios estatales de comunicación y deja al margen de la participación a los especialistas y al público en general, además de indicar que "la elaboración de una ley de este tipo debe ser misión de un Parlamento democráticamente elegido, representativo y plural".

220. DERECHO DE REUNION

Septiembre

- Con una granada lacrimógena marca "Fuza" M M 201 A 1, serie N°4312-52-1012 fueron atacados en Los Angeles, 8° Región, manifestantes congregados en el acto de recepción de la Marcha de la Alegría. El artefacto fue arrojado desde el interior de la estación de ferrocarriles hacia el escenario. El hecho fue denunciado por el ex parlamentario Jorge Lavanderos.

- La Intendencia de la Región Metropolitana negó la autorización para efectuar una concentración en la Avenida Perú, a las mujeres del NO, dando como única alternativa el parque La Bandera. Las representantes Wilna Saavedra, Luz María Navarro, María Elena Carrera, Raquel Hurtado y María Antonieta Saa, se entrevistaron con los abogados de la Intendencia Carlos Guzmán y Alberto Neumann, quienes les comunicaron la decisión. Al manifestar que eran objeto de una discriminación, puesto que a las adherentes del SI se les permitió reunirse en la Plaza de la Constitución, los abogados les señalaron que el Presidente Pinochet era el dueño de la plaza y, por lo tanto, puede prestarla a quien quiera.

- El gobernador departamental de Elqui, no autorizó la realización de marchas por las calles que dan acceso al sitio propuesto por el Comando por el NO para recibir la Marcha de la Alegría.

- El alcalde de Teno se unió en esa ciudad a un grupo de provocadores para agredir a los integrantes de la Marcha de la Alegría que caminaban desde Curicó a San Fernando. Esta fue interceptada por tres

adherentes al SI, que portaban banderas de Avanzada Nacional. Luego de que la caravana efectuara una vuelta alrededor de la plaza, el alcalde, Patricio Varas Pérez de Arce, observó desde la Alcaldía la llegada de la caravana y bajó a unirse a los contramanifestantes de Avanzada Nacional, intentando detener la columna y dirigiéndose a los participantes en duros términos, lo que derivó en un incidente.

- Carabineros lanzó agua y gases lacrimógenos a jóvenes opositores al gobierno que intentaban ingresar al cine Providencia, donde se realizaba el acto de clausura de la campaña del NO en Providencia y Las Condes.

- Una caravana del NO organizada por la Fech y que tenía como punto de partida la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, fue violentamente disuelta por Carabineros, uno de cuyos vehículos lanzó gases lacrimógenos, atacando directamente a un carro repleto de jóvenes, asfixiándolos y haciendo que varios de ellos cayeran al pavimento.

- Carabineros disolvió una columna de cerca de 200 dirigentes sindicales de la CUT, que intentaban ingresar a La Moneda para entregar una carta al general Pinochet, en ella se insistía en el derecho a huelga y en la arbitrariedad de los juicios a Manuel Bustos y Arturo Martínez. Sólo pudieron llegar a la Oficina de Partes los dirigentes Diego Olivares, Nicanor Araya y Osvaldo Verdugo.

- Integrantes de Patria y Libertad atacaron a tres integrantes del Partido por la Democracia de Valparaíso, e intentaron ingresar a la sede de dicho partido en el momento en que se realizaban contramanifestaciones opositoras como consecuencia de la visita del Presidente Pinochet a la región.

- Más de cien abogados que se aprestaban a participar en una filmación de televisión para la propaganda del NO, fueron reprimidos con bombas lacrimógenas y carros lanza gases, frente al palacio de los Tribunales. Los abogados se encontraban en silencio y exhibían chapitas del NO en la solapa y algunos afiches de la campaña plebiscitaria. En el momento de iniciarse la filmación, un furgón de Carabineros, identificado con el N°Z-159, se acercó procediendo a dispersarlos.

230. DERECHO DE ASOCIACION

Septiembre

- El Partido por la Democracia denunció el despido de tres trabajadores de la salitrera María Elena y el hostigamiento a dirigentes sindicales por haber asistido a una reunión con el presidente de este partido en el mes de agosto, agregando que esta situación configura un cuadro de ilegitimidad ante el plebiscito.

- El Servicio Electoral dicta una resolución que cancela la inscripción del Partido Humanista, basándose en que el último proceso electoral que cambió de directiva y de tribunal supremo se realizó sin la presencia de un ministro de fe que debía designar el Servicio Electoral. Este partido estaba autorizado para actuar como tal desde el 5 de marzo y tenía un plazo de 6 meses para presentar la nómina definitiva de los integrantes de las organizaciones superiores, entre ellos el tribunal supremo y la comisión política.

- El dirigente del Partido Humanista, José Gabriel Feres, señala que el Partido Humanista solicitó el 16 de agosto al Servicio Electoral la designación de un ministro de Fe para la elección de la directiva nacional, la cual debía efectuarse en Consejo general; dicho consejo se realizó el 3 de septiembre, en presencia del Notario René Ramírez, designado por el Servicio Electoral para fiscalizar la elección regional de Santiago. El acta se envió al Servicio el 7 de septiembre indicando lo sucedido y se les señaló que no había problemas.

- Como consecuencia de la resolución del Servicio Electoral, el Partido Humanista presenta un recurso de apelación y de queja ante el Tribunal Calificador.

- Por resolución 5110, se caduca el derecho a inscripción como partido político, al Partido Democrático Nacional (Padena), por no cumplir con la exigencia de reunir el número de firmas establecido en la ley.

- Jorge Schaulsohn, dirigente del Partido por la Democracia, denuncia que dirigentes de ese y otros partidos, han sido seguidos por vehículos no identificados y algunos claramente identificados como pertenecientes a la CNI, así como también represión a dirigentes sindicales que prestan sus locales para celebrar reuniones de carácter político cuando son por el NO, con el propósito no declarado de crear un clima de violencia que dificulte su participación

en el plebiscito.

240. DERECHO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA

Septiembre

- El Obispo Alejandro Goic, administrador apostólico de la arquidiócesis de Concepción, denunció que persisten y se han agudizado "las presiones de conciencia, especialmente en la persona de los hermanos que padecen más fuertemente necesidades económicas, laborales y sociales", criticando además, a quienes exigen participación en concentraciones o reuniones públicas de adhesión a determinadas posturas, con amenaza de pérdida de la fuente laboral si no se asiste a ellas. Las presiones se expresan en hechos como la exigencia de firmar documentos que comprometen a la persona en esa opción, en la amenaza de diversas formas, de represalias futuras si no se vota en el sentido en que se le señala; en el envío de diversas cartas solicitando respuesta, lo que provoca desconcierto y temor en sus destinatarios por la precisión de nombres y direcciones; o en recordar favores recibidos o dádivas actuales.

Numerosas trabajadoras de casa particular denunciaron haber recibido cartas firmadas por Sonia de Toro Serrano, coordinadora de las mujeres independientes por el SI. El sobre y las hojas interiores (de color celeste), llevan escrito a mano el nombre de cada mujer y la dirección correcta del lugar donde se desempeñan. En ellas se les pide que voten SI. A juicio de quienes hicieron la denuncia, sólo el Servicio de Seguro Social podría haber transferido sus datos para que fueran utilizados en acciones proselitistas a favor del candidato.

270. DERECHO A LA LIBRE DETERMINACION

Septiembre

- Se presenta un recurso de protección en contra del Registro Civil e Identificación, ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, con el fin de esclarecer lo ocurrido con cédulas de identidad que no han sido entregadas a sus titulares, muchos de los cuales cumplieron con los trámites en el mes de mayo. Este es el único documento que habilita para sufragar.

- El Servicio Electoral cancela el 6 de septiembre la inscripción electoral del integrante de la Comisión Política de

Almeyda, Luciano Valle, según notificación recibida por el dirigente. La cancelación se funda en que éste fue procesado en 1973 por un tribunal militar y condenado a pena aflictiva. Valle informó que recurrirá de protección ante la justicia ordinaria, por cuanto no pesa sobre él ninguna pena de cárcel, debido a que tras ser detenido en Quillota, en septiembre de 1973, fue condenado a cumplir una relegación que posteriormente se le conmutó por extrañamiento.

- Comandos electorales de diferentes partidos políticos y el Comando Unitario de Pobladores, señalan que están recibiendo denuncias de que funcionarios policiales estaban retirando las cédulas de identidad, especialmente a jóvenes, lo que preocupó a las colectividades, por la proximidad del plebiscito.

- Cinco denuncias por la cancelación de igual número de inscripciones electorales fueron hechas por los afectados ante el Comando por el NO y la Comisión Chilena de Derechos Humanos; entre los afectados está un periodista condenado en 1975 por un tribunal militar que lo estimó coautor del delito que induce a subversión del orden público. Eugenio Humberto Villalobos, entonces director del diario La Concordia, publicó declaraciones de un ex alcalde del régimen que culpaba a los militares de atentar contra su propiedad. El periodista fue condenado originalmente a 3 años y 71 días de relegación, condena que posteriormente fue rebajada.

- Veinte jóvenes que participaban en una caravana automovilística por el barrio alto de Santiago, fueron detenidos por carabineros que les obligaron a identificarse; una vez que lo hicieron, los carabineros procedieron a quitarles las cédulas.

- Vecinos de Hualpencillo, Talcahuano, denunciaron sustracción de cédulas de identidad a partidarios del NO. En ese lugar, dos sujetos de civil abordaron un taxibús y exigieron a los pasajeros la entrega de sus cédulas de identidad, indicándoles que debían retirarlas en un lugar determinado después del plebiscito; los individuos aseguraron ser de la policía civil, pero no se identificaron mediante la exhibición de credencial alguna. Además, personas que se identificaban con escarapelas del NO, fueron interceptadas en algunas calles y obligadas a entregar sus cédulas de identidad, luego de arrebatárseles los emblemas.

- Diversos dirigentes opositores denunciaron una verdadera campaña de retiro de cédulas de identidad. En Viña, varias mujeres fueron asaltadas exclusivamente para retirarles sus cédulas. Otras personas han sido detenidas por lucir emblemas del NO, sufriendo retención de sus cédulas de identidad y grandes problemas para recuperarlas.

- La Comisión Chilena de Derechos Humanos denuncia que a Marcelo Iván Hurché Kahs, se le retuvo la cédula de identidad en la Comisaría de Las Condes, luego de ser bajado de una camioneta donde llevaba una bandera del NO, y a Francisco Silva Rodríguez, quien fue asaltado en las cercanías de la Secretaría de la Juventud de La Reina, también se le retiró la cédula de identidad.

- Eduardo Rodríguez Saavedra denuncia que funcionarios de Investigaciones le arrebataron la cédula de identidad, junto a 8 personas más, cuando conversaban en las cercanías de la sede del NO de la zona sur; en las averiguaciones que realizaron en la Comisaría José María Caro, se les negó la tenencia de los documentos.

- Hernán Álvarez, dirigente de la Democracia Cristiana de Chillán, denunció que un grupo de civiles actúa exigiendo la identificación de los jóvenes que lucen chapas del NO y luego les retiran las cédulas de identidad.

- En Osorno, un número indeterminado de personas han sufrido la retención y la sustracción indebida de sus cédulas de identidad; algunos individuos ofrecen entregas gratuitas de mercaderías si las personas votan por el SI, pidiéndoles las cédulas de identidad y no regresando posteriormente al domicilio de la persona.

- En Santiago, integrantes del Comité del SI del Banco del Estado solicitaban sus cédulas de identidad a modestos pobladores de barrios y villas periféricas, ofreciéndoles a cambio la apertura de una cuenta de ahorro con \$2.500, como monto inicial para efectuar una operación hipotecaria destinada a la adquisición de una vivienda.

- El Obispo de Talca y presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Carlos González Cruchaga, confirmó que ha recibido diversas denuncias de personas a quienes se les ha sustraído la cédula de identidad, quedando con ello imposibilitadas de votar.

- El Obispo de San Felipe, monseñor Manuel Camilo Vial, denunció la sustracción de cédulas de identidad.

- Carabineros y patrullas de la policía civil, realizan un operativo en la población Santa Laura; los individuos solicitaron las cédulas de identidad de algunos pobladores, diciéndoles que debían retirarlas el 6 de octubre.

- Hernán del Canto, del Comando Nacional por el NO, denunció que tienen antecedentes de que se retiraron cédulas de identidad a los jóvenes llamados a cumplir con el servicio militar obligatorio, imposibilitándoles el derecho a votar.

- Tres personas fueron despojadas de sus cédulas de identidad en calle Primera Transversal con Esquina Blanca en Maipú; una patrulla de carabineros los detuvo y se les solicitó sus cédulas de identidad. El hecho fue denunciado por uno de los afectados, Jaime Castillo Guzmán.

- Dos jóvenes que fueron detenidos momentáneamente por Carabineros, denunciaron que funcionarios de la Comisaría de Chacarillas, se negaron a entregarles las cédulas tras recuperar su libertad, procediendo además a destruirlas. Los afectados fueron Antonio Segundo Cuevas Espinoza y Alberto Eduardo Jeria Carillo.

- El Comando por el NO de Ñuble denunció que se han detectado casos de personas inscritas en los registros electorales, sin cumplir la edad mínima, por lo cual pidieron antecedentes al Registro Civil sobre varios casos concretos en la comuna de Quillón.

- María Luisa García García, 65 años, denunció que el 8 de septiembre llegó a su domicilio una funcionaria del Gabinete de Identificación, identificada como Patricia Rojas, acompañada de un fotógrafo y otro hombre que trabajaban para el mismo servicio y le señalaron que ella y otra persona tenían el mismo nombre, por lo que procedieron a tomar sus huellas digitales y retirarles la cédula de identidad. La misma funcionaria llegó posteriormente con un nuevo documento. Sin embargo, como le cambiaron la numeración, ésta no coincide con la que figura en el registro electoral que le corresponde, lo cual la inhabilita para votar.

- Con participación de unos 50 profesionales de Odeplan, de ambos sexos y

vistiendo ropa deportiva, se realizó el primer puerta a puerta por el SI en la comuna de Pudahuel, durante horas de oficina, contraviniendo lo dispuesto por la Contraloría General de la República. A las 14:00 horas del día en cuestión, periodistas del diario La Epoca comprobaron que dos microbuses de la línea 73 -Pudahuel San Carlos-, cuyas patentes eran CA-6106 y CA-6112, correspondientes a las máquinas 7341-A y 7347-A, respectivamente, trasladaron a los profesionales que debieron asistir a una reunión con autoridades municipales en la casa del SI de Pudahuel, señalándoles los sectores que deberían visitar; éstos eran los mejores sectores socio-económicos del lugar. También se les dijo que existía un 40% de votos NO inamovibles y que cuando detectaran a gente del NO debían enseñarles a votar de manera errada, ya sea doblando o marcando mal el voto. Con estas instrucciones se realizó la acción que duró una hora, a partir de las 16:30 horas.

- En la comuna de Pelarco, en Talca, donde funcionan 15 mesas receptoras de sufragios, el alcalde Bonifacio Correa procedió a convocar a vocales sorteados por la Junta Electoral, a la sede del Comando del SI; allí, sin dar explicaciones, nombró a quienes serían presidentes, secretarios y comisarios de las mesas respectivas. A sabiendas de que había gente del NO en esa reunión, el alcalde amenazó con represalias a quien denunciara este hecho. La información fue entregada por el presidente del Partido por la Democracia de la 7ª Región, Patricio Catal.

- En la comuna de Conchalí se realizaron "operativos" entre los pobladores para que votaran SI. En dicha comuna se invitó a numerosas familias a participar en diversas reuniones, asegurándoles que si lo hacían tendrían oportunidad de obtener una casa propia con un mínimo esfuerzo; los únicos requisitos eran concurrir a una oficina de la calle Huérfanos con una fotocopia de la libreta de ahorro para la vivienda del Banco del Estado, y comprometerse a votar por el general Pinochet. En el lugar se les citó para concurrir a Alameda 406, 3º piso, donde funciona un Comando del SI.

Al lugar llegaron individuos que concientizaron en favor del SI y les ofrecieron viviendas en el sector de Tobalaba. Estos llegaron al lugar en dos furgones Volkswagen color crema, patentes AU-4486 y HJ-3415 y en una Renoleta del mismo color, patente FJ-3759.

- El Jefe Electoral de la Democracia Cristiana, Eric Campaña, denunció que la Junta Electoral de Quinta Normal, seleccionó y propuso como vocales de mesa al alcalde y a otros funcionarios del municipio. Se basó en información del Director Electoral de la Democracia Cristiana de Quinta Normal, Valentín González. La información señala que en la mesa 92 de varones, la Junta Electoral procedió a seleccionar y proponer como vocales de mesa a los siguientes funcionarios municipales: Manuel Cereceda Vidal, alcalde; Eusebio Arellano Valenzuela; Ricardo Contador Novoa, jefe de seguridad; Eduardo Ojeda Robles, jefe de gabinete; José Núñez Chaparro, director del Área Social; Enrique Reyes López y Fabriciano Rojas Serranti, todos ellos con domicilio en Carrascal 4447, edificio municipal. Esto contraviene la ley, puesto que un alcalde no puede ser vocal de mesa. Los denunciantes presumen además, que las otras personas propuestas son partidarias del SI y que esa sería una mesa piloto.

- Una denuncia ante la Contraloría General de la República, fue presentada por los Coordinadores del Comando Nacional por el NO, Andrés Zaldívar, Guillermo del Valle, Enrique Silva Cimma, Luis Maira y Tomás Hirsch. En él señalan que la Constitución en su art.90 y la ley orgánica constitucional sobre bases de la administración del Estado, prohíbe la actuación política de funcionarios estatales y de las Fuerzas Armadas.

- El Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea denunció que el general Pinochet ha hecho 5.249 promesas, sólo en giras en provincias, entre enero y agosto de 1988, con clara finalidad electoral. En las promesas se comprenden viviendas, obras educacionales, infraestructura vial, empleos y otras.

CAPITULO VI

300. SITUACION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias del trabajo y a la protección contra el desempleo,
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual,
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia confortable a la dignidad humana y que será completada en caso necesario, por cualquier otro medio de protección social,
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses." (Artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

301. MODELO, POLITICAS Y MEDIDAS EN RELACION A LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Septiembre

- Durante el mes de septiembre se agudizado el debate sobre el tema de la pobreza.

El gobierno militar, a través de sus especialistas, sostiene que en estos últimos 15 años, la extrema pobreza ha disminuido en un 12.4%. Esto es avalado metodológicamente a través del empleo del llamado "Mapa de extrema pobreza" que considera pobres a todas aquellas familias que viven en condiciones de hacinamiento, en viviendas catalogadas como "callampas", en mejoras o en conventillos, tengan o no cierto equipamiento.

- Economistas de oposición, en tanto, señalan que prácticamente todos los indicadores que normalmente se usan para medir el nivel de vida, muestran un deterioro en relación a 1970. El consumo per cápita, los salarios reales, el ingreso mínimo, las pensiones civiles y el gasto social se han reducido y se ha elevado la tasa de desempleo.

- Recientemente, un estudio elaborado por el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREAL) ha desmentido rotundamente los antecedentes oficiales, al señalar que mientras en 1969 la pobreza alcanzaba al 28,5% de las familias chilenas, hoy día ésta se eleva al 45.4%, siendo un 14.2% indigentes. En este estudio

se considera como indigentes a aquellas familias cuyo ingreso no alcanza a cubrir el costo de una canasta de alimentos necesaria para la subsistencia, y como pobres a aquellas cuyos ingresos son inferiores en dos veces el valor de la canasta de alimentos básicos. (La Epoca, 17.9.88; La Epoca 24.9.88; El Mercurio 11.9.88).

- La clase media chilena se encuentra muy empobrecida y de ella se habla muy poco o casi nada. La economía de mercado impuesta durante 15 años los ha aplastado y ha cercenado sus posibilidades. Al respecto, economistas del Centro de Estudios del Desarrollo (CED) han manifestado que, en torno al drama de la clase media, hay algunos puntos importantes que destacar: En primer lugar, se señala que los salarios del sector público, de trabajadores técnicos y de servicios, han perdido en los últimos 15 años, un tercio de su valor real, siendo hoy día estos sectores más pobres de lo que fueron hace 20 años y su lucha diaria es hoy por hoy no continuar un retroceso.

La clase media, según el CED, fue engañada por el régimen militar y sus autoridades económicas, al embarcarlas en un plan consumista durante el falso "boom" económico, cuando redujo el precio de los artículos suntuarios importados, fijó el tipo de cambio, prometiendo que no se devaluaría y promovió la llegada de "plata fácil" desde el extranjero. Resultado de todo ello, la clase media se encuentra hoy endeudada, con bajos sueldos, empobrecida, y enfrentando enormes sacrificios para pagar las elevadas deudas que está obligada a cancelar por "creer en el sueño del boom".

Finalmente, y en esto coinciden distintos sectores, la denominada clase media ha sufrido los efectos del bajo techo impuesto por el régimen a sus posibilidades de ascenso social. Así, por ejemplo, respecto a la educación, antes era frecuente que un empleado público pudiera ofrecer una educación universitaria a sus hijos; hoy día, en cambio, el costo de la educación ha aumentado de tal manera, que ella es un lujo; lo mismo ha ocurrido con la salud y la vivienda. (Cauce, 6-11.9.88).

- El año 1988 quedará marcado en la historia del país, como el año en que fueron transferidas a manos extranjeras importantes reservas mineras y estratégicas. Se ha producido una suerte de apresuramiento por dejar todo "atado y bien atado"; por otro lado, los inversionistas extranjeros aumentan la convicción de que todas las franquicias y sucesivas modificaciones a la normativa minera y de inversión extranjera dependen sólo de la voluntad de las actuales autoridades. Todo ello explica la entrega del yacimiento aurífero El Hueso a la Homestake Mining (de USA); la venta del 25% del total de 45% de los derechos de Corfo en la Sociedad Chilena del Litio a la transnacional Foote Minerals (de USA); el convenio con Hunt Oil (de USA) para acelerar las prospecciones de petróleo iniciadas por ENAP; el "desarrollo del yacimiento La Escondida", bajo inmejorables condiciones, por el grupo australiano Broken Hill, Rio Tinto Zinc (de Gran Bretaña), más un consorcio de fundiciones japonesas y la Corporación Financiera Internacional; el compromiso del 16% de las reservas totales de gas conocidas en Chile para abastecer el proyecto metanol y del 31% del gas nacional para el proyecto de amonio-urea (en el que participan la transnacional Allied-Signal de EE.UU. y la Corporación Financiera Internacional y minoritariamente la Papelera, empresa nacional), todos ellos proyectos que comienzan a materializarse.

Muchos de estos proyectos han sido negociados desventajosamente para nuestro país. Así ha ocurrido con el "contrato" de La Escondida, respecto del cual los especialistas mineros coinciden en señalar que nada justifica, excepto el "ideologismo oficial", haber entregado un yacimiento cuyas reservas probadas equivalen al 30% de lo que tiene la empresa minera más grande del país, CODELCO. Al respecto cabe señalar que de 1.100 millones de dólares de inversión, sólo 170 millones corresponden a capital fresco; la mitad, 537 millones, son créditos atados a la venta durante 12 años,

del 77% de la producción anual de concentrado de cobre (dos tercios de las cuales irán a fundiciones de origen japonés). Es importante recordar que, suponiendo un precio de 85 centavos de dólar la libra, el capital propio aportado por los socios será recuperado el primer año de operación del proyecto.

Al igual que La Escondida, las desventajas del proyecto metanol, superan con creces a los beneficios que se dice obtendrá Chile. La inversión de 300 millones de dólares es financiada en sólo 18%, con capital fresco; la planta se construye "llave en mano" (marginando la utilización de ingeniería nacional); y el bajo precio al que la ENAP venderá gas durante 20 años ha continuado siendo "flexibilizado" por nuevos contratos firmados este año. (Revista Análisis, 5.11.88).

- En relación al próximo plebiscito, el Área Económica del Instituto A. Lipschutz (ICAL) insistió en la necesidad de un pronto pronunciamiento por parte de los economistas partidarios de la opción SI, sobre las privatizaciones que ha efectuado este régimen y, en particular, sobre el destino que ha corrido el patrimonio nacional.

Al respecto, señala el ICAL, es bueno recordar que a partir de 1974 los economistas de gobierno desarrollan una primera ronda de privatizaciones, la que dentro de un proceso de "especulación desenfrenada" culminó en la crisis económica 1982-1983, dejando como secuela gastos fiscales extraordinarios y una deuda externa sin precedentes. Pese a ello, el gobierno, a partir de 1985, ha procedido a la transferencia masiva de empresas estratégicas del Estado en favor de inversionistas extranjeros y chilenos, así como recientemente el traspaso directo a compañías transnacionales de los recursos naturales del país como el cobre (La Escondida), el oro (El Hueso), la plata (El Inca), las reservas de gas natural de Magallanes (planta de metanol), el litio, etc. (Fortín Mapocho, 20.9.88).

- La Comisión Técnico-Profesional del Partido por la Democracia (PPD), en conferencia de prensa, señaló que la privatización de empresas públicas efectuada entre 1986 y 1988 ha extranjerizado la economía chilena. El gobierno de Pinochet, señalan, "no ha defendido los intereses de la patria ni ha estado al servicio de todos los chilenos", puesto que la privatización de empresas

estatales y el llamado "capitalismo popular", han significado transferir una parte importante del patrimonio nacional a agrupaciones empresariales, especialmente extranjeras, y no se ha diversificado la propiedad entre pequeños inversionistas como lo ha señalado reiteradamente la propaganda oficial. Las cifras de concentración de la propiedad de las empresas privadas desmitifican la información oficial del "capitalismo popular", ya que los diez mayores accionistas privados controlan, en promedio, el 70% de los títulos (acciones) traspasadas a particulares, y en catorce de las diecisiete empresas estatales privatizadas, los diez mayores accionistas controlan más del 50% del capital accionario. (La Epoca, 30.9.88; Fortín Mapocho, 1.10.88).

Octubre

- El gobierno, presionado por la coyuntura política, cerró el contrato de explotación de "La Escondida", yacimiento de cobre ubicado en la II Región del país, con reservas que alcanzan las 1.800 millones de toneladas, con una ley de 1,6 por ciento de cobre.

- La venta del yacimiento es mostrado como un logro por el gobierno, en tanto involucra una inversión extranjera que alcanza los 1.143 millones de dólares. Sin embargo, expertos del Centro de Estudios del Cobre (CESCO) han señalado que, si bien en el corto plazo los beneficios de la inversión extranjera parecen no cuestionables, hay numerosos costos que experimentará el país en el futuro. Se señala que el aporte directo de los socios alcanza sólo a un 15 por ciento del total (170 millones de dólares); el resto del financiamiento proviene mayoritariamente de préstamos de bancos comerciales y agencias gubernamentales bajo el concepto de "project-financing", modalidad que da en garantía a los acreedores, los activos del proyecto, los derechos sobre los contratos y los derechos de los propietarios a indemnización por parte del Estado de Chile en caso de expropiación.

Por otro lado, el contrato firmado contempla un acuerdo especial con el Banco Central que permite mantener una cuenta bancaria en el exterior, en la que se operará con los ingresos del proyecto, y los pagos de intereses y amortizaciones en otros, con el objeto de minimizar los riesgos relacionados con el mercado bancario. Además, da carta

blanca para exportar los recursos durante 20 años con plena libertad para determinar los volúmenes, precios y selección de clientes.

CESCO afirma que, dada la alta rentabilidad del proyecto, el gobierno pudo obtener no sólo una proporción mayor de capital fresco, sino que estima que la tasa fija de 41.5 por ciento de tributación por 20 años es insuficiente, ya que no permite un acceso equitativo del país a las rentas generales. Según cálculos de CESCO, el capital invertido será recuperado íntegramente por los socios en el primer año de operación, a un precio de 85 centavos de dólar por libra, mientras que el Estado no recibe ingreso tributario alguno hasta el cuarto año de explotación. (La Epoca, 2.10).

- El economista del programa de Economía del Trabajo (PET) Humberto Vega, en conferencia de prensa señaló que, si el gobierno no cumple con su responsabilidad de generar un contexto político económico para que se mantenga y siga creciendo la inversión pública y privada, lo que se producirá será una caída de los niveles de empleo. Esta caída, más que de los empresarios, será responsabilidad del gobierno, que no asume las tareas de bien común y de dirección general del proceso económico.

Por otra parte, planteó Vega que "es de esperar que el gobierno adopte desde ya medidas que fueran corrigiendo la desigual distribución del ingreso y del consumo, que es producto del actual modelo económico, cuestión que favorecería una transición adecuada y pacífica a la democracia". Sin embargo, enfatizó que más que mejoramientos transitorios de las remuneraciones, se requiere modificar el Plan Laboral, de modo que los trabajadores efectivamente tengan capacidad para negociar con los empresarios.

Después del plebiscito, agregó, la sociedad chilena enfrenta un doble dilema que se expresa en lo económico. El primero, si va a haber un esfuerzo de concertación o de conflicto, es decir, "si se va a mantener el conflicto entre gobierno y oposición, o si realmente se va a buscar una salida civilizada y en paz de tránsito normal hacia la democracia. El segundo dilema es el de la solidaridad versus la desintegración, con que se va a enfrentar la resolución de los problemas económicos. En la medida que haya una respuesta de solidaridad va a ser posible, señaló el especialista, establecer cuáles son las pautas y formas de beneficiar

positivamente a los sectores postergados, a corregir y a entrar a solucionar en democracia y con un nuevo gobierno, los grandes problemas que ha generado este modelo económico. (El Mercurio, 12.10; Fortín Mapocho, 12.10).

- Reinaldo Sapag, representante de los empresarios por el NO, manifestó que el triunfo de esa opción en el plebiscito efectuado recientemente, es un veredicto del pueblo, el que está por el establecimiento de mecanismos de diálogo que posibiliten el retorno pacífico a la democracia.

Sapag puntualizó que es necesario hacer ahora rectificaciones de diverso orden, específicamente, señaló, en el Presupuesto de la Nación, en el cual existe una "abismante diferencia entre el presupuesto militar y el presupuesto de salud". En asuntos militares se está gastando más de tres veces de lo que se gasta en salud, y esta es la oportunidad de rectificar. (El Mercurio, 13.10).

- Profesionales del Instituto de Ciencias A.Lipschutz señalaron que, con el triunfo del NO en el plebiscito, el pueblo chileno expresó en primer lugar su rechazo a la política económica de la dictadura. Ello ha sido ratificado recientemente por una encuesta realizada por el Centro de Estudios Públicos (CEP), que indica que el 72 por ciento de los que votaron NO señalaron la situación económica como principal razón de su rechazo al gobierno.

El pueblo, señalan los investigadores de ICAL, rechazó con ello: las grandes ganancias de un puñado a costa de la pauperización de las mayorías; la entrega del patrimonio nacional al capital extranjero; la represión a los trabajadores a través del Plan Laboral y la situación de dirigentes laborales relegados y encarcelados.

El resultado del plebiscito, señala ICAL, debe ser respetado en su integridad, lo que significa que desde ya deben introducirse cambios en la conducción económica, entre ellas: la recuperación del poder adquisitivo de los sueldos y salarios; reajuste inmediato del 20 por ciento; la no utilización de los recursos del cobre para el pago de la deuda; la derogación de la ley minera y revisión de la concesiones efectuadas a su amparo. (Fortín, 15.10).

- En un documento del Ministerio de Hacienda (Dirección de Presupuesto),

caratulado de "secreto" y que se refiere a la política gubernamental respecto al manejo de los ingresos provenientes del cobre, se señala entre otros puntos que "el objetivo central de una política relacionada con los ingresos provenientes del cobre debe estar orientada, más que a estabilizar esos ingresos, a evitar que el sector público crezca como consecuencia de los aumentos del precio del cobre".

Al respecto, Sergio Bitar, economista, ex Ministro de Minería, señaló que de aquí a las próximas elecciones presidenciales la dictadura intentará utilizar los excedentes del sector público generados por los tributos al cobre principalmente para la recompra de la deuda externa y el pago de la deuda fiscal, ambos destinos que no son prioritarios, pues el país necesita utilizar estos recursos frescos para crecer más rápido y abrir oportunidades de trabajo, más que pagarle a los bancos o reducir la deuda fiscal. Sin embargo, señaló Bitar, por razones ideológicas ya tenemos conocimiento de algunos intentos que pueden llevarse a cabo en las próximas semanas y meses, con el propósito de impedir que el Estado realice las tareas que le corresponden y que apuntan a acelerar su desmantelamiento. Una de estas decisiones ya se conoció, hace algunos meses, y fue la recompra de la deuda externa. La segunda es el uso de los excedentes del cobre para el pago de la deuda fiscal, lo que tendrá como propósito reducir la capacidad del sector público para efectuar inversiones productivas, generar más empleos y mejorar las condiciones de vida de la mayoría. Esta es una diferencia fundamental, indicó Bitar, entre una democracia y un Estado eficiente y con buena capacidad operacional, y una dictadura que en los últimos meses va a intentar el desmantelamiento del sector público. (Fortín, 13.10).

- El Comando de Defensa de Empresas del Estado solicitó, en misiva dirigida al Almirante José T. Merino, miembro de la Junta de Gobierno, que se rectifique respecto del proceso de privatización de empresas tales como Chilectra, Endesa y Ferrocarriles del Estado, y que suspenda hasta después de la elección del Parlamento el actual proceso de privatizaciones puesto en marcha, que incluye a empresas tales como EMOS, ESVAL y SENDOS, entre otras. Ello porque, señala el Comando, el resultado del reciente plebiscito es, en lo fundamental, producto de la oposición a la actual política económica y, en particular, al proceso de privatización. Agrega, además, que los traspasos al área privada no

han permitido el desarrollo del "capitalismo popular" por cuanto, después de un año de iniciadas las privatizaciones en 1985, el control de las empresas estaba en manos de uno o dos grupos económicos, en general transnacionales. De este modo, el "capitalismo popular" se ha convertido en una cortina de humo que oculta el traspaso de la propiedad de industrias estratégicas para el país a grupos económicos nacionales y principalmente, transnacionales". (El Mercurio, 14.10).

- Un nuevo gabinete ministerial fue nombrado con fecha 21 de octubre, por el general Augusto Pinochet. Con los nuevos nombramientos se ve reforzada la línea económica ultraliberal del régimen, por tanto varios de los nombrados (Cáceres-Baraona) han sido artífices, seguidores y ejecutores del modelo económico impuesto por el régimen militar, que ha sido tan repudiado por la mayoría del país y categóricamente rechazado con el reciente plebiscito.

Si se tiene en cuenta lo ocurrido en el último tiempo, pareciera ser que tras la derrota la orden es "privatizar" dejando el modelo lo más armado posible. Ello ha sido ratificado por el ideólogo del régimen, Jaime Guzmán, quien en declaraciones a la prensa ha señalado refiriéndose al nuevo gabinete, que "todas las personas que los componen tienen una profunda compenetración de los principios y la obra del actual régimen" y que la tarea de privatizar es un objetivo fundamental...acelerar y completar esta tarea tiene un papel prioritario en las acciones que deben emprenderse en los próximos meses.

Entre las "realizaciones y modernizaciones" que el gobierno se apronta a poner en práctica estarían: la privatización de empresas estatales, la reforma del sistema universitario, la ley constitucional que otorga autonomía al Banco Central, la privatización de los canales de televisión. En definitiva, el objetivo central es reducir al máximo el papel del Estado en la economía, sustituyéndolo por un aumento sustantivo del peso del sector privado nacional y extranjero, en el control de empresas estatales que son patrimonio nacional. (La Epoca, 30.10).

310. DERECHO AL TRABAJO

Septiembre

Generalidades

- La judicatura del trabajo se encuentra al borde del colapso, a juicio de la Asociación de Abogados Laboralistas. En poco más de un año y medio de funcionamiento, en los cinco juzgados laborales de Santiago ingresaron entre 30 mil y 35 mil nuevas causas, correspondiendo el 66 por ciento de ellas a juicios ejecutivos interpuestos principalmente por las AFP para el cobro de imposiciones adeudadas, transformando a los tribunales del trabajo en virtuales "oficinas de cobranza" de las Administradoras. De las 6 a 7 mil causas que ingresan cada año a un juzgado, no se terminaron más de 700, y de un promedio de mil 973 juicios ordinarios no se fallaron más de 260, con grave perjuicio para los trabajadores afectados. Proyectando las cifras, en los cinco juzgados, quedan anualmente sin resolución 8 mil 580 causas, de un total de 9 mil 867 ingresadas. Incide en este resultado el escaso número de juzgados -se requerirían al menos 40- y el procedimiento laboral vigente desde agosto de 1986, que es lento y engorroso, y no respeta los principios laborales procesales que permitirían una justicia más expedita. (Fortín Mapocho, 23.9.88).

311. CESANTIA Y SUBEMPLEO

Septiembre

- De acuerdo a cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas, la tasa de desempleo a nivel nacional durante el trimestre móvil mayo-julio alcanzó 9,1 por ciento; aumentó la desocupación en siete regiones, se redujo en otras cinco y se mantuvo en una.

- El sociólogo Andrés Palma afirmó que, de los 400 mil desocupados que existirían en el país, la mayoría de ellos son jóvenes. La desocupación es cuatro veces mayor entre los jóvenes de 15 a 19 años que entre las personas de más de 30 años, y es tres veces mayor entre los jóvenes de 20 a 30 años que entre los grupos de edades mayores, sostuvo el profesional. Un informe emanado del gobierno habría detectado en la juventud, apatía, frustración, drogadicción, desintegración familiar y carencia de hábitos. (La Epoca, 6.9.88).

- No más del dos por ciento de los treinta mil comerciantes ambulantes de la Región Metropolitana cuenta con la autorización legal correspondiente, según los dirigentes del gremio. Asimismo, señalaron que alrededor de un 10 por ciento del total son niños entre 6 y 14 años de edad, y un treinta por ciento, personas mayores que

deberían estar gozando de una pensión. (Fortín Mapocho, 30.9.88; 1.10.88).

313. DESPIDOS INJUSTIFICADOS. INDEMNIZACIONES LEGALES

Septiembre

- Una serie de acciones legales contra la Empresa Nacional del Petróleo anunció el ex presidente de la Federación Nacional del Petróleo y de la ENAP-Magallanes, José Ruiz di Giorgio, a consecuencia de su despido de la empresa tras 33 años de servicios, sin expresión de causa, en virtud del artículo 155 letra f del Código del Trabajo. Específicamente, se interpuso recurso de protección por estimarse vulneradas las garantías constitucionales de libertad de trabajo, libertad de expresión, y el derecho al debido proceso.

- Tres trabajadores de la Sociedad Química y Minera de Chile (SOQUIMICH), cuyo dueño es el yerno del general Pinochet, Julio Ponce Lerou, fueron despedidos de la planta María Elena en represalia de la empresa luego de un acto en favor del NO realizado en el local sindical, y en el cual participaron los dirigentes políticos Ricardo Lagos, Jorge Lavandero y Germán Correa. Por el mismo motivo, otros 30 mineros se encuentran amenazados de despido, y se anunció por la empresa el cierre de la sede sindical. (La Epoca, 5.9; Fortín Mapocho, 8.9).

- El reintegro de decenas de profesores exonerados y que se permita la jubilación de todos aquellos docentes que se encuentren en condiciones de hacerlo, exigió la Comisión de Profesores Exonerados del Colegio de Profesores, Comunal La Cisterna. Los despidos se han producido en la Municipalidad de La Cisterna durante el año en curso aplicándose "calificaciones secretas" en contra de los afectados. (Fortín Mapocho, 6.9).

- Catorce trabajadores del Hospital del Trabajador de Concepción, perteneciente a la Asociación Chilena de Seguridad, fueron despedidos en el lapso de una semana. Doce de ellos habían creado recientemente una sociedad a cargo del aseo del establecimiento. (La Epoca, 9.9).

- La Central Unitaria de Trabajadores, CUT, denunció la situación por la que atraviesan los trabajadores de la Zonal El Salvador de CODELCO-Chile, ante la eventual aplicación de un plan del gerente general de ese centro laboral minero, que

significaría el despido de mil a mil quinientos trabajadores, y la aplicación de una jornada continua. (Fortín Mapocho, 13.9).

- Profundo malestar causó a los trabajadores de la Compañía de Acero del Pacífico, planta de Huachipato, el despido de ocho trabajadores, sin expresión de motivos, y que rompió una tradición respetada desde 1974 de no producir despidos masivos. Los tres mil 700 trabajadores de la planta acordaron un día de sueldo en favor de los afectados, y no participar en los actos oficiales de la empresa con motivo de las Fiestas Patrias. Uno de los despedidos inició una huelga de hambre que mantendría por cinco días. La directiva sindical, integrada por gobiernistas y opositores, vio en la medida el intento de quebrar la unidad de acción que venía desarrollando el sindicato. La empresa actualmente se encuentra totalmente privatizada, y cuatro de los despedidos son "capitalistas populares" de la misma. (La Tercera, 15 y 17.9; La Epoca, 17.9; Fortín Mapocho, 18.9; El Mercurio, 18.9).

- El Secretario General del Sindicato de Trabajadores del PIMO (Plan Intensivo de Mano de Obra) denunció el despido de mil doscientos trabajadores de dicho Plan, atribuyéndole la medida al "término de campaña" (electoral), y el arresto de su persona. (Fortín Mapocho, 24.9).

Octubre

A partir del día siguiente del plebiscito, en que triunfó ampliamente la opción NO, una ola de despidos afectó a los trabajadores del país. Estos despidos, a juicio de los denunciantes, se debieron principalmente a medidas de represalias de los empleadores del sector público y privado, en contra de las personas que votaron por el término del régimen del general Pinochet. Secundariamente, los despidos se habrían producido como reacción a la incertidumbre frente al futuro político y económico del país.

Despidos en los programas estatales de absorción de cesantía

- El día 10 de octubre, el presidente de la Federación de Subempleados -FESIT- denunciaba que en Maipú 600 trabajadores del PIMO se encontraban impedidos de trabajar, en tanto que en La Bandera, la cifra alcanzaba a 350, todo ello debido al resultado del plebiscito. Denunció asimismo la paralización de varios proyectos

de tres y cuatro meses y la suspensión de nuevas licitaciones. (Fortín, 11.10).

- Doscientos cincuenta trabajadores de la empresa Quezada Moretti, adscrita al Plan de Uso Intensivo de Mano de Obra -PIMO- que ejecutan trabajos de pavimentación en la población La Victoria, fueron notificados el día 11 de octubre de despido, de acuerdo al artículo 155 letra c) del Código del Trabajo, esto es, término de faenas, a pesar de que cinco calles se encuentran excavadas y aún sin condiciones para transitar, lo que causa por lo demás serias molestias para los usuarios. El término de los trabajos estaba previsto para el 15 de enero próximo. (Fortín, 12.10; La Epoca, 14.10).

- Rosa Oliva, trabajadora del Plan de Empleo Mínimo (PEM) de la comuna de Conchalí, fue despedida por haber aparecido en la franja televisiva del NO denunciando la situación laboral de los adscritos al PEM, los que perciben 3 mil pesos mensuales. (Fortín, 15.10).

- Al 16 de octubre, los despedidos de los planes de absorción de cesantía PIMO eran más de 500 en San Miguel, 300 en La Cisterna, 150 en Cerro Navia, y la amenaza de cesantía alcanzaba a 1.500 trabajadores en Pudahuel y 6.000 de la empresa Proctora. Estas cifras fueron proporcionadas por los dirigentes de los trabajadores de los programas PIMO de Santiago. (Fortín, 16.10).

- Más de 8 mil despedidos de trabajadores adscritos a los programas PIMO y PDL (Plan de Desarrollo Local), y centros abiertos, denunció la directiva del FESIT. A partir del 6 de octubre, una serie de centros abiertos de Renca, Quilicura y otras comunas han sido clausurados y se han producido despedidos en San Miguel (1.800), La Cisterna (1.400), Cerro Navia (766), Maipú (2.000), San Ramón (900), La Pintana (500) y Valparaíso (1.000). (Fortín, 18.10; Las Últimas Noticias, 15.10).

- En la comuna de La Pintana, la municipalidad decidió poner fin anticipadamente a uno de los programas POJH de tejidos artesanales, que proporcionaba trabajo a más de 500 mujeres de la comuna, al mismo tiempo que anunció el cierre de todos los programas POJH (para jefes de hogar) con fecha 31 de octubre, lo que afectará en total a 800 familias aproximadamente. (Fortín, 25.10).

- Ciento treinta trabajadores que construían el canal de regadío Pencahue, en

la provincia de Talca, fueron despedidos por la municipalidad, sin indemnización alguna, recibiendo además la notificación que no existen vacantes en otras obras PIMO. (Fortín, 26.10).

- En la comuna de Cerro Navia, en los últimos días de octubre, se registraron 520 despedidos del plan de absorción de cesantía, PIMO. (Fortín, 29.10).

- En Valparaíso, más de 1.500 trabajadores del PIMO fueron despedidos durante el mes de octubre, con posterioridad al plebiscito, agudizándose la situación de cesantía de la región. Asimismo, se cerraron anticipadamente varios centros de madres que agrupaban a centenares de mujeres, impidiéndoseles de este modo realizar las tradicionales exposiciones que preparan para Navidad y que les permiten obtener algunos ingresos extra. (La Epoca, 29.10).

- Mil ochocientas mujeres jefas de hogar fueron despedidas el 30 de octubre por la municipalidad de San Bernardo. Los despedidos corresponden al Plan de Ocupación de Jefes de Hogar (POJH) y Plan de Desarrollo Local (PDL). Desde la segunda quincena de septiembre se les había advertido que la continuación de los trabajos dependería del resultado del plebiscito. (Fortín, 1.11).

Despidos en el sector privado

- Una operadora telefónica de la Compañía Interamericana de Seguros, María Moore, fue despedida tras siete años de servicio, por su voto NO en el plebiscito. (Fortín, 9.10).

- El día 8 de octubre, tan sólo en Talagante se contabilizaban alrededor de 40 despedidos de campesinos que se habían pronunciado públicamente por el NO. (Fortín, 9.10).

- Juan Lazo y Alejandro Altamirano, funcionarios de la empresa carbonífera Mary y Carma de Lebu, fueron despedidos a causa del triunfo del NO en el plebiscito. (Fortín, 12.10).

- Un guardia de seguridad de la empresa Wackenhut Chile fue despedido de inmediato al manifestar su esperanza de mejores condiciones laborales después del triunfo del NO. (Fortín, 15.10).

- Ciento veinte trabajadores de la fábrica de cajas de madera y exportadora de frutas Dole fueron despedidos luego de haber asistido a la concentración de celebración

del triunfo opositor en el Parque O'Higgins. Al momento de retirar los finiquitos en la localidad de San Bernardo, los trabajadores se percataron de una serie de irregularidades que hacían disminuir la cantidad que en cada caso legalmente les adeudaba la empresa. (Fortín, 15.10).

- El presidente del Sindicato de Montajes Industriales, Orlando Mansilla, denunció el despido de trabajadores registrado en la empresa Ovalle Moore de la XII Región, después del plebiscito. Mansilla aseguró que una situación similar se observa en las empresas contratistas de la ENAP, que también han reducido su personal. (La Epoca, 16.10).

- La Agrupación de Mujeres de Ancud solidarizó con las trabajadoras Verónica Rojas, de la Pesquera American Sea Food, y Blanca Cárcamo, del Restaurant Polo Sur, ante la pérdida de sus puestos de trabajo por no ser partidarias del gobierno. (La Epoca, 18.10).

- La empresa Alfa Autos procedió al despido de 26 trabajadores -la mitad del personal- medida que se habría adoptado, según denuncia de los dirigentes sindicales, en represalia por el triunfo del NO. Entre los despedidos figuran el presidente y el tesorero del sindicato, Iván Salas y José Iribarra, respectivamente, desconociéndose el fuero sindical de que gozan por ley. (Fortín, 21.10).

- Un total de 49 de las 170 personas que trabajan en la empresa Transcontainer S.A., arrendataria del buque mercante "Navarino", fueron notificados de despido. La exoneración masiva estaría motivada por "el negativo resultado operacional que ha tenido el servicio de cabotaje". (El Mercurio, 26.10).

- La directiva sindical de la empresa Transcontainer, filial de EMPREMAR, señaló que sus temores del término de esta naviera parecen confirmarse con la comunicación del cierre de la oficina de Punta Arenas, con lo cual quedarían 23 dependientes cesantes. (Las Últimas Noticias, 29.10).

- El secretario general de la "Concertación por la Democracia", Rigoberto Soto, denunció el despido de trabajadores en empresas de la zona de Arica. Mencionó como ejemplo a "Avícola Tarapacá" (de la que, entre otros, fue despedido el secretario local del Partido Humanista, Patricio Torres), y a "Embotelladora Arica", que

habría procedido al despido de aproximadamente 30 trabajadores. (Las Últimas Noticias, 30.10).

- La Sociedad Química y Minera de Chile (SOQUIMICH) desahució a dos empleados administrativos de la ciudad de Antofagasta, al negarse a aceptar un traslado forzoso a la pampa. Los propios afectados, Manuel López y Oscar Cortés, ambos del departamento de contabilidad, denunciaron que tal traslado, lesivo para sus intereses, estaba motivado en razones políticas, al manifestarse ellos como opositores al gobierno. (La Epoca, 30.10).

Despidos en sector público, municipal y organismos oficiales

- Gabriel Bravo, asistente de dirección de televisión, trabajador de TVN, fue despedido por negarse a confeccionar un spot terrorista contra el NO. (La Epoca, 6.10).

- Conmoción causó en Iquique la decisión de la alcaldesa, Mirta Dubost, de despedir de sus empleos a casi la totalidad de la plana mayor de esa corporación -41 funcionarios- y el anuncio de despido a otros 48 empleados, como abierta represalia por el triunfo del NO en esa ciudad. La alcaldesa, semanas antes, había asegurado públicamente al general Pinochet que "aquí vamos a arrasar el 5 de octubre. Le aseguro un 60 por ciento de los votos". (Fortín, 15.10).

- Siete funcionarios del Juzgado de Policía Local de Iquique fueron despedidos por "pérdida de confianza" de la alcaldía. Entre los despedidos figura Luis Pizarro, actuario con 28 años de servicio. (La Epoca, 16.10).

- El alcalde de la comuna de Queilén, Enrique Peralta, solicitó la renuncia a todos los funcionarios de la municipalidad el día después del plebiscito, sin dar razones. Los diez afectados atribuyeron la medida a la derrota de la opción SI. (La Epoca, 15.10).

- Trabajadores de la Oficina de Planificación Nacional -ODEPLAN- denunciaron que fueron despedidos ocho compañeros de trabajo por negarse a realizar en su oportunidad una labor proselitista para el gobierno. De esta situación hacen responsable al Ministro Director de Odeplan, Sergio Melnick. (Fortín, 18.10).

- Por haber celebrado el triunfo del NO, fue despedido del consultorio de Quilicura,

dependiente de la Municipalidad, el médico siquiatra Julio Naranjo. Asimismo, el facultativo fue privado de sus funciones en el Hospital Siquiátrico y en el Servicio de Salud Metropolitano Norte. (Fortín, 26.10).

- Ocho ejecutivos de alto nivel de la empresa estatal Correos de Chile fueron despedidos de sus puestos, sin explicación oficial alguna. Sin embargo, fuentes de la empresa señalaron que los funcionarios fueron despedidos por haber mostrado supuestas simpatías hacia la oposición en el proceso plebiscitario. (La Epoca, 28.10).

- La delegación de Aysén del Colegio de Arquitectos, mediante declaración pública, denunció los despidos laborales ocurridos en la zona con posterioridad al plebiscito y, en especial, el de uno de sus asociados, arquitecto Sergio Marín, despedido de DIGEDER. La orden la dio el coordinador regional de dicho organismo, miembro de Avanzada Nacional y dirigente de la campaña de Pinochet en Aysén. (La Epoca, 1.11).

- En un solo día fueron despedidos diez funcionarios del departamento de capacitación de CEMA-Chile, aplicándoseles el artículo 155 letra f) del Código del Trabajo, que libera al empleador señalar las razones del despido. Las exoneraciones ocurrieron luego que los jefes de departamentos solicitaran a los encargados de secciones las nóminas de funcionarios que sospechaban eran opositores al gobierno. (La Epoca, 1.11).

320. DERECHO A CONDICIONES DE TRABAJO EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS

Septiembre

321. DERECHO A UNA REMUNERACION JUSTA

- Durante la vigencia del actual gobierno, los sueldos y salarios reales han experimentado un profundo deterioro, de acuerdo a antecedentes publicados en el diario La Epoca. La caída de los salarios se inició en 1974-1975, recuperándose parcialmente durante los años del "boom", pero en ningún momento al punto alcanzado en 1970. La crisis económica de 1982-83 empeoró nuevamente, y por cinco años consecutivos, la situación de los salarios, sólo comienzan a experimentar leves aumentos reales a partir de 1987. En términos globales, la pérdida del poder adquisitivo entre 1981 y 1987 ha sido de

12,9 por ciento. En cuanto a los salarios mínimos, el poder de compra de los mismos era en 1970 un 30 por ciento superior al de 1987. Los trabajadores del PEM y POJH, a fines de 1987, ganaban, en términos reales, la mitad de lo que obtenían en 1982. (La Epoca, 9.9).

- Como una maniobra electoral fue calificada por economistas del Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, la bonificación especial de septiembre para el sector público y pensionados acordada por el gobierno, de 6 mil pesos para los activos y 2 mil para los pensionados. El costo de la medida alcanza a 6 mil millones de pesos, el que, aunque alto, equivale sólo a tres días de pago de la deuda externa, y a lo ganado en 15 días por dos grupos económicos. En cuanto a los salarios, según el ICAL, entre 1983 y 1987, los trabajadores perdieron el equivalente a 6.8 meses de trabajo y, ejemplificando, se indicó que con el ingreso mínimo en 1970 se podía comprar 441 kilos de pan o 745 litros de leche, y que actualmente, sólo alcanza para 127 kilos de pan o 158 litros de leche.

(Fortín Mapocho, 14.9).

- El Sindicato Nacional de Correos organizó una olla común, como señal de protesta por los bajos salarios que percibe la mayoría de los 5 mil trescientos empleados. Los dirigentes sindicales denunciaron que la empresa y la Subsecretaría de Hacienda desconoce una promesa del general Pinochet de aportar 80 millones de pesos para aumentar los sueldos, suma que debía ser entregada de agosto a diciembre. De aplicarse el criterio de Hacienda, el aumento sólo podría aplicarse entre los grados 21 y 31 de la escala de Correos, y no a partir del grado 18, y no se verían beneficiados cuatro mil empleados (88 por ciento del personal), sino tan sólo 3 mil. El promedio salarial actual es de 22 mil pesos mensuales.

(La Epoca, 14.9).

- Para exigir mejoras salariales, un mayor presupuesto del Ministerio de Salud y estabilidad laboral, 200 trabajadores de la Corporación Nacional de Nutrición Infantil -CONIN- se tomaron seis centros que la institución mantiene en el país. Los problemas derivan del cierre de varios centros de la institución, y del hecho que los casos de desnutrición detectados en consultorios y hospitales no son enviados a CONIN. (Fortín Mapocho, 16.9).

330. DERECHOS SINDICALES Y GREMIALES

Septiembre

331.1 Derecho a la libertad de constitución y afiliación a sindicatos, federaciones y confederaciones

- 30 personas que laboran en la extracción de oro y cobre en la compañía Lo Tello, ubicada en Ovalle, fueron despedidos por haber organizado un sindicato, en contravención a normas legales constitucionales. Así lo denunció la Confederación Minera de Chile. (Fortín Mapocho, 18.9).

331.2 Derecho a las garantías del dirigente sindical

- El Sindicato N°2 de Trabajadores de la Empresa Costa, denunció que fue despedida la secretaria de la organización sindical, Cristina Arévalo, lo que es un atropello a las leyes del trabajo, lo que se planteará ante los tribunales correspondientes. (La Tercera, 27.9).

331. DERECHO A LA LIBERTAD SINDICAL

Octubre

- La Federación Campesina 22 de enero denunció "una persecución abierta en contra de los trabajadores organizados en el sindicato de la empresa Agrícola, por el resultado del plebiscito y con la intención expresa de terminar con la entidad gremial". Los denunciantes señalan que luego de constituirse el sindicato -en agosto último- el empresario, Rafael Vial, rebajó los ingresos de los 37 trabajadores afiliados, eliminándoles un bono de 9 mil pesos y dejándolos con 470 pesos diarios; posteriormente, una vez que presentaron el proyecto de contrato colectivo, respondió negativamente todos los puntos y no recibió a los dirigentes, situaciones que fueron denunciadas a las autoridades del Trabajo.

(Fortín, 13.10).

332. DERECHO A LA NEGOCIACION COLECTIVA Y A LA HUELGA. PARALIZACION DE ACTIVIDADES

Septiembre

- Nueve días de huelga legal cumplieron el 9 de septiembre los 64 trabajadores de la imprenta Cabo de Hornos. El paro fue organizado ante la negativa de la empresa de aceptar el pliego de peticiones presentado por el sindicato. Entre ellas, las más importantes eran una bonificación de un 25 por ciento por trabajo nocturno y el reajuste del 100 por ciento del IPC cada tres meses. (La Tercera, 10.9).

- Una paralización de advertencia de dos horas realizaron el 5 de septiembre más de 350 funcionarios de cinco consultorios municipalizados de atención básica en San Bernardo, que enfrentan un común proceso de negociación colectiva con la Corporación de Educación y Salud de la comuna. (La Epoca, 6.9).

- Dos mil funcionarios no académicos y profesionales del Hospital J.J. Aguirre realizaron un paro de 48 horas para mejorar sus remuneraciones y acordaron iniciar un paro general e indefinido restringiéndose la atención de pacientes sólo al servicio de urgencia. A través de su dirigente, Luis Rojas, calificaron de insuficiente la propuesta del rector Vial en orden aumentar los sueldos de aquellos trabajadores que ganan menos de 20 mil pesos. (La Epoca, 10.9).

- Como una situación gravísima que no puede ser abordada con la liviandad con que lo ha hecho la rectoría de la Universidad de Chile, calificó la huelga de los funcionarios del Hospital J.J. Aguirre, el doctor René Orozco, jefe de Nefrología del citado centro asistencial. (La Epoca, 11.9).

- Médicos y funcionarios de la facultad de Medicina Norte de la Universidad de Chile realizaron una paralización, el 14 de septiembre, de sus labores solidarizando con el paro de trabajadores del Hospital José Joaquín Aguirre, que reclaman reajustes salariales. En el caso de los facultativos, la suspensión de actividades es de 24 horas y comprende a 450 doctores. En el de los funcionarios, la paralización se prolongará a 48 horas. Fue rechazada una nueva proposición del Rector en orden de un aumento del 10% de los salarios. (La Epoca, 14.9).

- La FECH, la Asociación de Académicos y la AFUCH (Asociación de Funcionarios de la U. de Chile) solidarizaron el 22 de septiembre con el paro que desarrollan los trabajadores del Hospital J.J. Aguirre, en un acto realizado en el frontis de dicho centro

asistencial. Los funcionarios de toda la U.de Chile realizarán una paralización de actividades "de advertencia" para exigir una solución al reajuste del 35 por ciento de sus salarios. (La Tercera, 23.9).

Octubre

- Cuarenta trabajadores de la empresa metalúrgica Fundición Pacífico iniciaron una huelga el 1° de octubre, en el marco del proceso de negociación colectiva. Los trabajadores habían solicitado un 25 por ciento de aumento de los sueldos; reajuste del 100 por ciento cada seis meses, más un cinco por ciento adicional; indemnización por años de servicio sin tope, por jubilación, retiro voluntario o despido, además de bono escolar, de locomoción y colación. La respuesta de la empresa fue negativa a la mayoría de los puntos planteados. Los trabajadores organizaron una olla común mientras dure el movimiento huelguístico. (Fortín, 5.10).

- Cuarenta y un enfermeras universitarias de la empresa Unidad Coronaria Móvil iniciaron una huelga legal el 24 de octubre. El punto de conflicto fue el reajuste de 30 por ciento que se solicitaba, ofreciendo la empresa un 5 por ciento en noviembre y otro 5 por ciento en abril de 1989. Las afectadas señalaron que desde 1983 no han recibido reajustes reales que compensen el deterioro económico, por lo que votaron la huelga con un resultado de 36 votos a favor y dos en contra. (La Epoca, 24.10).

- Los empleados del Poder Judicial, agrupados en la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial, asistentes a la XXI Convención Nacional del gremio, votaron a favor de un paro nacional el 30 de octubre, luego que el subsecretario de Justicia no diera respuesta positiva a los problemas más importantes del gremio: carrera funcionaria, plan habitacional y aumento de remuneraciones. El presidente de la Asociación, Luis Cerda, informó que se determinó fijar un plan de movilización general a través de todas las regiones, por etapas, entre las cuales está la paralización de labores. (La Tercera, 1.11).

335. DENUNCIAS Y PLANTEAMIENTOS PUBLICOS DE DIRIGENTES SINDICALES Y/O GREMIALES, SOBRE VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES

Septiembre

- La CUT pidió el 9 de septiembre al gobierno el otorgamiento de un aguinaldo de Fiestas Patrias de 14 mil pesos y 2 mil pesos adicionales por carga familiar. Unos 80 dirigentes del consejo nacional y de organizaciones de base marcharon a La Moneda, donde dejaron una carta al Presidente Pinochet.

(La Epoca, 10.9).

- Las organizaciones sindicales ferroviarias, con la firma de 19 dirigentes, enviaron una carta al Presidente Pinochet, en que le informaron que hay incumplimiento del acta de acuerdo por la cual se puso término al paro de Ferrocarriles del Estado, en abril último. (La Tercera, 26.9).

- Un centenar de representantes sindicales de Europa, América Latina y Norteamérica participaron en el 15° Congreso de Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales de la CIOSL, que se realizó en Santiago. Por Chile participaron dirigentes de la CUT y de la CDT. (La Tercera, 15.9).

Octubre

- El 11 de octubre, la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, hizo un llamado a la concertación a los empresarios, a sectores políticos de oposición, a la Iglesia Católica y a las Fuerzas Armadas.

Las demandas más importantes de los trabajadores están contenidas en un petitorio e incluye: reajuste general extraordinario de remuneraciones del 26 por ciento; reajuste del ingreso mínimo, de la asignación familiar y del bono de locomoción de a lo menos dos pasajes diarios; aumento en el bono de colación equivalente a 1.500 pesos mensuales; y las reformas laborales, que son: la aplicación de un bono de productividad, el pleno restablecimiento del derecho a huelga y las normas mínimas que permitan la estabilidad en el empleo.

Diego Olivares, presidente subrogante de la CUT sostiene que en esta etapa de transición hacia la democracia "los trabajadores están dispuestos a moderar sus demandas, pero no a esperar por más de un año". Como una forma de presionar por un cambio más rápido, señaló que la CUT "no descarta la posibilidad del paro nacional". (Apsi, 17-23.10).

340. DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

343. DERECHO A PRESTACIONES BASICAS QUE CUBRAN TODAS LAS CONTINGENCIAS SOCIALES

Octubre

- La Agrupación Nacional de Jubilados y Montepiadas de Chile y la Asociación de Empleados Particulares Jubilados y Montepiadas de Valparaíso, pidieron al Jefe de Estado, general Augusto Pinochet, que se reintegre al sector pasivo el 10,6 por ciento de reajuste pendiente desde 1985, en carta enviada recientemente. Además, solicitan que el proyecto de ley que se encuentra para aprobación en el Legislativo, relacionado con las Isapres, sea modificado "en el sentido de que se den mayores recursos a FONASA (Fondo Nacional de Salud) hospitales y clínicas, a fin de que den mejor atención y proporcionen al universo de pensionados del país lo que éstos realmente requieren". También solicitan se revise la situación de los préstamos hipotecarios otorgados por las Cajas de Previsión y que fueron traspasados a ANAP (Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo). (El Mercurio, 14.10).

344. DERECHO A LEYES SOCIALES Y A UNA ADECUADA UTILIZACION DE LOS FONDOS PREVISIONALES

Septiembre

- En relación con el proyecto de ley aprobado por la Junta de Gobierno que aumenta a un 7 por ciento la cotización de salud de los pensionados, facultándolos para su ingreso al sistema de ISAPRES, el doctor René Merino, presidente de la Asociación de Isapres, manifestó que "los jubilados y pensionados no podrán tener acceso a estas instituciones, ya que el costo de atención médica para la tercera edad es muy alto debido a que su periodicidad de requerimientos médicos es mayor, por lo cual las Isapres no estarían en condiciones de afrontar un costo tan elevado de suministros o atención médica". Agregó que "hasta el momento no hay ninguna fórmula que permita que los pensionados o jubilados puedan ser atendidos por las Isapres ya que falta definir el tipo de hospital, clínicas, salas comunes o qué nivel de atención requerirían esas personas".

Frente a estas declaraciones, el presidente del Colegio Médico, Dr. Juan Luis González, manifestó que esto viene a demostrar una vez más que la política del

actual régimen hacia la salud privada tiene nefastos resultados para los más desposeídos y los de más edad, agregando que el Colegio comprueba con preocupación y pesar que los jubilados siguen estando en una situación de indefensión en cuanto a salud se refiere.

Por su parte, Humberto Saavedra, presidente de la Asociación de Jubilados dependientes de la Caja Bancaria de Pensiones, señaló que "los jubilados de todo el país quieren una reforma general de la salud, que debe darla el Estado. Pese a lo que dicen los personeros oficiales, todos saben que las Isapres no reciben a personas mayores de 65 años de edad y a los que tienen atención médica más de tres veces al año. Por otra parte, el FONASA no sirve como alternativa, ya que hay que ir a los hospitales públicos, en los cuales los pacientes tienen que ir con sus medicamentos y hasta con el algodón. Por lo tanto, no entiendo de qué mejoramiento de la salud están hablando, cuando los hechos son diferentes y la población lo palpa día a día en carne propia". (La Epoca, 8 y 10.9; La Tercera, 17.9).

- En reunión efectuada el 22.9 por el Organismo Coordinador de Pensionados y Montepiadas de Chile, con delegados representantes de todo el país, se acordó presentar a la Junta de Gobierno un pliego de peticiones que contempla: modificación a la ley que exige un incremento del 15% del IPC para obtener reajuste, promulgación de un decreto que resuelva la devolución del 10,6% de las pensiones de enero a abril de 1985, eliminada por y 18.413, supresión del descuento del 10 por ciento a jubilados del sector público como retención previsional y anulación de la aplicación de reajustes a las pensiones más bajas con fondos descontados al sector más favorecido de los jubilados. También solicitarán modificación de los servicios de salud, en particular del sistema FONASA, debido a su incapacidad -por sus bajas rentas- para cubrir préstamos en hospitales, clínicas, etc., donde reciben servicios. (Fortín Mapocho, 23.9)

Septiembre

350. DERECHO A LA SALUD

351. POLITICAS DE SALUD E IMPACTO NEGATIVO EN LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS DE LA POBLACION

- Según un estudio elaborado por el

Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, ICAL, se verifica un aumento en las enfermedades transmisibles, crónicas y ocupacionales, pese a la modificación de los indicadores y a la no cuantificación de muchos males en el Ministerio del ramo. La afirmación corresponde a la Dra. Dana Rajs, integrante del equipo médico del ICAL, quien agrega que "durante este régimen se ha antepuesto las ganancias a la salud de las personas y el sistema de salud pública se ha mercantilizado".

El equipo de ICAL registra una mayor incidencia de las enfermedades del hambre y la miseria. El grupo sometido a la pobreza alcanza a un 45 por ciento de la población nacional, presentando deficiencia alimentaria, falta de higiene, hacinamiento y sobrecarga de trabajo. Respecto a la desnutrición infantil, el informe de UNICEF correspondiente a 1987, señala que Chile se encuentra entre los cuatro países subdesarrollados del mundo que muestran un aumento de la desnutrición infantil.

En relación con las llamadas enfermedades de la miseria, -pediculosis, sarna, escabiasis y otras-, el Dr. Antonio Cavalla, pediatra director del CIASPO, señala que las más frecuentes son la sarna y el impétigo, que toman características de epidemia.

La desmedida alza de las enfermedades transmisibles se concentra en aquellas que se contagian a través de la contaminación del agua, tierra y alimentos: fiebre tifoidea, diarreas agudas e infecciones intestinales. El incremento de estas enfermedades se debe, principalmente, al empeoramiento de las condiciones de higiene ambiental.

Otros males que se han acrecentado estos últimos años son las de transmisión sexual, debido fundamentalmente al abandono de los programas de vigilancia epidemiológica específica y el agravamiento de la prostitución infantil.

Respecto a problemas de salud mental, el Dr. Cavalla señala que los más frecuentes son: neurosis en la mujer, alcoholismo en ambos sexos y drogadicción en los jóvenes. Por otra parte, estudios del ICAL revelan además un incremento de las enfermedades sicosomáticas: úlceras digestivas, colon irritable, alergias de origen síquico, trastornos vasculares nerviosos. En otro aspecto, han aumentado los accidentes y las enfermedades de los trabajadores, quienes presentan altos grados de patologías nerviosas.

(Pluma y Pincel N°41).

Octubre

- Médicos del Grupo de Investigación y Capacitación en Medicina Social, GICAMS, y del Centro de Investigación y Acción en Salud Popular, CIASPO, afirmaron -en relación con la epidemia de sarampión- que la gran responsabilidad recae en los deficientes programas de atención del Estado que ha descuidado la salud de los más desposeídos, concretamente en el caso del sarampión, al ahorrar gastos "según se lo ha dictaminado al gobierno el Fondo Monetario Internacional en cuanto a reducir el gasto público". Los profesionales señalaron que en 1983 se determinó vacunar a los niños al año de edad -antes se hacía a los ocho meses- sin revacunar a los 18 o 24 meses; además, no se efectuó un muestreo en niños menores de cuatro años en forma continuada, con seguimiento, para determinar el real desarrollo del efecto inmunizador; por otra parte, el Ministerio de Salud ocultó por varios meses la epidemia que se desató en invierno, produciéndose desinformación a la población. (Fortín, 26.10).

- En relación con el aumento de precios en los medicamentos y las diferencias observadas en el valor para un mismo producto, algunos economistas manifiestan que estos reajustes sólo podrían explicarse por una fuerte presencia de monopolios en esta actividad comercial. En encuestas de mercado que realiza periódicamente "El Día Económico", se detectó farmacias que expenden medicamentos un 100 por ciento más caros que otras. Confirmando los hallazgos de El Día Económico, DIRINCO, en agosto recién pasado, informó de diferencias de precios de los medicamentos de un establecimiento a otro, que fluctuaban entre 31 y 162 por ciento. (La Tercera, 14.10).

352. DERECHO A LA ALIMENTACION Y ADECUADA DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS

Septiembre

- Un análisis realizado por el Departamento Técnico del Partido Demócrata Cristiano, utilizando cifras del Banco Central, Oficina de Planificación Agrícola, ODEPA, y el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, muestra la baja que se ha producido en el consumo de productos esenciales como el trigo, azúcar, arroz, carnes y leche.

Trigo: en el periodo 1965-70, el consumo

alcanzó un promedio de 176 kilos por persona al año; en el período 1974-87, se redujo a 162 kilos (consumo inferior en 8 por ciento).

Azúcar: alcanzó un promedio de 36 kilos al año en el período 1965-70; entre 1974 y 1987, el promedio fue de 33 kilos, o sea una reducción de 8,3 por ciento.

Arroz: entre 1965 y 1970, el promedio de consumo per cápita fue de diez kilos, reduciéndose a un promedio de 8,6 kilos en el período 74-87, lo que representa una disminución de un 14 por ciento.

Carne: en el período 1965-70, se consumía un promedio de 36,8 kilos al año, bajando a 31,3 kilos entre 1974 y 1987 (disminución de un 15 por ciento).

Leche: las cifras indican un promedio de 109 litros al año entre 1965-70; entre 1974-87, el promedio fue de 103,4 litros, o sea una disminución del 5 por ciento. (La Epoca, 26.9).

Octubre

- Integrantes del Comité de Derechos Humanos de la comuna de Quilicura denunciaron que más de cien niños del Centro Abierto Arturo Pérez del Canto fueron excluidos de ser atendidos, no teniendo sus madres en este momento dónde dejarlos ni cómo alimentarlos. Varias madres coincidieron en señalar que el Centro cerró sus puertas antes del plebiscito y reabrió el 13 de octubre, fecha en que los niños fueron echados a la calle sin explicaciones, después de interrogarlos si sus padres eran del SI o del NO. Se indicó también que, antes del plebiscito, se les solicitó llenar una carpeta con sus datos familiares y contestar algunas preguntas referidas a su satisfacción o no con la gestión de Augusto Pinochet en el gobierno. "Y cómo íbamos a decir mentiras, si a nosotras no nos gusta lo que ha hecho, somos honradas, no malagradecidas, como dicen ellos". Con el cierre parcial de este Centro, ya son tres las comunas de Santiago donde se han producido situaciones similares. (Fortín, 14.10).

353. DERECHO A UNA ATENCION A DE C U A D A E N ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Septiembre

- Dirigentes del Colegio Médico y de los Capítulos del Hospital Clínico Regional de Concepción, denunciaron "la situación catastrófica que vive el principal

establecimiento de la región del Bío Bío" por la falta de recursos económicos y equipamiento.

El Dr. Carlos Otero, presidente del Capítulo Médico del Hospital, que atiende al 80 por ciento de los penquistas, explicó que el presupuesto en farmacia tuvo que ser reducido a 28 millones de pesos en junio. Existe desabastecimiento de drogas, de antibióticos, insumos, placas radiográficas, prótesis y otros elementos.

Los dirigentes, asimismo, manifestaron que existe una "contradicción entre lo que afirman las autoridades de gobierno respecto a que la economía del país está en un muy alto nivel con lo que nosotros observamos a diario en este hospital". Indicaron que los equipos de rayos, ecografía abdominal y cardíaca, instrumental obstétrico, quirúrgico y de medicina interna, no solamente "no son modernos, sino que ni siquiera son adecuados para una medicina de hace 15 o 20 años atrás". (La Epoca, 17.9).

Octubre

- El presidente de la Corporación de Ayuda al Dializado y Transplantado Renal, COAYUDIT, Ramón Gracia, denunció la muerte del paciente Carlos Arnaldo Labra Miño, de 41 años, acaecida el 21 de octubre, mientras permanecía internado en el Hospital San Juan de Dios, esperando ser dializado, debido a la falta de cupo. COAYUDIT estudiará posibles acciones legales ante este nuevo caso de muerte, por la clara incapacidad del Estado de absorber la salud de los chilenos de escasos recursos.

Por otra parte, la esposa de Miguel Serey Zambrano presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago en favor de éste, pidiendo a la justicia ordene al Servicio de Salud Metropolitano Oriente dializar al paciente. En el escrito se señala que el afectado ha debido dializarse en forma privada, para evitar la muerte, ya que en el Hospital El Salvador no ha sido atendido por problema de cupo. Esta situación ha endeudado a Serey con FONASA en casi un millón de pesos.

También se indica que "en consecuencia, la negativa del director del Hospital El Salvador es absolutamente ilegal y atenta contra el derecho constitucional de mi cónyuge a elegir con entera libertad el sistema de salud y amenaza asimismo su derecho constitucional a la vida". (Fortín,

360. DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACION

Septiembre

- Según un informe de la empresa sudafricana Watermayer, Legge, Piesold Anduhlmann, elaborado a petición de la Asociación de Aseguradores de Chile A.G., existe un riesgo de carácter catastrófico para Santiago por el eventual rebalse y ruptura del tranque de relave N°2 de la mina Disputada de Las Condes. El riesgo persiste mientras no se concluya la reparación del túnel San Francisco y no se termine la construcción del túnel Ortiga.

En parte del informe se señala que "esa situación se produciría en 15 minutos y liberaría 8 millones de metros cúbicos de relave sobre Santiago, alcanzando una profundidad de 7 metros de alto en la avenida Tabancura, con una cantidad de 3.900 m³/s, que llegaría a ese punto en una hora, a una velocidad de 8 m/s". Por otra parte, dichos desechos de la elaboración del cobre son altamente contaminantes.

El resultado del estudio fue entregado a la prensa por el Comité Nacional de la Defensa de la Fauna y Flora, CODEFF, en virtud de la "extrema gravedad de la situación" y como una forma de presionar para que se tomen las medidas que impidan la catástrofe", ya que "las acciones que está llevando a cabo la mina no son adecuadas para prevenir riesgos, ni en el corto ni en el largo plazo". (Fortín Mapocho, El Mercurio, 11.9).

Octubre

- En relación con el problema de desperdicios generados por grandes empresas, por lo general del mundo desarrollado, y de su depósito en países pobres dispuestos a contaminarse a cambio del pago en dólares, Manuel Baquedano, presidente del Instituto de Ecología Política, señaló que en Chile se debe trabajar para que el tema se incorpore a la política ambiental que, en definitiva, adopte el país. Baquedano señaló que en América Latina no existe aún la voluntad política para oponerse a la transacción; los desechos están llegando a Centroamérica y también a Argentina, Perú y Bolivia, que fueron rentados con contratos millonarios para que recibieran desechos químicos. Incluso se rumoreó que hubo interés por "comprar el

desierto de Chile". (La Época, 17.10).

- Fernando Dougnac, abogado de los vecinos de El Arrayán que presentaron hace un año un recurso de protección contra la Compañía Minera Disputada de Las Condes, informó que la Corte de Apelaciones ordenó cuatro peritajes en el terreno, de los cuales se han concluido dos, en tanto los otros están pendientes.

El peritaje relacionado con la contaminación de los esteros San Francisco y Las Ortigas dio como resultado que tales aguas portaban altos contenidos de cobre y fierro que sobrepasan la norma; el segundo peritaje determinó que habría que hacer estudios de sismología para determinar si existe peligro de avalancha aguas arriba de los tranques de relave de la minera. Los peritajes pendientes dicen relación con la real capacidad del túnel -en construcción- para evacuar aguas contaminadas de la industria hacia el estero El Arrayán (que los vecinos quieren proteger) y sobre el impacto que provocaría una mayor cantidad de agua en el estero El Arrayán.

Los vecinos de El Arrayán pusieron a disposición de la Corte un informe hecho por una empresa sudafricana, que sería "lapidario" según expuso el abogado Dougnac. (La Época, 24.10).

- La Gobernación Marítima de Talcahuano multó en 42 millones de pesos a 11 empresas pesqueras locales por contaminar con residuos industriales las bahías de Talcahuano y San Vicente. La empresa pesquera Timonel fue multada en cerca de 40 millones de pesos, debido a la gravedad del tipo de contaminación provocada y por reincidencia en ello; las restantes pesqueras -Camanchaca, Iquique, Landes, El Golfo, Alimar, Itata, Indumar, Bio Bio, San Miguel y Vásquez- fueron multadas en 200 mil pesos cada una.

Hasta la fecha, más de una veintena de empresas, tanto de Talcahuano como de Coronel, han sido objeto de procesos por parte de la Gobernación Marítima de Talcahuano al comprobarse que han producido contaminación por la vía de desechos industriales lanzados al mar o en los procesos de descarga en los terminales pesqueros. (El Mercurio, 29.10).

370. DERECHO A LA VIVIENDA

371. DERECHO AL ACCESO A LA VIVIENDA. POLITICAS DE URBANIZACION

Septiembre

- El déficit habitacional en Chile afecta a más de un millón 300 mil familias, 940 mil de las cuales viven de allegadas y las restantes, en casas insalubres. Las cifras contenidas en un análisis efectuado por la arquitecto y especialista en vivienda social, Joan Mac Donald, de la Corporación de Promoción Universitaria (CPU), difieren sustancialmente de aquellas manejadas por el gobierno que sólo reconoce un déficit de 422 mil nuevas viviendas. (La Epoca, 19.9).

- El régimen afirma que está construyendo miles de casas, pero las viviendas básicas que construye sólo sirven para someter a los pobladores a condiciones de pobreza definitiva. Esta es una de las conclusiones a que llega el investigador del Instituto de Ciencias A. Lipschutz (ICAL) en su estudio "Construcción de la Pobreza en Chile". En el mismo estudio se señala que la política de vivienda implementada por el gobierno militar ha significado que durante su vigencia se hayan construido menos viviendas por año que en períodos anteriores y que la cantidad de metros cuadrados también haya sido inferior. (Fortín Mapocho, 20.9).

- La constitución por parte del actual régimen de un sistema comunal altamente diferenciado, esto es, un conjunto de comunas pobres y otro de comunas ricas separadas económica y geográficamente entre ellas, ha generado desequilibrios que, lejos de atenuarse, tienden a agudizarse perjudicando gravemente la calidad de vida y la dignidad de los habitantes de los sectores populares periféricos, concluyen los investigadores Sergio Rojas y Eduardo Morales, de FLACSO, en su estudio sobre Sectores Populares y Municipios, publicado recientemente. En este estudio, se da cuenta del proceso de expulsión de "pobres" por comunas ricas. Es el caso de las comunas de Santiago (que ha expulsado 14 mil pobres), Las Condes (13 mil), La Reina (4 mil), y Providencia (1 mil). A raíz de estas erradicaciones, la comuna de La Pintana pasó de tener 79 mil habitantes en 1982 a 148 mil en 1984. (Fortín Mapocho, 21.9).

- El Colegio de Arquitectos denunció al Instituto Nacional de Estadísticas, INE, de haber cometido un grave fraude al alterar, en favor del gobierno, las cifras sobre actividad habitacional en Chile durante los últimos cinco años. Los dirigentes de esa orden profesional, Miguel Lawner y Patricio Hales, directores nacionales, y

Eduardo Cuevas, vicepresidente del Colegio, indicaron que, al comparar las cifras actuales con las publicadas en los boletines anteriores del INE sobre la materia, aparecen agregadas 52 mil 140 viviendas, lo que hace dudar de la veracidad de las cifras del INE en este campo. (Fortín Mapocho, 23.9).

- Ocho familias se encuentran abandonadas desde hace más de un año en un albergue municipal de San Miguel, viviendo en pésimas condiciones de salud e higiene, sin que el alcalde Nelson Murúa, ni las autoridades del régimen les den una solución satisfactoria, pues se niegan a reconocer la existencia de este problema. Los afectados, un total de 37 personas, llegaron hasta este lugar debido a que sufrieron órdenes de lanzamiento de los inmuebles que ocupaban o bien eran allegados. Todas las gestiones realizadas para obtener una solución a su problema no ha dado resultados. (Fortín Mapocho, 7.9).

Octubre

- Antecedentes relativos a la desprotección del derecho a la vivienda bajo el régimen militar fueron dados a conocer por un reportaje del diario La Epoca del 2 de octubre. En el reportaje se señala que según un estudio realizado por el economista de CIEPLAN, José P. Arellano, durante los últimos quince años sólo se ha destinado a este rubro un 4 por ciento del PGB, en tanto que en años anteriores se destinaba el 6 por ciento del mismo PGB. Otro análisis hecho en base a estadísticas del INE y de la Cámara Chilena de la Construcción, demuestra que mientras entre 1960 y 1970 el número de viviendas construidas permitió que el 86,3 por ciento de los nuevos hogares formados en la década pudiera adquirir una casa, entre 1974 y 1987 -dado el número de viviendas construidas- sólo el 50,5 por ciento de los nuevos hogares lograron acceder a este bien. (La Epoca, 2.10).

- Un intempestivo desalojo realizaron funcionarios de Carabineros con fecha 22 de octubre, afectando a 21 familias, de un total de 50, que en el curso del último año se habían instalado en un terreno ubicado a escasos cien metros de la intersección de las avenidas La Florida y Walker Martínez, en la comuna de La Florida. El desalojo se llevó a efecto con la presencia en el lugar de varios buses de Carabineros y personal de civil, los que procedieron a rodear el campamento. Selectivamente, éstos desalojaron a 21 familias, permaneciendo el

resto en el lugar debido, según señalaron los pobladores, a que éstos habían accedido a apoyar al gobierno en el plebiscito. Algunos de los pobladores que estaban siendo desalojados fueron detenidos por varias horas en la 36ª Comisaría y citados al Juez del Crimen, en tanto que sus mediaguas eran retenidas, quedando a la intemperie y sin protección. Con fecha 25 de octubre, los pobladores afectados por la medida, con la presencia de abogados y dirigentes del Comando Unitario de Pobladores, CUP, concurrieron a la municipalidad para hacer presente su desesperada situación, comprometiendo al alcalde de la comuna, Walton Ojeda, a la búsqueda de una solución para el problema de vivienda que les afecta. (La Epoca, 23.10; Fortín, 26.10).

- Como un gran triunfo de los pobladores calificó el dirigente del Campamento Las Turbinas de La Cisterna, Jorge Reyes, la ratificación que les hizo la Intendencia Metropolitana de que las aproximadamente 600 familias de ese conjunto habitacional tendrán una vivienda propia en enero del próximo año. Las viviendas serán construidas en convenio entre la municipalidad de La Cisterna y el Ministerio de la Vivienda para erradicar allegados y postulantes. El dirigente denunció que, a pesar de la confirmación hecha por la Intendencia, la municipalidad pretende desconocer lo señalado por ésta y presiona a los pobladores diciéndoles que sólo darán casa a la gente de la UDI. (Fortín, 29.10).

372. PRESTAMOS Y SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA. FINANCIAMIENTO Y CONDICIONES ABUSIVAS. SITUACION DE LOS DEUDORES AL SISTEMA DE VIVIENDA

Septiembre

- El presidente de FEDHACH, Carlos Aguilar, hizo un llamado a las autoridades para que otorguen un periodo de amnistía a aquellas personas que están a punto de perder sus viviendas. Asimismo, denunció la continua escalada de remates y lanzamientos que han logrado paralizar durante la presente semana, añadiendo que para los próximos 15 días hay 40 órdenes de lanzamiento previstas. Mencionó, además, que los partidos políticos opositores se han comprometido en sus programas económico-sociales a combatir el flagelo del

endeudamiento habitacional y terminar la persecución a los deudores morosos. (Las Ultimas Noticias, 3.9).

- Vecinos impidieron el desalojo de dos familias deudoras habitacionales en la comuna de La Florida. El desalojo, que se iba a efectuar el 1º de septiembre, fue resistido por los dueños de casa, acompañados por unos 60 vecinos y dirigentes de FEDHACH. De este modo, se impidió la acción de la fuerza pública, la que respondiendo a una orden judicial y con la presencia de un receptor, debía llevar a cabo el desalojo. (La Epoca, 2.9).

- Sólo con el retorno a la democracia podremos salvar los hogares de miles de chilenos que sufren la angustia de ver que sus casas impagas puedan ser rematadas en cualquier momento. Por ello, en FEDHACH estamos llamando a los deudores habitacionales a votar NO en el próximo plebiscito, señaló a la prensa el presidente de esta organización, Carlos Aguilar. (Fortín Mapocho, 23.9).

Octubre

- La posibilidad de desarrollar un boicot económico al gobierno, a través de una moratoria general que incluya a los deudores habitacionales de servicios básicos, transportistas de carga y pasajeros y, en general, a todos los que tengan deuda con el Estado o las instituciones financieras planteó el dirigente de la Federación de Deudores Habitacionales de Chile, Ernesto Medina. El dirigente hizo esta advertencia junto con señalar que durante los días posteriores al plebiscito se han agudizado los procesos de remate de viviendas y el retiro de medidores de luz y agua a deudores de dichos servicios. (Fortín, 22.10).

- La FEDHACH pidió a los partidos políticos de la opción triunfante en el plebiscito que en las futuras negociaciones con las Fuerzas Armadas consideren las reivindicaciones más urgentes de la población y formularon un llamado a los uniformados deudores en Unidades de Fomento para que se sumen a estas demandas. La FEDHACH agrupa a 650 mil deudores habitacionales del país. (El Mercurio, 21.10).

- Los deudores habitacionales de Maipú, agrupados en la FEDHACH, denunciaron que el Banco del Estado se ha convertido en el peor de sus enemigos por la forma en que procede en los procesos de remate de sus

viviendas por deudas impagas. Dirigentes de la entidad en Maipú señalaron que las personas que se encuentran en esta situación en el país llegan al medio millón. (Fortín, 5.10).

- Amenazas de remates, alzas desmesuradas en los dividendos e irregularidades en el manejo de las cuentas han detectado los deudores habitacionales que fueron traspasados por la Caja de Empleados Particulares a la ANAP, según denunciaron a la opinión pública moradores de los complejos habitacionales Tomás Moro, Fleming, Bilbao, Duqueco y Santa Rosa, ubicados en la comuna de Las Condes. (La Epoca, 1.10).

373. DERECHO A LOS SERVICIOS BASICOS

Septiembre

- El general Pinochet envió un proyecto de ley al Poder Legislativo que contempla la condonación del 90 por ciento de la deuda contraída por concepto de agua potable y alcantarillado, debiendo el 10 por ciento restante ser pagado por los usuarios en un plazo razonablemente corto. La información fue entregada con fecha 7 de septiembre el Ministro de Economía, general Manuel Concha, quien explicó que la medida beneficiaría a aproximadamente 200 mil familias de escasos recursos, con un costo para el Fisco cercano a los 500 millones de pesos. La medida fue calificada como una mera promesa electoralista por el movimiento poblacional Solidaridad. Su presidente, Hugo Flores, explicó que los pobladores continuarán aumentando sus deudas, porque se encuentran cesantes o sus ingresos no son suficientes para enfrentarlas. El problema debe tener una solución de fondo y no de parche, señaló Flores. (El Mercurio, 8.9; Fortín Mapocho, 10.9).

380. DERECHO A LA EDUCACION Y A LA CULTURA

381. DERECHO A LA EDUCACION. SITUACION EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Octubre

381.3 Politicas de administración y financiamiento del sistema educativo

- Juan Carlos Jara, presidente de la Asociación de Funcionarios de la

Universidad de Chile, anunció que los trabajadores del Hospital José Joaquín Aguirre y de la Facultad de Medicina del plantel se reincorporarán a sus funciones luego de 36 días de paralización de actividades, en virtud de un acuerdo logrado con el rector delegado en el que se contempla un sueldo mínimo de 20 mil pesos y un 10% de bonificación a todos los funcionarios que no la habían recibido y que tengan un sueldo inferior a 40 mil pesos. (La Epoca 14.10.88)

- Los académicos de la Universidad de Concepción aprobaron la paralización de actividades para los días 3 y 4 de noviembre, a través de una consulta realizada por la asociación de docentes de ese plantel. En la ocasión, los académicos fueron consultados acerca de la política de financiamiento universitario, del aporte fiscal y de un reajuste extraordinario de remuneraciones de 24%. (La Epoca, 24.10.88)

- Una paralización de las actividades estudiantiles los días 3 y 4 de noviembre, realizará la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, FEC, coincidiendo con una acción similar que efectuarán los académicos del plantel. La medida obedece a la respuesta insatisfactoria que han recibido con respecto a su petición de participación, la incertidumbre económica entre los universitarios por la falta de información sobre la situación financiera del plantel, y "la permanente y efectiva solidaridad con los académicos, debido a que compartimos y apoyamos la petición de un mayor aporte fiscal del gobierno para nuestra casa de estudios". (El Mercurio 28.10.88)

381.4 Derecho a la libertad de enseñanza y a la autonomía universitaria

- El presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH), Andrés Lastra, explicó que en un ampliado para analizar los efectos en la universidad del triunfo del "NO" en el plebiscito, los alumnos decidieron llamar a la concertación de los estamentos de académicos, funcionarios y decanos, para poner en marcha un plan único que recupere la autonomía para ese plantel.

(La Tercera 12.10.88)

- La FECH entregó un comunicado en el que piden "la renuncia del rector delegado" y que "asuma como máxima instancia

directiva el Consejo Superior", el que deberá convocar en un plazo razonable a elecciones directas de un rector de transición y "elaborar un nuevo estatuto de la Universidad de Chile que efectivamente consagre la autonomía y establezca que es en la comunidad universitaria donde reside el poder de definir las políticas a desarrollar". Finalmente pidieron "la democratización del Canal 11 y la participación de la comunidad universitaria en la defensa de sus objetivos y contenidos".

(La Epoca 14.10.88)

- Un proyecto de ley que propone que el rector delegado de la Universidad de Chile, Juan de Dios Vial, mantenga en sus manos las atribuciones de la Junta Directiva por un año más, pasó al Legislativo para su estudio. De aprobarse el proyecto, el rector delegado podría aplicar sin contrapeso la racionalización de la "U", controlar el presupuesto anual, modificar la estructura interna y enajenar bienes raíces si lo decide. Manifestaron su rechazo a este proyecto tanto la Asociación de Académicos como la Federación de Estudiantes.

(Fortín Mapocho, 27.10.88)

381.5 Situaciones represivas en los establecimientos educacionales

- El presidente de la FEUC, Patricio Zapata, solicitó la libertad de tres alumnas de la Universidad Católica que están recluidas por razones políticas: Karin Eitel, Gina Cerda y Gabriela Richards. (Fortín Mapocho 19.10.88)

- La estudiante de Antropología de la Universidad Austral, Sandra Ranz Velásquez, fue declarada reo por presunta vinculación a actividades extremistas. (El Mercurio 19.10.88)

- Los dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago solicitaron a las autoridades del plantel la suspensión del académico Misael Galleguillos. De acuerdo a lo expresado por el presidente de dicha organización, Gonzalo Ode, el profesor cuestionado es dirigente del movimiento ultraderechista "Patria y Libertad", quienes "serían los responsables de varios hechos de violencia perpetrados contra opositores al régimen de Pinochet, luego de conocido el triunfo del NO en el plebiscito". (La Epoca 18.10.88)

ANEXO N.º 1

DECLARACION PUBLICA

Quito, 5 de octubre de 1982

Señala la 21 Sesión de la COMISION CHILANA DE DERECHOS DE MANEJO

El pueblo chileno ha sido víctima de una serie de violaciones de sus derechos humanos y libertades fundamentales, en particular de los derechos de vida, libertad de expresión y de prensa, de reunión y asociación pacífica, de participación en la vida pública y de acceso a la información.

La Comisión ha sido informada de la existencia de graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en Chile, en particular de los derechos de vida, libertad de expresión y de prensa, de reunión y asociación pacífica, de participación en la vida pública y de acceso a la información.

ANEXOS

COMISION CHILANA DE DERECHOS DE MANEJO

ANEXO N° 1

DECLARACION PUBLICA

Santiago, 5 de octubre de 1988

Siendo las 21 horas, la COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS declara ante la opinión pública lo siguiente, respecto del acto plebiscitario en actual desarrollo en el país:

1. El pueblo chileno ha demostrado, una vez más, el profundo sentimiento y disciplina democráticas tradicionales en este tipo de eventos, que lo ha caracterizado y prestigiado ante la comunidad internacional en el pasado;
2. No obstante los 15 años de suspensión de los derechos civiles y políticos fundamentales y las desiguales y adversas condiciones en que el plebiscito se planteó, la población ha vuelto a ejercer hoy, con ejemplar responsabilidad y madurez cívica, el inalienable derecho de expresar su voluntad soberana.
3. Este pronunciamiento popular no ha estado exento de dificultades y situaciones que deberán ser estudiadas y analizadas posteriormente, según antecedentes entregados por las 65 sedes provinciales y comités de base metropolitanos de la institución;
4. El proceso plebiscitario aún no ha terminado y el pueblo de Chile debe asegurar su feliz culminación. La COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS hace un llamado a todos los sectores políticos y sociales del país para mantener, mediante el ejercicio de los derechos civiles y políticos, la confirmación de su voluntad soberana durante el resto del proceso electoral y espera que las autoridades de gobierno no opondrán ningún obstáculo al reconocimiento de esa voluntad.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

ANEXO N° 2

DECLARACION PUBLICA

Santiago, 24 de octubre de 1988

El 5 de octubre, día del plebiscito, el país se pronunció mayoritariamente en favor de la opción NO.

El día 6 de octubre, y días siguientes, se ha notificado de despido a trabajadores y dirigentes sindicales y políticos de diferentes áreas, se ha puesto término a la mayoría de los proyectos de Plan Intensivo de Mano de Obra, PIMO, y se ha procedido al cierre de Centros Abiertos, dejando sin atención médica y alimentación a numerosos niños provenientes de familias de escasos recursos.

Estas medidas, que han sido denunciadas por organizaciones sociales y políticas en diferentes ciudades del país, constituyen represalias emprendidas por autoridades comunales del gobierno y empresarios.

Los despidos injustificados han afectado a 8.264 trabajadores del PIMO de Santiago y Valparaíso. También, en número importante, a funcionarios municipales, a quienes se les han aplicado el artículo 22 del Decreto Ley 3.551 que establece como personal de exclusiva confianza del alcalde a dichos funcionarios. Asimismo, la Federación Nacional de Trabajadores del Comercio denunció el despido de personal del sector.

Trabajadores de Antofagasta y Calama; campesinos y empleados de Parral; profesores, funcionarios de servicios, empresas agrícolas, de la madera, y del cuero y calzado de Concepción; trabajadores de empresas carboníferas de Lebu; funcionarios públicos de Osorno; empleados de empresas pesqueras y de servicios de Ancud; trabajadores de empresas contratistas de la ENAP en Punta Arenas, han sido igualmente notificados de despido.

En días anteriores al plebiscito, numerosos trabajadores denunciaron la campaña de amenazas y presiones ejercida por adherentes al gobierno, quienes peretendían torcer la voluntad ciudadana.

Dichas amenazas se hicieron efectivas a partir del día siguiente del plebiscito, confirmando la denuncia formulada en su oportunidad por este Programa al señalar: "las prestaciones y beneficios otorgados de hace un tiempo a esta parte no resuelven los grandes problemas de marginalidad económico-social y la extrema pobreza generadas durante 15 años por el modelo económico imperante, sino que sólo vienen a aliviar dichos problemas por un período transitorio sin dar una solución definitiva a los mismos, por cuanto significan una modificación transitoria con fines electorales. Dichas prestaciones o beneficios en caso alguno pueden ser considerados como derechos, sino sólo como dádivas que, tal como hoy son entregadas a la población por una decisión discrecional de la autoridad, mañana pueden ser sustraídas por otra decisión de la misma naturaleza".

Resulta importante señalar que los despidos de trabajadores -determinados por consideraciones de orden político- tienen un respaldo en la actual legislación laboral al permitir el desahucio de trabajadores sin derecho a reclamación alguna. Se agudiza así la virtual desprotección del trabajador frente a su empleador que consagra la propia Constitución Política de 1980 y el Código del Trabajo.

Dichas decisiones arbitrarias están absolutamente reñidas con el derecho al trabajo y

Rechazamos categóricamente estas arbitrariedades, que afectan a quienes legítimamente ejercieron sus derechos ciudadanos.

**Programa de Derechos
Económicos Sociales y Culturales
COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS**

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

ANEXO No. 3

DECLARACION PUBLICA

Santiago, 27 de octubre de 1988.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos ha tomado conocimiento de un comunicado emitido por la Dirección General de la Policía de Investigaciones, a través de su Departamento de Relaciones Públicas en el que emite diversos juicios a raíz de una encargatoria de reo dictada por la titular del Tercer Juzgado del Crimen, Dobra Luksic, en contra de seis funcionarios de esa institución por el delito de apremios ilegítimos cometidos en la persona de Vasili Carrillo, actualmente recluso en la ex-Penitenciaría de Santiago. En relación a los contenidos de dicho comunicado, la Comisión Chilena de Derechos Humanos se hace el deber de puntualizar:

1. Las labores que realizan los organismos policiales están siempre limitadas por la ley y el ordenamiento jurídico vigente. No le es lícito, por tanto, cometer delitos para cumplir con su misión de salvaguardar el orden.
2. La determinación y, por tanto, la calificación de delincuente a una persona le corresponde por disposición de la ley sólo al Juez en forma soberana.
3. Los abogados, como auxiliares de la administración de justicia, tienen la obligación de poner en conocimiento de los Tribunales, los hechos que importen delito para que sean investigados debidamente. Es inaceptable sostener, por tanto, que la labor policial se ve resentida por el ejercicio legal de la profesión o que su quehacer busque la inacción policial, como lo sostiene infundadamente el comunicado.
4. Por otra parte, esta Comisión lamenta y rechaza enérgicamente el tenor de la referida declaración, toda vez que demuestra su falta de comprensión por el trabajo que las instituciones de solidaridad desarrollan en la defensa, promoción y respeto de los derechos de las personas, cualquiera fuera el cargo de que se les acuse.
5. El gobierno chileno suscribió la Convención Internacional contra la Tortura. Con ello se obligó ante la comunidad internacional a no aplicar en sus procedimientos policiales dicha práctica aberrante, obligación que ya estaba en la legislación vigente. La labor que la ley encomienda a Investigaciones importa que sus funcionarios deben atenerse a estas normas legales. En consecuencia, tienen prohibido aplicar apremios ilegítimos y deben respetar siempre el derecho a la vida y la integridad física y síquica de las personas.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

ANEXO No. 4

DECLARACION PUBLICA

Santiago, 27 de octubre de 1988

La Comisión Chilena de Derechos Humanos lamenta la decisión adoptada por la Corte Suprema, en virtud de la cual se aplica una sanción al juez señor René García Villegas.

La Comisión estima que el juez señor García no ha faltado a las normas de discreción y reserva que rigen las actuaciones de los jueces, ya que no ha mencionado en las declaraciones que le han sido observadas, ni personas ni hechos referidos a casos concretos, sino solamente ha hablado de una situación extremadamente grave que él comprueba en la realidad chilena, como es la existencia de la tortura, sin que esto pre determine ninguna opinión sobre responsabilidades de orden personal.

Es inevitable llamar la atención hacia la circunstancia de que, en otros casos, los jueces instructores en procesos criminales se han pronunciado sobre responsabilidades concretas, vigente todavía el Sumario, sin que se advierta la misma preocupación sobre las normas secretas de aquel ni la discreción de los jueces.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

ANEXO No. 5

Telegrama para Relator Especial Sr. Fernando Volio

3 de octubre de 1988

Denunciamos pública injustificada y brutal violencia ejercida día sábado mediodía por comandos militares de civil obedeciendo órdenes directas oficial PETER SETERSEN y otros individuos atacaron numerosos concurrentes principal pasco antofagastino y vehículos integrantes caravana del NO con armas químicas y linchacos lesionando personas y apedreando vehículos sin mediar provocación y ante mirada impasible de carabineros.

**p. Comisión Regional de Derechos Humanos
de Antofagasta**

Gerardo Claps Gallo

ANEXO Nº 6

INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA VOTACION DEL PLEBISCITO DEL 5 DE OCTUBRE DE 1988

A NIVEL NACIONAL:

De acuerdo a los informes provisionales, oficiales y no oficiales para el plebiscito del 5 de octubre de 1988 indican que votaron: 7,2 millones de electores según el Informe final del Ministerio del Interior; 7,2 millones de acuerdo al Boletín N°3 entregado por el Servicio Electoral correspondiente a los Colegios Escrutadores y 7,1 millones según el último informe del Comando Nacional de la Campaña del "NO".

Las cifras en consecuencia son entre si muy parecidas en magnitud y seguramente una vez que se conozcan los resultados oficiales que entregará el Tribunal Calificador de Elecciones, las variaciones serán mínimas.

CUADRO Nº 1

VOTACION NACIONAL EN PORCENTAJE

ORGANISMO	MINISTERIO DEL INTERIOR			COLEGIOS ESCRUTADORES			COMANDO "NO"		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
SI	39,5	46,3	43,0	39,5	46,3	43,0	38,6	45,3	42,0
No	58,5	51,1	54,7	58,5	51,2	54,7	59,4	52,2	55,7
Nulos	1,1	1,5	1,3	1,1	1,5	1,3	1,1	1,5	1,3
Blancos	0,9	1,1	1,0	0,9	1,0	1,0	0,9	1,0	1,0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

VOTANTES 7.216.391 7.236.241 7.073.353

INSCRITOS: 7.435.913

H= Hombres M= Mujeres T= Total

Para el presente informe se tomarán, como referencia, los antecedentes proporcionados por los Colegios Escrutadores emitidos el 19 de octubre de 1988 sobre los resultados del acto plebiscitario.

1. El número total de votantes alcanzó a 7 millones 236 mil 241 electores, con una abstención del 2,7%, escrutadas el 99,8% de las mesas receptoras de sufragios de todo el país. La votación por sexo señala que 3 millones 737 mil 270 son mujeres con un 51,1% de los votos emitidos y 3 millones 498 mil 971 son varones con un 48,4% de los sufragios. Esta votación indica que por primera vez en un acto electoral tan trascendental el sufragio femenino fue

superior a los hombres. En términos absolutos votaron 238 mil mujeres más que los varones.

2. A nivel nacional votó el 56,3% de la población total del país, el 88,9% de los mayores de 18 años y el 97,3% del total de inscritos hábiles para sufragar. En la última elección parlamentaria de 1973 votó el 36,8% de la población del país, el 66,3% de los mayores de 18 años y el 81,8% de los inscritos, con una abstención de 18,3%.

Este importante incremento de los votantes se debe principalmente al interés que mostró la ciudadanía en inscribirse en los registros electorales para ejercer su derecho a participar y elegir libremente a sus autoridades demostrando, en los hechos, que desea el pronto retorno a la vida democrática: primero al lograr un cuerpo electoral alto y segundo haber participado, en dictadura, en un acto electoral con garantías mínimas, señalando de paso que el triunfo de la opción "NO" es la esperanza de abrir los surcos para un pronto reencuentro entre los chilenos a través de la sana convivencia democrática.

Esta alta votación se llevó a cabo en un clima lleno de presiones e irregularidades cometidas por la autoridad de gobierno en diferentes hechos como: la lentitud para poder acceder a los locales de votación, exigencias de papeles adicionales para sufragar, falta de respeto al secreto del voto, intimidación en los alrededores de los locales de votación con fuerte presencia militar; en ciudades apartadas se presionaba a votar por la opción oficialista, se allanaron locales de los partidarios de la opción opositora; días previos al acto electoral civiles identificados como de la policía y de Carabineros sustrajeron cédulas de identidad a un número indeterminado de personas con el propósito de impedir que los afectados puedan votar en el plebiscito.

No obstante este clima de amedrentamiento y de temor generalizado, el pueblo elector no se dejó arrastrar por esta situación y acudió a votar masivamente a los locales de votación, demostrando una vez más su alto grado de madurez y de cumplir con sus deberes cívicos y políticos.

3. El resultado a nivel nacional indica que la opción "SI" obtuvo el 43,0%, el "NO" un 54,7% nulos y blancos un 2,3%.

La composición del voto "SI" proporcionalmente señala un 44,4% de varones y un 55,6% de mujeres, en consecuencia esta opción contó con el apoyo mayor del voto femenino. En el caso de la opción "NO" la composición proporcional del voto por sexo indica 51,7% de hombres y un 48,3% de mujeres.

Sin embargo, el voto femenino obtenido por la opción "NO" fue mayor al "SI" en 182 mil sufragios. Las diferencia en los varones en favor de la opción "NO" fue de 665 mil votos, con una mayor votación total del "NO" sobre el "SI" de 847 mil preferencias.

CUADRO Nº 2

COMPOSICION PROPORCIONAL DEL VOTO POR SEXO

SEXO	SI	NO	Nulos / Blancos	Total Votantes
Varones	44,4	51,7	42,5	48,4
Mujeres	55,6	48,3	57,5	51,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

VOTANTES 3.111.875 - 3.959.495 464.871 7.236.241

4. VOTACION REGIONAL.

Los datos proporcionados por el Servicio Electoral son expresados en porcentaje y agrupados en forma decreciente en favor de la votación "NO".

CUADRO Nº 3

Resultados Colegios Escrutadores en porcentaje por regiones

Regiones	% Mesas Escrutadas	Sí			No			Nulos Blancos		Total Votantes		
		Var	Muj	Total	Var	Muj	Total	Total	Total	Varones	Mujeres	Total
PAIS	99,8	39,5	46,3	43,0	58,5	51,2	54,7	1,3	1,0	3.498.971	3.737.270	7.236.241
II - ANTOFAGASTA	100,0	35,3	40,9	38,1	62,4	55,3	58,8	1,9	1,2	110.690	110.421	221.111
R. METROPOLITANA	99,9	36,5	43,3	40,1	61,8	54,4	57,9	1,2	0,8	1.342.048	1.540.302	2.882.350
XII - R. MAGALLANES	99,3	41,7	41,2	41,5	56,6	56,3	56,5	1,1	1,0	45.315	40.002	85.317
V - R. VALPARAISO	99,7	38,1	44,9	41,7	59,8	52,4	55,9	1,5	1,0	367.854	408.216	776.070
VI - R. BDO. O'HIGGINS	99,9	38,9	47,5	43,1	59,0	50,1	54,6	1,2	1,0	192.592	188.697	381.289
III - R. ATACAMA	99,7	38,2	47,0	42,5	59,2	49,5	54,5	1,5	1,6	58.731	57.159	115.890
VIII - R. BIO-BIO	99,6	39,9	47,4	43,7	58,0	50,1	54,0	1,3	1,1	459.819	475.553	935.372
I - R. TARAPACA	99,5	41,1	45,6	43,4	56,6	50,5	53,6	1,8	1,2	87.791	86.887	174.678
IV - R. COQUIMBO	100,0	39,3	49,7	44,6	57,9	46,9	52,3	1,6	1,5	125.573	130.609	256.182
VII - R. MAULE	99,5	43,7	52,0	47,8	54,3	45,8	50,1	1,2	0,9	231.578	227.770	459.348
XI - R. CARLOS IBAÑEZ	97,1	47,5	49,5	48,4	50,6	48,2	49,5	1,1	1,0	21.088	17.469	38.557
X - R. LAGOS	99,9	46,1	51,9	49,0	51,9	45,6	48,8	1,3	0,9	248.116	245.779	493.895
IX - R. ARAUCANIA	99,7	49,3	56,1	52,7	48,6	41,1	44,8	1,3	1,1	207.796	208.406	416.202

FUENTE: ELABORADO CON ANTECEDENTES DEL SERVICIO ELECTORAL

Al observar el cuadro se aprecia que la II región de Antofagasta es la que tiene el porcentaje más alto en favor del "NO" con un 59,9%, donde los varones tienen un 62,4% de votación "NO" y la mujeres un 55,3%. La región Metropolitana es la segunda en alcanzar un porcentaje alto en favor del "NO" con un 58% : los varones con un 62% y la mujeres un 54%. Continúa con la XII región de Magallanes con un 57%, los varones un 57% y las mujeres un 56%, siendo este porcentaje el más alto alcanzado de todas las regiones. Le sigue la región de Valparaíso con un 56%; la VI región-Bdo. O'Higgins y la III región de Atacama con un 55%, la VIII región del Bio-Bío con un 54%. Más atrás se ubican las regiones X de Los Lagos y la IX de La Araucanía donde el "SI" obtuvo mayor votación que el "NO".

CUADRO Nº 4**Regiones con mayor diferencia de votos en favor del "NO"**

REGION	Varones	Mujeres	Total	Porcentaje
V - Valparaíso	80.140	30.495	110.635	13,1
VIII - Bío - Bío	83.129	13.005	96.134	11,3
Reg. Metropolitana	339.301	170.585	509.986	60,2
Sub-Total	502.570	214.185	716.755	84,6
Resto Región	162.239	-31.874	130.865	15,4
Total País	665.309	182.311	847.620	100,0
%	78,5	21,5	100,0	

La mayor diferencia de votos en favor de la opción "NO" la proporcionaron las regiones V de Valparaíso, VIII del Bío-Bío y región Metropolitana con un total de 717 mil votos, lo que representa el 85% del total de diferencia en favor del "NO". La diferencia en el resto de las regiones fue de 131 mil votos con el 15%. Los varones aportaron para esta diferencia el 78,5% y las mujeres el 21,5%.

5. VOTACION EN LOS COLEGIOS ESCRUTADORES DE COMUNAS GRANDES

La votación en los 56 Colegios Escrutadores más importantes del país, la opción NO obtuvo mayoría de votos en 48 de ellos y la opción SI obtuvo el triunfo en sólo 6.

De acuerdo al listado entregado por los colegios escrutadores con las comunas mas grandes del país, la comuna de Coronel, expresión neta de los trabajadores de la VIII región, ocupa el primer lugar del listado con el porcentaje más alto de votación en el país en favor del "NO" con el 69% de los sufragios. La votación de los varones alcanzó el 74% y la de las mujeres el 65%. A continuación viene un grupo de 6 comunas poblacionales y obreras de la Provincia de Santiago con los porcentajes más altos de preferencias por la opción "NO": Lo Espejo 66% ; Pedro Aguirre Cerda, Cerro Navia, Lo Prado, San Ramón y Huechuraba con el 65% de los votos de sus respectivas comunas.

El listado sigue con el Colegio Escrutador de La Granja y Valdivia con el 64% de los votos. En la parte final aparecen los Colegios Escrutadores de: Chillán, Melipilla, Lo Angeles, Providencia, Las Condes y Vitacura, donde la opción "SI" ganó a la opción "NO" entre un 49,5% hasta el 64% que obtuvo Vitacura.

6. VOTACION EN LOS COLEGIOS ESCRUTADORES DE COMUNAS MEDIANAS

La opción "NO" ganó en 35 de los 87 colegios escrutadores en este segmento de comunas.

La comuna de Lota obtuvo el porcentaje más alto entre las comunas medianas con un 75% ; varones 79% y mujeres con el 72% , El Salvador con 67% , Tomé con 66% , Chiguayante 64% , Illapel 62% , San Antonio y Calera con un 61%.

La opción "SI" ganó en 52 de los 87 colegios escrutadores es este estrato de comunas.

La comuna de Santa Barbara de la VII-región con el 74% de los votos, 71% varones y 77% mujeres. Termina con Talagante con el 49% de las preferencias.

CUADRO N° 5

Resumen votación por estratos en porcentaje. Colegios Escrutadores

Colegios Escrutadores	Si			No		
	Var	Muj	Total	Var	Muj	Total
Total Comunas Grandes	36,9	43,7	40,5	61,3	53,9	57,4
Norte	38,1	47,6	41,5	59,7	52,2	55,8
Sur	38,0	44,9	41,5	60,1	52,8	56,4
Santiago	35,9	42,7	39,6	62,4	55,0	58,4
Total Comunas Medianas y Pequeñas	45,5	53,2	49,2	52,3	44,0	48,2
Norte	38,5	46,9	42,7	59,0	50,0	54,5
Sur	47,7	55,5	51,5	50,0	41,9	46,1
Santiago (Rurales)	47,0	55,6	51,2	50,6	42,0	46,4

VAR= Varones

MUJ= Mujeres

CONCLUSIONES

1. El "NO" ganó ampliamente en las comunas urbanas más pobladas ; con mayoría de trabajadores, mineros, industriales, poblacionales y de clase media. En este sector de la población el "NO" obtuvo el 57,4% de los sufragios contra el 40,5% del "SI". En las comunas grandes del Norte y del Sur del país, el "NO" sacó el 56% de los votos y el "SI" el 42%. En las comunas de la Provincia de Santiago el "NO" contó con el 58,4% de las preferencias y el "SI" con el 40%.

2. En las comunas Medianas y Pequeñas el "SI" obtuvo el 49,2% de los votos, superando levemente al "NO" que sacó el 48,2%.

En las comunas del Norte del país el "NO" superó al "SI", con un 54,5% contra el 42,7% de los votos. En las comunas del SUR y Región Metropolitana rural el "SI" obtuvo el 51,5% y 51,2% respectivamente aventajando al "NO" que sacó el 46%.

3. En las zonas rurales y mapuches el "SI" obtuvo una buena votación que no superó las expectativas de sus partidarios.

4. La opción "NO" recibió una fuerte votación de los sectores juveniles tanto estudiantes como pobladores como quedó de manifiesto en las altas votaciones de las comunas grandes.

5. Una alta participación de todos los sectores de la sociedad chilena en cumplir con sus deberes cívicos y políticos expresados en la baja abstención, que sin dudas favoreció a la votación de la opción "NO".

6. Alta votación femenina, que por primera vez supera a los hombres en la votación, marcando mayoritariamente el "NO".

SERGIO EDWARDS MARTINI, COLABORADOR C.CH.D.H.

Santiago, 26 de Octubre de 1988.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos presenta en este **Informe Mensual** denuncias recibidas de hechos constitutivos de violación a los derechos fundamentales producidas durante octubre de 1988. Su elaboración está a cargo del **Departamento de Estudios**.

La información que aquí se entrega sólo corresponde a una parte de la violación a los derechos humanos que ocurre en el país. Muchas personas afectadas no denuncian los hechos que las afectan por temor a represalias y, si lo hacen, solicitan que ello tenga el carácter de confidencial.

Como es habitual, las principales fuentes de información utilizadas son la **Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago**, la **Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)**, la propia **Comisión Chilena de Derechos Humanos** a través de sus **Departamentos Jurídico y Regiones** (que reciben las denuncias) y finalmente, la información de prensa.

Destacan como hechos relevantes en el mes: el **Plebiscito del 5 de octubre**; el **Decreto Supremo sobre Reglamento de Empadronamiento Vecinal**; **73 casos de Homicidios frustrados**; los intentos de **privatización de empresas del Estado** y el anexo con resultados estadísticos del plebiscito.